

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
FINANCIERAS**

CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



TESIS DE GRADO

**LOS EFECTOS QUE CAUSAN EN EL SECTOR TEXTIL DE LA
PAZ LA IMPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES CHINOS.
PERIODO (2006- 2016).**

Postulante:

Janeth Maribel Paucara Mamani

Tutor:

Lic. Rogelio Churata Tola

LA PAZ – BOLIVIA

2018

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios por las bendiciones recibidas.

A mi padre por alentarme siempre, a mi madre por su apoyo constante e incondicional, a mi hermano por nunca dejarme caer, a mis primos por siempre acompañarme en todos mis proyectos y a mi ángel “tía Rosmery” que nos cuida desde el cielo.

AGRADECIMIENTOS

Al Lic. Rogelio Churata Tola por la constante colaboración profesional durante el proceso de elaboración de la tesis. A mis Tribunales Revisores por la colaboración proporcionada.

Agradezco a todos los docentes de la carrera de Administración de empresas que me dieron la formación académica necesaria.

INDICE GENERAL	
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION	1
2. JUSTIFICACIÓN	2
2.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	2
2.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	4
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO.....	4
3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
4. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	6
5. VARIABLES.....	8
5.1 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.	8
6. OBJETIVOS	9
6.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
7. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
7.1 ALCANCE TEMATICO	9
7.2 ALCANCE GEOGRÁFICO	10
7.3 ALCANCE TEMPORAL	10
8. ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION.....	10
8.1 METODO DE INVESTIGACION	10
8.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	10
8.3 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	11
8.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	11
8.5 MUESTRA	11
8.6 INSTRUMENTOS.....	12
CAPITULO II.....	13
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.....	13
1. TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL.....	13
1.1 ANTECEDENTES A LA TEORÍA CLASICA.....	13

2. TEORIA CLASICA Y NEO CLASICA	14
2.1 TEORIA CLASICA	14
2.1.1 TEORIA DE LA VENTAJA ABSOLUTA (ADAM SMITH).....	14
2.1.2 TEORÍA DE LA VENTAJA COMPARATIVA (DAVID RICARDO).....	15
2.2 TEORIA NEO CLASICA	16
2.2.1 MODELO DE HECKSCHER – OHLIN	16
2.3 NUEVAS TEORIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	17
2.3.1 VENTAJA COMPETITIVA (MICHAEL PORTER)	17
2.3.2 VENTAJA COMPETITIVA (WILSON PEREZ)	18
2.4 ENFOQUE ESTRUCTURALISTA	18
2.4.1 TEORIA ESTRUCTURALISTA (RAUL PREBISCH).....	18
2.4.2 TEORIA DE LA DEPENDENCIA	19
2.4.3 TEORIA MARXISTA	20
3. TEORIA DE INTEGRACION ECONOMICA.....	20
3.1 LA INTEGRACION ECONOMICA Y LA GLOBALIZACION	22
3.2 POLITICAS COMERCIALES Y ADUANERAS.....	23
3.2.1 RESTRICCIONES ARANCELARIAS	23
3.2.2 RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS	24
3.2.3 NORMAS DE ORIGEN	27
3.2.4 OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO.....	28
3.2.4.1 NORMAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y ZOOSANITARIAS.	29
3.2.4.2 REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES	30
3.2.5 REQUISITOS TÉCNICOS.....	31
3.2.6 LICENCIAS DE IMPORTACIÓN.....	32
3.2.7 MEDIDAS PARA ARANCELARIAS	32
3.2.8 COSTOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA	32
4. MARCO CONCEPTUAL	35
4.1 COMERCIO EXTERIOR.....	35
4.2 IMPORTACION	36
4.3 EXPORTACION	36

4.4 IMPUESTOS	37
4.5 BUROCRATIZACION	37
4.6 DESINCENTIVOS	38
4.7 INSEGURIDAD JURIDICA	38
4.8 DUMPING	38
4.9 ANTIDUMPING	38
4.10 OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA	39
CAPITULO III	40
MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL REFERENTE A LA INDUSTRIA TEXTIL. 40	
1. ORGANISMOS MULTILATERALES DE REGULACION DEL COMERCIO.....40	
1.1 GATT (General Agreement on Trade and Tariffs).	40
1.2 OMC (Organización Mundial del Comercio).	41
2. ACUERDOS COMERCIALES DE INTEGRACION	42
2.1 CAN (Comunidad Andina de Naciones).	42
2.2 MERCOSUR (Mercado Común del Sur).....	42
2.3 ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).....	43
2.4 ALBA – TCP (Alianza Bolivariana Para las Américas de Comercio de los Pueblos). 43	
2.5 CARICOM (Comunidad del Caribe).	44
2.6 SICA (Sistema de Integración Centroamericana).	44
2.7 UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).	45
2.8 CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).	46
2.9 SGP (Sistema generalizado de preferencia).	46
2.10 SGP Sistema generalizado de preferencias China – Bolivia.....	48
3. MARCO LEGAL REFERENTE A LA INDUSTRIA TEXTIL	52
3.1 NORMAS DEL MODELO ECONÓMICO SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	52
3.2 NORMAS DE REGULACION SEGÚN LA LEY GENERAL DE ADUANAS.	54
3.4 NORMAS DEL MODELO ECONÓMICO SEGÚN EL CÓDIGO DE COMERCIO. 56	
3.5 INSTITUCIONALIDAD ACERCA DEL SECTOR INDUSTRIAL	57
3.5.1 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	58

3.5.2 MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL .	58
3.5.3 VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO Y EXPORTACIONES.....	58
3.6 ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS:	59
3.7 INSTITUCIONES PUBLICAS	60
3.7.1 VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.....	60
3.7.2 VICEMINISTERIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA	60
3.7.3 PRO BOLIVIA	60
3.7.4 PROMUEVE BOLIVIA	61
3.7.5 INSUMOS BOLIVIA	61
3.7.6 SENASAG	62
3.8 INSTITUCIONES PRIVADAS.....	62
3.8.1 CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS (CNI).....	62
3.8.2 CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CNC).	63
3.8.3 CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA.	64
CAPITULO IV	65
MARCO PRÁCTICO.....	65
ANÁLISIS DE LOS EFECTOS QUE CAUSA EN EL SECTOR TEXTIL DE LA PAZ LA IMPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES CHINOS.....	65
(PERIODO 2006 – 2016).....	65
1. INTRODUCCIÓN.....	65
1.1 RELACION COMERCIAL ENTRE BOLIVIA Y CHINA.	66
1.2 VENTAS INTERNAS	71
2. COMERCIO EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.	74
3. SECTOR TEXTIL Y SU EVOLUCIÓN A LO LARGO DE DIEZ AÑOS.	76
3.1 RESTRICCIONES ARANCELARIAS.....	79
3.2 RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS.	87
3.2.1 NORMAS DE ORIGEN.....	87
4. LOS EFECTOS DE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES CHINOS EN EL SECTOR TEXTIL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....	90

4.1 ANALISIS EN LA PRODUCCION.....	90
4.1.1 EFECTO EN LA PRODUCCION.....	93
4.2 ANALISIS EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....	94
4.2.1 EFECTO EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....	105
4.3 ANALISIS SOBRE EL EMPLEO.....	107
4.3.1 EFECTO SOBRE EL EMPLEO.....	112
4.4 ANALISIS Y EFECTO SOBRE EL CONSUMO.....	114
CAPITULO V.....	115
1. ANALISIS DEL TRABADO DE CAMPO.....	115
1.1 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	115
1.2 ANALISIS DE RESULTADOS ESTADISTICOS	116
CAPITULO VI.....	129
1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	129
1.1 CONCLUSIONES	129
1.2 RECOMENDACIONES.....	131
ANEXOS	133
BIBLIOGRAFIA	140

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 BOLIVIA: EXPORTACION E IMPORTACION Y (HACIA - DESDE) CHINA.....	68
CUADRO N° 2 BOLIVIA: PRINCIPALES 10 PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE CHINA.....	69
CUADRO N° 3 BOLIVIA: PRINCIPALES 10 PRODUCTOS EXPORTADOS A CHINA	70
CUADRO N° 4 IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO,.....	77
CUADRO N° 5 EXPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES,.....	78
CUADRO N° 6 ARANCELES, IMPUESTOS Y SERVICIOS APLICADOS A LA IMPORTACION EN BOLIVIA	80
CUADRO N° 7 BOLIVIA: ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	90
CUADRO N° 8 LA PAZ: IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES TEXTILES SOBRE LA PRODUCCION.....	91
CUADRO N° 9 BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL ACTIVA Y VIGENTE SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016)	97
CUADRO N° 10 BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL VIGENTE SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA,	98
CUADRO N° 11 INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS POR GESTIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO,.....	99
CUADRO N° 12 BOLIVIA: INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS POR GESTIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA,	101
CUADRO N° 13 BOLIVIA: MATRICULAS CANCELADAS POR DEPARTAMENTO.	103
CUADRO N° 14 BOLIVIA: MATRÍCULAS CANCELADAS POR ACTIVIDAD ECONOMICA	104
CUADRO N° 15 BOLIVIA: INDICADORES DE EMPLEO SEGÚN SEXO,.....	108
CUADRO N° 16 PERSONAL OCUPADO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS, SEGÚN DEPARTAMENTO,.....	109
CUADRO N° 17 BOLIVIA: TASA DE DESEMPLEO URBANO ABIERTO Y SALARIO MÍNIMO NACIONAL PERIODO 2006 – 2016.....	110

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 BOLIVIA: COMERCIO EXTERIOR BOLIVIA - CHINA	68
GRAFICO 2 BOLIVIA: INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN FÍSICO DE PRODUCCIÓN.....	72

GRAFICO 3 BOLIVIA: INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES: EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE VENTAS.....	72
GRAFICO 4 BOLIVIA: INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS.....	73
GRAFICO 5 LA PAZ: COMERCIO EXTERIOR CON EL MUNDO	74
GRAFICO 6 LA PAZ: PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES, AVANCE AL MES DE MAYO DEL 2016 (p).....	75
GRAFICO 7 LA PAZ: PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES, AVANCE AL MES DE MAYO DEL 2016 (p)	75
GRAFICO 8 BOLIVIA: IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES DE CHINA, SEGÚN DEPARTAMENTO,.....	76
GRAFICO 9 IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO.....	78
GRAFICO 10 EXPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO.....	79
GRAFICO 11 BOLIVIA: VOLUMEN FÍSICO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	91
GRAFICO 12 LA PAZ: IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES TEXTILES.....	92
GRAFICO 13 LA PAZ: EFECTO EN LA PRODUCCION	92
GRAFICO 14 BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL VIGENTE POR GESTIÓN,.....	96
GRAFICO 15 CRECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL VIGENTE POR DEPARTAMENTO,.....	97
GRAFICO 16 CRECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL VIGENTE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA,	98
GRAFICO 17 INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS POR GESTIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO,.....	100
GRAFICO 18 PARTICIPACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR GESTIÓN,.....	101
GRAFICO 19 BOLIVIA: MATRÍCULAS CANCELADAS POR GESTIÓN	102
GRAFICO 20 BOLIVIA: MATRÍCULAS CANCELADAS.....	102
GRAFICO 21 BOLIVIA: MATRICULAS CANCELADAS SEGÚN DEPARTAMENTO.....	103
GRAFICO 22 BOLIVIA: MATRICULAS CANCELADAS POR GESTIÓN EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	104
GRAFICO 23 BOLIVIA: TASA GLOBAL DE OCUPACIÓN	108
GRAFICO 24 PERSONAL OCUPADO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO.....	109
GRAFICO 25 BOLIVIA: DESEMPLEO URBANO.	110
GRAFICO 26 LA PAZ: TASA DE DESEMPLEO E INACTIVIDAD POR TRAMOS DE EDAD	111

GRAFICO 27 LA PAZ: COMPOSICIÓN DEL DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN JOVEN SEGÚN SEXO	112
---	-----

ANEXOS

ANEXO N° 1 BOLIVIA: EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO, PERIODO (2006 – 2014).....	133
ANEXO N° 2 BOLIVIA: EXPORTACION SEGÚN PRINCIPALES PAISES DE DESTINO	134
ANEXO N° 3 BOLIVIA: IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN PERIODO (2006 – 2014).....	135
ANEXO N° 4 BOLIVIA: IMPORTACION SEGÚN PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN,	136
ANEXO N° 5 IMPORTACION	137
ANEXO N° 6 VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS, PRENDAS DE VESTIR, PERIODO 2012 – ABRIL 2016 – (Dólares).....	138
ANEXO N° 7 VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS, PRENDAS DE VESTIR, PERIODO 2012 – ABRIL 2016 – (Dólares).....	138
ANEXO 8 PRECIO ESTIMADO DEL VALOR DE IMPORTACIÓN SEGÚN PAÍS DE ORIGEN	139

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación considera de vital importancia para su desarrollo, el comercio internacional, es considerado como uno de los propulsores del crecimiento económico de cualquier nación, mediante el cual las mismas logran diversificar su producción y alcanzar una división social del trabajo mucho mayor a la que alcanzaría en un mercado cerrado.

Como se refirió Raúl Prebisch (1986) en su obra “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”:

“La solución no está en crecer a expensas del comercio exterior, sino de saber extraer de un comercio exterior cada vez más grande, los elementos propulsores del desarrollo económico”.

A partir de ello y debido a la importancia y necesidad del comercio internacional en el desarrollo y crecimiento económico de un país periférico, como Bolivia, es que se investigó acerca de la masiva importación de textiles de La Paz, elemento que podría revolucionar la realidad de la estructura económica del país.

En la actualidad China se ha convertido en un país con un alto grado de desarrollo en todos los sectores como son económico, político y social, el crecimiento de este gran país repercute en Bolivia de una forma directa al tener vínculos comerciales y ser un nuevo mercado con un gran potencial. Por este motivo la presente tesis indagará cuales son los efectos que ha provocado el incremento de las importaciones de origen Chino con relación a productos textil.

En la presente investigación se pudo demostrar que existen barreras al comercio que desincentivan las exportaciones nacionales, además de ello existe un patrón de importaciones, es decir, Bolivia se está centrando más en las importaciones haciendo que nuestra economía vaya decayendo.

Es preciso que el Estado se involucre mediante Instituciones especializadas en comercio exterior, en el desarrollo de mecanismos que otorguen mayor apoyo logístico.

Para tal efecto, el presente trabajo se desarrolla de la siguiente manera:

- Capítulo I, se realiza una introducción al trabajo de investigación trazando justificación, problema, hipótesis, objetivos y alcances del mismo.
- Capítulo II, se analiza la sustentación teórica del trabajo, con relación al comercio internacional.
- Capítulo III, se recopila Reglamentos, Acuerdos y Decisiones relacionados al a la industria textil.
- Capítulo IV, se exponen y analizan datos estadísticos históricos de la relación comercial entre Bolivia y China.
- Capítulo V, Se hace un análisis sobre el problema planteado.
- Capítulo VI, se proponen conclusiones y recomendaciones con el objetivo de que Bolivia logre exportar más e importar meno

**“LOS EFECTOS QUE CAUSAN EN EL SECTOR TEXTIL DE LA PAZ LA
IMPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES CHINOS
PERIODO (2006- 2016)”**

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION

La industria textil China es una de las industrias con grandes ventajas en los mercados internacionales y tiene un papel muy importante en la economía china. El mercado textil se ha visto afectado por la aparición de nuevos competidores de carácter global, como el caso de China, Corea del Norte, Taiwán y otros países del sudeste Asiático, que han dado lugar a un exagerado crecimiento de la oferta de producción con la consecuente disminución de los precios internacionales. Pocos sectores, como el de las confecciones textiles, sintieron tanto el rigor de la competencia extrema, debido a la gran intensidad en mano de obra que caracteriza al sector de las confecciones. De acuerdo a la OMC el mercado de la exportación de ropa vende alrededor de US\$480,000 millones al año, y China es el principal productor de ropa del mundo¹. La integración de China a la OMC desde el 11 de diciembre de 2001, le ha facilitado el acceso de sus productos para que sean conocidos.

El sector textil boliviano se ha visto golpeado competitivamente por el ingreso de prendas de vestir chinas en donde la mano de obra abundante predomina, varios productos han penetrado masivamente en el mercado boliviano y mundial, la disminución de la producción, al igual que el valor agregado manufacturero se ha

¹ Julio Lira Segura. (27 de abril de 2015). *Gestion*. Recuperado el 30 de enero de 2016, de <http://m.gestion.pe/movil/mercados/exportacion-mundial-ropa-mueve-al-año-mas-us-480000-millones-2130106>

estancado, no se ha creado fuentes de empleo sino mas bien varias empresas cerraron, al mes de septiembre de 2016 se cancelaron 427 empresas².

Los sectores manufactureros de textiles y confecciones paceñas presentan problemas económicos y de calidad y una de las razones de la baja competitividad del producto se atribuye principalmente al gran ingreso de productos manufactureros textiles importados desde China en particular, por el bajo costo y mayor variedad de modelos que estos tienen en el mercado. Durante los primeros seis meses del 2016, el valor de las compras externas de confecciones textiles registró un aumento del 16%. Entre los principales productos importados en 2015 y primer semestre de 2016 están las camisetas y poleras de otras materias textiles y sostenes o corpiños.

China con su acelerado desarrollo, ha incrementado la exportación de varios productos al mercado Boliviano, entre ellos textiles, por lo que es tiempo de darle la importancia que se merece; y es de gran interés para los empresarios, y el gobierno que unan esfuerzos y adopten medidas prácticas para el desarrollo del país, ya que una gran cantidad de comerciantes originarios de China se han establecido en La Paz para ofrecer productos textiles y ser comercializados libremente afectando el desarrollo, ya que tanto las grandes, medianas, pequeñas empresas y el mercado informal son perjudicadas. Nuestro país al continuar importando productos textiles chinos está ocasionando un efecto negativo en nuestro comercio exterior y desempeño de las empresas.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Revisando algunas planteamientos sobre lo que está pasando en nuestro país se encontraron algunos conceptos; según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Prebisch y su estudio de los vínculos entre los países industrializados y

² Fundempresa. (09/2016). *Estadísticas del Registro de Comercio de Bolivia*. La Paz: Concesionario del Registro de Comercio de Bolivia.

los que todavía no, implica los siguientes puntos a) la periferia³ permanece retrasada por su incapacidad para generar, o integrar, el progreso técnico de la misma manera que lo hace el centro, por ello la productividad del trabajo aumenta más lentamente en la periferia y, en consecuencia, los sectores productores para la exportación de materias primas, que forman la esencia de la periferia, progresan más lentamente que los sectores productores de manufacturas, que es lo característico del centro; b) en la periferia los sectores de escasa productividad, generan un continuo excedente de mano de obra, que presiona a la baja sobre los salarios del sector moderno, lo que además de hacer que no crezca el mercado interno, disminuye los precios del sector de exportación; c) tanto las diferencias de productividad como la baja de los precios explican la tendencia al aumento de las diferencias entre el ingreso en el centro y la periferia; d) se produce una tendencia al desarrollo desigual entre los polos que forman el sistema. Por lo tanto Bolivia es perteneciente a la periferia ya que progresa más lentamente y con excedente mano de obra lo que además hace que no crezca fácilmente el mercado interno produciendo una desventaja a Bolivia.⁴ El gerente general del IBCE, explico que el incremento de la importación se genero en el último quinquenio y es un fenómeno que se da en “muchos lugares del mundo”, recordando 5 años atrás, el país asiático se posiciono como el principal exportador de productos a nivel mundial. Gracias a las exportaciones, China es la segunda potencia económica del mundo y eso significa que la incursión china en los mercados mundiales es tan agresiva que no solamente se da en los mercados del primer mundo, sino en los países en vías de desarrollo y Bolivia no es la excepción. El tema de importación de ropa china es porque tiene competitividad y es inducida por varios actores. Primero está la monstruosa producción que permite tener costos medios que son muy bajos, incluso

³ PERIFERIA: la periferia se usa frecuentemente para describir la oposición entre los dos tipos fundamentales de lugares en un sistema espacial: el que lo domina y saca provecho de esto, el centro, y los que lo sufren, en posición de periferia. Es necesario que existan relaciones entre los dos tipos de lugares, es decir flujos (de personas, mercaderías, de capitales, de información, de decisión,), y que estas relaciones sean disimétricas (saldo desequilibrado de flujos, jerarquía de las relaciones de poder.). El centro es central justamente porque saca provecho de esta desigualdad y, recíprocamente, la o las periferia (s) se caracteriza(n) por un déficit que mantiene su posición de dominada(s).

⁴ Alfonso Dubois. (2006). *Diccionario de Accion Humanitaria y Coperacion al Desarrollo*.

latinoamericanos; y también, se tiene la debilidad de la moneda china, esos factores inducen a la competitividad. En el caso de la manufactura textil, los productos han mejorado su calidad pero han mantenido sus precios bajos, lo que coloca a este país en un lugar importante dentro el comercio local este fenómeno no solo genera en el caso de los textiles, sino en otros productos como motocicletas, vehículos, entre otros de mayor consumo.

2.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El tema planteado en la tesis está orientado a ofrecer un análisis al problema identificado a partir de la necesidad de investigar el efecto que traerá a la industria textil y economía paceña la masiva importación de textiles chinos. Es importante saber que la industria textil boliviana está disminuyendo la producción de prendas de vestir, las ventas de confecciones en el comercio local y el consumo en los hogares, Información oficial del gobierno afirma que los envíos al extranjero del sector textil boliviano han caído por encima del 80,7% en los últimos 7 años, pasando de exportar 57 millones de dólares en 2010 a facturar menos de 11 millones de dólares este año. Los números llevan a la industria a su nivel más bajo de los últimos 15 años⁵. Es importante regular el mercado de importaciones, educar al consumidor concientizándolos a comprar ropa nacional y re activar la marca “hecho en Bolivia” de manera que su utilización sea masiva para toda la producción nacional y fortalecer la industria textil.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO

Históricamente, las exportaciones en Bolivia han sido un componente fundamental de la producción interna y del desempeño económico; sin embargo han estado concentrados en pocos bienes. Bolivia se especializa en productos industriales

El Deber. (29 de 09 de 2017). *Caen el 80% de las exportaciones Bolivianas*. Obtenido de <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/Caen-en-80-exportaciones-de-textiles-bolivianos-20170929-0019.html>

sencillos, de inferior grado de transformación, hay muchas restricciones para exportar, es inminente la falta de incentivos, infraestructura y logística, por lo tanto los centros industriales se especializan en manufacturas de base, de modo que dejamos de lado un importante estímulo al desarrollo y posponemos la obtención de beneficios del fruto del progreso técnico.⁶

China en la actualidad constituye un competidor fuerte con su tecnología de bajo costo de producción y permanente diversificación, por esta razón se ha convertido en un competidor mundial en la fabricación de varios productos como son electro mecánicos, línea blanca y en especial textil etc.

Los textiles originarios de China han invadido varios mercados como el europeo, americano y latinoamericano. Nuestro país no es la excepción al tener vínculos comerciales con este país en constante desarrollo.

Bolivia al importar productos textiles chinos, está afectando la industria Nacional en varios sectores, entre ellos el sector textil Paceño que se expresa en términos de productividad, generación de empleos, ingresos y otros.

3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Principal

¿Cuáles son los efectos que causan en el sector textil de la ciudad de La Paz la importación de productos textiles chinos?

Secundario

1. ¿Cuál fue el principal aspecto para el aumento de la importación de productos textiles chinos al mercado de la ciudad de La Paz?
2. ¿Cómo afecta a la producción la importación masiva de textiles chinos?

⁶ Beatriz Muriel H. y Joaquin Mayorga. (2012). Exportaciones y Empleo en Bolivia. *Instituto de estudios avanzados en desarrollo*, 4.

3. ¿Cómo se ha reducido las oportunidades de empleo en el sector textil de la ciudad de La Paz?
4. ¿Qué problemas existen en la exportación e importación de textil boliviano particularmente de la ciudad de La Paz?

4. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La importación de productos textiles han afectado significativamente a la industria textil de La Paz reduciendo los niveles de producción, restringiendo la oportunidad de generación de empleo, limitando los emprendimientos micro empresariales, disminuyendo el consumo de los hogares de confecciones fabricadas por productores nacionales.

Hipótesis Secundaria

1. La principal razón del aumento de la internación de prendas se debe a la variedad de diseños de artículos manufacturados y al menor precio, respecto al mercado interno.
2. La masiva importación de productos chinos ha golpeado drásticamente el sector textil, varias de las pequeñas micro-empresas podrían irse a la quiebra si no se frena la masiva importación de artículos asiáticos. La competencia desleal de las importaciones de China impide a los productores paceños competir y por tanto desarrollar el sector al ciento por ciento. Dado que las importaciones aumentan de manera progresiva, las pérdidas que hacen a la producción del sector textil son también crecientes en la misma proporción a las importaciones de acuerdo con los coeficientes que tiene la actividad sectorial las importaciones desde 2006 a 2015 alcanzaron los 9.481 millones, dejando un saldo negativo de 7.039 millones en dicho lapso. En los últimos 10 años el intercambio comercial con China registró

un importante crecimiento; las ventas externas crecieron 12 veces, en tanto que las compras aumentaron 7 veces más⁷.

3. Las grandes, medianas, pequeñas e inclusive los talleres artesanales, declinaron el volumen de su producción y tomaron la decisión de restringir, sistemáticamente, la generación de empleo. Este efecto no deseado se tradujo en un importante aumento del nivel de desempleo existente no solamente en las industrias directamente vinculadas con el proceso de producción de textiles y prendas de vestir, sino más bien en el empleo indirecto que genera la actividad en otros sectores debido al encadenamiento productivo que tiene la actividad dentro de la economía, según datos del ministerio de trabajo, la tasa abierta de desempleo en Bolivia llegó a 3,2% a diciembre de 2014, equivalente aproximadamente a 150.00 personas⁸ (las estadísticas solo informan hasta el año 2014).

4. De acuerdo a una investigación de la cámara de exportadores de Santa Cruz hay 5 inconvenientes en el comercio exterior boliviano los cuales son: 1) la restricción mediante política de cupos para las exportaciones, ya que hay muchas restricciones a las exportaciones 2) la ausencia de incentivos para el sector productivo exportador que no recibe ningún incentivo para producir más y mejor, hay mucha burocracia para obtener un permiso de exportación y esto provoca un desincentivo a la inversión y la conquista de mercados. 3) el contrabando e informalidad mueve 1.500 millones de dólares cada año por evasión de impuestos situación que representa la informalidad en la economía. 4) política cambiaria anticompetitiva, en el último tiempo, la internación de productos extranjeros a nuestro país han ingresado y continua ganando mercados de manera desmedida que está afectando la industria nacional. 5) infraestructura y logística precaria, los problemas y las limitaciones que enfrentan los exportadores en cuanto a

⁷ Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (03/2016). *Intercambio Bolivia - China*. Santa Cruz.

⁸ La Razon. (04 de diciembre de 2014). "Desempleo en Bolivia es de 3,2 % de la poblacion activa"

transporte, vías de acceso y logística para poder sacar productos del país es realmente preocupante.

5. VARIABLES

Variable dependiente

- Investigar las consecuencias de la industria textil y su competitividad en la ciudad de La Paz.

Variable independiente

- Importación en términos de valor y volumen de textiles chinos a la ciudad de La Paz.

5.1 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.

VARIABLES		DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES
VARIABLE DEPENDIENTE	Las empresas textiles paceñas.	Empresas dedicadas a la producción de ropa y productos relacionados.	Estimación de empresas que producen ropa.
VARIABLE INDEPENDIENTE	La importación de ropa china.	Consiste en el ingreso legal de mercancías de ropa china a La Paz.	Índice de empresas que importan ropa china a la ciudad de La Paz en cantidad y valor.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Investigar los efectos que causó la importación de productos textiles chinos a la industria Paceña en el periodo 2006 – 2016 y en lo posible determinar mediante la investigación algunas medidas que se debe tomar para evitar la masiva importación de prendas de vestir desde China que afecta al sector textil Paceño.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el incremento de las importaciones de textiles chinos a La Paz.
- Analizar el sector textil Paceño y cuál ha sido su evolución en diez años ya que desde el 2006 las importaciones de confecciones textiles se cuadruplicaron según el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Establecer cuáles fueron los productos textiles chinos que más se importaron en los últimos años.
- Identificar las consecuencias de la importación de textiles chinos en la ciudad de La Paz.
- Determinar mediante encuestas si la importación de prendas de vestir desde China ha influenciado en el desarrollo artesanal paceño.
- Contribuir al mercado textil con información recopilada para su previsión.

7. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 ALCANCE TEMATICO

La investigación abordara los efectos en varios sectores, entre ellos el sector industrial textil paceño que se expresa en términos de producción, generación de empleo y otros, ya que China en la actualidad un competidor fuerte con su tecnología de bajo costo de producción, se ha convertido en un competidor mundial en la fabricación de varios productos y en especial textil.

7.2 ALCANCE GEOGRÁFICO

El alcance geográfico de la investigación, se determina en los límites geográficos de ciudad de La Paz investigando y recopilando información que permita determinar el efecto de la importación de productos textiles chinos al mercado paceño.

7.3 ALCANCE TEMPORAL

La presente investigación se centra en los periodos comprendidos entre 2006-2016, de esta manera se podrá apreciar los efectos que tuvo la masiva importación de textiles chinos a Bolivia hasta esa fecha.

8. ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION

8.1 METODO DE INVESTIGACION

Se recopilara datos relacionados con el tema de investigación a través del método analítico, deductivo y estadístico. El método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiendo en sus partes para observar las causas, la naturaleza, los efectos. El método deductivo es el razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. El método estadístico se asume como proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación de los valores numéricos de una investigación para una mejor comprensión de la realidad y una optimización de toma de decisiones. Con estos métodos se quiere describir y analizar elementos determinantes e influyentes en los efectos sobre la producción, empleo, consumo y recaudaciones fiscales por la masiva importación de productos tomando en cuenta el rubro de textiles.

8.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo descriptivo y explicativo. El tipo de estudio descriptivo permitirá mediante la evidencia estadística, la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Por ende se podrá analizar el comportamiento y composición de las importaciones a Bolivia desde china. La

investigación explicativa, permitirá explicar los efectos de la importación de textiles mediante el uso de teorías y estadística que proveerán de evidencia empírica sobre Bolivia y China.

8.3 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que se recopilaban y analizaron datos estadísticos acerca de la importación de productos textiles chinos y su efecto, para determinar de esta manera, el efecto que este tiene. Además de utilizar el método deductivo, para la aplicación de teorías económicas en el caso de las importaciones.

8.4 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La información está conformada por fuentes bibliográficas, informes estadísticos de instituciones especializadas, diferentes tesis e investigaciones realizadas y documentos de análisis relacionados con el tema. En la recopilación de información, se recurrirán a fuentes primarias y secundarias.

La información primaria básicamente estará constituida por datos recogidos a través de encuestas, las mismas que estarán dirigidas a micro y pequeños productores, propietarios o personal administrativo de las empresas y el mercado informal para realizar una evaluación de la situación de estas empresas y de esta manera identificar los efectos de la importación.

Para el desarrollo de la encuesta se recurrirá al cuestionario con preguntas cerradas debido a su facilidad para la codificación y debido a que se requiere de un menor esfuerzo por parte de los encuestados. Y las secundarias por información complementaria al tema de investigación.

8.5 MUESTRA

La muestra es la que puede determinar la problemática ya que es capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso.

Para esta investigación se hizo un ejercicio estadístico donde el resultado dio una muestra representativa de 38 empresas, las cuales fueron elegidas aleatoriamente

entre las cuales se encuentran, medianas, pequeñas y microempresas de la ciudad de La Paz.

FORMULA DE LA MUESTRA

$$n = \frac{(N e^2 * Z^2)}{((N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2)}$$

n= Muestra

N= tamaño del universo.

e= margen de error máximo.

Z= desviación del valor medio.

σ= varianza que se espera encontrar en la población.

8.6 INSTRUMENTOS

Los instrumentos para el recojo de los datos estadísticos son los siguientes:

- Encuestas
- Entrevistas
- Pruebas de desarrollo o de desempeño oral.
- Revistas
- libros
- periódicos
- publicaciones
- estadísticas
- Y otras que fueran pertinentes

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.

1. TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1.1 ANTECEDENTES A LA TEORÍA CLASICA

La teoría mercantilista del comercio internacional surgió en Inglaterra a mediados del siglo XVI. Conocida como mercantilismo, su declaración en principio consistía en que los metales preciosos (oro y plata) eran los pilares fundamentales de la riqueza nacional y esencial para un comercio vigoroso. El principio fundamental planteaba que era conveniente para un país mantener un excedente de comercio, a través de un mayor nivel de exportación que de importación. Al hacerlo, un país acumularía esos metales e incrementaría su riqueza y prestigio nacional. Ésta doctrina defendía la intervención gubernamental para lograr un excedente en la balanza comercial. El error del mercantilismo consiste en creer que el comercio es un “juego de suma cero” es decir que mientras un país gana con el comercio exterior, otro debe perder, debido a que las importaciones representaban la “salida” de los metales preciosos que tenían en su posesión.⁹

Las principales ideas de los mercantilistas según el economista Ricardo Torres Gaytan son:¹⁰

1. Objetivo principal: el poderío de la nación, entendido este en buena parte como acumulación de metales. El comercio exterior era uno de los medios más importantes para lograrlo en la medida que el país en cuestión obtuviese el mayor saldo comercial favorable. Por lo tanto, la competencia fue objeto de atención más entre países que entre empresas.

⁹ Eumed.net. (s.f.). *Teorias del Comercio Internacional*. Recuperado el 21 de 03 de 2016, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Teorias%20del%20comercio%20Internacional.htm>

¹⁰ Ricardo Torres Gaytan. (2005). El Mercantilismo: Expresion del Capitalismo Comercial. En *Teoria del Comercio Internacional* (pág. 183). Mexico: Siglo XXI.

2. Librecomercio interno y protección frente al exterior: destacada importancia atribuida al comercio exterior y a la adquisición de metales preciosos relego a segundo término el desarrollo del mercado interno. Los mercantilistas al exagerar el papel del dinero en detrimento de los factores reales, que los llevo aun a considerar a los trabajadores, más que como entes activos, como sector “indolente” que solo trabaja lo necesario para satisfacer sus necesidades de subsistencia.

Sostuvieron que, al no estar estimulados por el deseo de la propiedad y del progreso, los salarios y la productividad del trabajo se encontraban inversamente relacionados.

2. TEORIA CLASICA Y NEO CLASICA

2.1 TEORIA CLASICA

La teoría mercantilista y la teoría clásica se desarrollaron en un ámbito muy distinto político, económico y socialmente. La teoría clásica se profundizó más en la utilidad de las mercancías, en donde la economía tenía un interés individual y el trabajo era el único generador de valor, mientras que la teoría mercantilista fomentaba el pensamiento donde el valor se encontraba en metales preciosos.

2.1.1 TEORIA DE LA VENTAJA ABSOLUTA (ADAM SMITH)

Esta teoría fue anunciada por Adam Smith (1723-1790); postuló que bajo libre comercio, cada nación debe especializarse en producir esas mercancías que podrían ser lo más eficientemente posible. Trata de que los países exporten aquellos bienes en cuya producción requieran menos trabajo que otros países, e importen aquellos bienes cuya producción requieren más trabajo que otras naciones. De este modo, al seguir este principio todos los países saldrían ganando con el comercio y se lograría la misma eficiencia a nivel internacional¹¹. Las razones que lo llevaron a trabajar sobre este análisis a Adam Smith fueron tres:

¹¹ Veletanga, G. (s.f.). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 18 de 04 de 2016, de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith>

1. El dinero sólo era una técnica para realizar cálculos que no tenía en cuenta las relaciones productivas sino los intereses de las autoridades.
 2. La riqueza de una nación no se mide por la cantidad de oro acumulado, sino por la magnitud de su capacidad productiva en períodos y condiciones determinadas.
 3. El trabajo es el patrón único de medida que tiene la propiedad de invariable frente al tiempo y la distribución y con el cual todos los bienes pueden comprarse y la riqueza se puede cuantificar en términos reales.
- De ahí que, desde esta perspectiva, el libre comercio internacional es mutuamente beneficioso para los países participantes.

2.1.2 TEORÍA DE LA VENTAJA COMPARATIVA (DAVID RICARDO)

El concepto de ventajas comparativas fue postulado por el economista Ingles David Ricardo, hace doscientos años. La ley de las ventajas comparativas postula que un país deberá especializarse en producir aquellos bienes cuyos costos relativos en términos de otros bienes, sean menores y, a su vez, importar aquellos cuyos costos sean mayores¹².

El fin principal del comercio internacional es la ganancia que se obtendrá al realizarse las transacciones entre los países. Es por eso que David Ricardo introdujo un modelo de ventaja comparativa basado en diferencias en la productividad del trabajo, donde señala que, en una economía competitiva es necesario conocer los precios relativos de los bienes de la economía, es decir, el precio de un bien en términos del otro y así maximizar las ganancias. A pesar de que un país no tenga ventaja absoluta en la producción de ningún bien, le convendrá a este, especializarse en aquellas mercancías para las que su ventaja sea comparativamente mayor o su desventaja sea comparativamente menor. Para Ricardo, lo decisivo en el comercio internacional no sería los costes absolutos de producción en cada país, sino los costos relativos.

¹² Rodolfo Tacsan Chen . (2001). Ventajas Comparativas. En *Macroeconomía* (pág. 199). Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Sin embargo a pesar de algunos fallos que se detectaron en el modelo, Ricardo contribuyó con una predicción básica que los países tenderán a exportar los bienes en los que tienen productividad relativamente alta lo cual ha sido confirmado al paso del tiempo¹³.

2.2 TEORIA NEO CLASICA

2.2.1 MODELO DE HECKSCHER – OHLIN

La teoría de las proporciones factoriales o el modelo de Heckscher Ohlin analiza el comercio internacional en un marco de competencia perfecta. En dicho modelo se parte del supuesto de que la igualación de los precios de los bienes a causa del comercio internacional (en un marco perfectamente competitivo) llevaría a la igualación de los precios de los factores tanto absolutos, como relativos. Además, establece que un país exportara el bien que utiliza intensivamente su factor relativamente abundante (capital) e importara el bien que utiliza intensivamente su factor (mano de obra) relativamente escaso¹⁴.

Este modelo afirma que la base inmediata del comercio es la diferencia entre los precios de producto relativos previos al comercio (precios de autarquía) de las naciones que comercian. Estos precios dependen de las fronteras de posibilidades de producción, los gustos y preferencias (condiciones de demanda) de los países que practican el comercio¹⁵.

Como las fronteras de posibilidades de producción, a su vez, dependen de la tecnología y de la dotación de recursos, los determinantes finales son la tecnología, dotación de recursos, gustos y preferencias. Este modelo asume que la tecnología, los

¹³ Paul Krugman; Maurice Obstfeld. (2006). Evidencia Empírica del Modelo Ricardiano. En *Economía Internacional*. (pág. 49). Madrid: Mc Graw Hill.

¹⁴ Jose Luis Calva. (2007). Teoría Neoclásica del comercio internacional. En *México en el mundo: inserción eficiente* (pág. 21). México: UNAM.

¹⁵ Robert Carbaugh. (2009). Teoría de Dotación de Factores. En *Economía Internacional* (pág. 69). Cengage Learning.

gustos y preferencias son similares entre los países y, en consecuencia, enfatiza las diferencias relativas en cuanto a la dotación de factores como determinante de última instancia de la ventaja comparativa.

2.3 NUEVAS TEORIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

2.3.1 VENTAJA COMPETITIVA (MICHAEL PORTER)

El economista norteamericano Michael Porter fue el encargado de acuñar el concepto de las ventajas competitivas en el siglo XX y ha ejercido notable influencia en la economía mundial. Básicamente, Porter sostiene que la ventaja se puede conseguir a través de la determinación y utilización de economías de escala, como también por la diferenciación¹⁶.

Michael E. Porter denomina ventaja competitiva al valor que una empresa es capaz de crear para sus clientes, en forma de precios menores que los de los competidores para beneficios equivalentes o por la previsión de productos diferenciados cuyos ingresos superan a los costes. Para Porter, el valor es la cantidad que los compradores están dispuestos a pagar por lo que la empresa les proporciona. Una empresa es lucrativa si el valor que obtiene de sus compradores supera al coste necesario para crear el producto. El crear productos para los compradores cuyo valor exceda al coste es la meta de toda estrategia empresarial. Para analizar el valor que una empresa es capaz de crear para sus compradores, Porter

¹⁶ Andres Canta, Ramiro Casabella, Angel Conde, Miguel Cordiano; Torres, Gabriel; Roselio, Juan. Teorias sobre Ventajas Competitivas segun Michael Porter. En *Comercio Internacional en el siglo XXI* (págs. 19,20). Buenos Aires: Dunken.

utiliza lo que él llama la cadena de valor¹⁷, o sucesión de actividades empresariales en las que surge el valor¹⁸.

2.3.2 VENTAJA COMPETITIVA (WILSON PEREZ)

Wilson Pérez economista de la CEPAL sostiene que las nuevas tendencias empresariales se caracterizan por mercados más exigentes y complejos que requieren mayor diversidad de productos y servicios, con periodos de vida más cortos y competidores más agresivos, donde el principal reto de las organizaciones consiste en pasar de un ambiente previsible, a uno abierto; de una empresa cuya rentabilidad dependía de factores externos, a una autentica competitiva¹⁹.

2.4 ENFOQUE ESTRUCTURALISTA

2.4.1 TEORIA ESTRUCTURALISTA (RAUL PREBISCH)

La tesis de Raul Prebisch expone que el sistema global no era un mercado uniforme, con productores y proveedores que establecían libremente contratos mutuamente beneficiosos, sino que, de hecho, estaba dividido en economías centrales poderosas y economías periféricas relativamente débiles. La economía del estructuralismo rechazaba la elaboración formal de modelos de la economía ortodoxa y abordaba la situación de las economías periféricas de manera directa y pragmática²⁰.

¹⁷Cadena de valor: es la herramienta empresarial básica para analizar las fuentes de ventaja competitiva, es un medio sistemático que permite examinar todas las actividades que se realizan y sus interacciones. Permite dividir la compañía en sus actividades estratégicamente relevantes a fin de entender el comportamiento de los costos, así como las fuentes actuales y potenciales de diferenciación.

¹⁸ Enciclopedia de Economía. (s.f.). *Economía48*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.economia48.com/spa/d/ventaja-competitiva/ventaja-competitiva.htm>

¹⁹ Rosa Isabel Medina Parra. (2013). *La ventaja competitiva como elemento fundamental de la estrategia y su relacion con el sector de servicios*. Obtenido de <http://eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2013/ventaja-competitiva.html>

²⁰ DiMarco, L. (1999). La obra estructuralista de Raul Prebisch. En P. Preston, *Una introduccion a la Teoria del Desarrollo* (pág. 219). Reino Unido: Siglo XXI.

Los estructuralistas se interesan por el sistema económico en su conjunto explicando la falta de desarrollo de la región por problemas estructurales (de toda la economía) y proponiendo ciertas reformas para cambiar la situación de los países de América Latina.

Los estructuralistas identificaron la presencia de deformaciones estructurales, a la hora de interpretar las causas del subdesarrollo latinoamericano y creyeron en la posibilidad de un desarrollo capitalista de las economías latinoamericanas, siempre y cuando se llevase a cabo un proceso consciente de transformaciones en la estructura productiva de esas economías y fuese protegido su mercado interno, ya que de lo contrario continuarían fortaleciéndose las asimetrías de la economía mundial. Los desequilibrios estructurales llevaron a Prebisch y los estructuralistas a la idea de promover un desarrollo basado en la industrialización por sustitución de importaciones, es decir, a proponer políticas económicas en defensa de la ampliación del mercado interno latinoamericano²¹.

2.4.2 TEORIA DE LA DEPENDENCIA

El precursor o “padre” de la teoría de la dependencia fue P. Baran, que en 1957 publicó la economía política del crecimiento. Esta obra supuso un cambio de paradigma en los estudios sobre el desarrollo. Las aportaciones principales de Baran pueden resumirse en dos planteamientos siguientes. En primer lugar, Baran concibe una visión del desarrollo y del subdesarrollo como dos manifestaciones de un único proceso. En segundo lugar, la obra de Baran supone una reconsideración del carácter del capitalismo en el tercer mundo. A su juicio, las nuevas relaciones entre países desarrollados y del tercer mundo bloquean el desarrollo de este²².

La teoría de la dependencia visto como un conjunto de teorías y modelos trata de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el

²¹ Eloy Samuel Ramirez Acosta. (s.f.). *Zona Economica*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.zonaeconomica.com/desarrollo-0>

²² P.W. Preston. (1999). La Aportacion de P. Baran . En *Development Theory: An Introduction* (pág. 44). Siglo XXI.

desarrollo económico. Surgieron en los años sesenta impulsadas por el economista argentino Raúl Prebisch y la CEPAL²³. La dependencia económica es una situación en la que la producción y riqueza de algunos países está condicionada por el desarrollo y condiciones coyunturales de otros países a los cuales quedan sometidas. El modelo "centro-periferia" describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician.

2.4.3 TEORIA MARXISTA

El nacimiento de las nuevas formas de la burguesía definió lo que se conoce como capitalismo, el que, según la teoría marxista, tiene como finalidad representar a las clases sociales más altas y también su forma de vida. Es por ello que Marx dedicó gran parte de su obra para estudiar el "libre comercio"²⁴.

Marx consideraba al comercio exterior como una alternativa de crecimiento, también pensaba que dicho comercio representaba una forma de explotación al trabajo y al trabajador, esto, a la larga, traería graves consecuencias para el obrero que, por lo menos en ese tiempo, era quien hacía del sistema capitalista una realidad²⁵.

3. TEORIA DE INTEGRACION ECONOMICA

Una de las definiciones más conocidas de integración económica es la del economista húngaro BELA BALASSA (1964) para quien la integración económica es "el

²³ Juan Carlos Martínez Coll. (s.f.). *Enciclopedia Virtual Eumed.net*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>

²⁴ Libre Comercio es un concepto económico, referente a la venta de productos entre países, libre de aranceles y de cualquier forma de barreras comerciales. El libre comercio supone la eliminación de barreras artificiales (reglamentos gubernamentales) al comercio entre individuos y empresas de diferentes países.

²⁵ Andre Canta Izaguirre. (2015). Teoría Marxista sobre el Comercio Internacional. En *Comercio Internacional en el siglo XXI* (pág. 19). Buenos Aires: Dunken.

proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional". Es decir que la define de dos maneras, como un "proceso" y como un "estado de cosas". En ese sentido, la noción de proceso es una noción dinámica, que expresa un concepto de movimiento hacia un estado distinto; un estado de cosas, en cambio, significa un concepto más estático, por cuanto se refiere a la situación en que están determinados países cuando intentan formar un grupo regional en un punto determinado del tiempo²⁶.

En el contexto de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos comerciales regionales (ACR) tienen un significado más general, porque pueden estar suscritos por países que no pertenecen a la misma región geográfica. Finalmente, al hablar de acuerdos de integración económica nos referimos a procesos en los que varios países, por lo general geográficamente próximos, se comprometen a eliminar barreras económicas entre sí, lo que implica que puede tratarse de acuerdos complejos que van más allá de la liberalización comercial.²⁷ La integración de varios países constituye un proceso complejo, que conlleva no solo implicaciones económicas, sino también políticas, jurídicas y sociales de gran alcance. Podemos definir la integración económica como un proceso mediante el que un grupo de países eliminan determinadas barreras económicas entre ellos. Los diferentes tipos de fronteras económicas que separan los mercados, así como los compromisos asumidos por los países involucrados, dan lugar a diferentes formas o fases de integración. Las siguientes etapas en un proceso de integración son²⁸:

Las Zonas preferenciales (ZP) contempla Acuerdos y las Preferencias Aduaneras, puede ser de carácter bilateral como multilateral, en el cual se acuerda

²⁶ Jose Gregorio Petit Primera. (2014). Integración Económica en Perspectiva Histórica. En *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* (pág. 138). Venezuela.

²⁷ Maria Maesso Corral. (2011). La Integración Económica. *(ICE) Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica*, pag. 119.

²⁸ Jose Gregorio Petit. (2014). La Teoría de la Integración y sus Principios Fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, (pag. 141,142.)

La *Zona de Libre Comercio (ZLC)* en la que un grupo de países suprimen los obstáculos comerciales existentes entre sí, pero cada uno mantiene su propio régimen comercial frente a terceros países.

La *Unión Aduanera (UA)* supone que un grupo de países eliminan los obstáculos comerciales entre ellos y establecen barreras exteriores comunes frente al resto del mundo.

Un *Mercado Común* supone, la existencia de una unión aduanera, pero además requiere de la liberalización de los factores productivos, pues no se limita únicamente a las mercancías, como es el caso de los dos estadios anteriores. En este sentido, el mercado común implica la liberalización efectiva de mercancías, personas, servicios y capitales, por lo que no existen obstáculos a la entrada y salida de personas que se desplacen con una finalidad económica (empresarios y trabajadores) en ninguno de los Estados miembros.

La *Unión Económica* supone un grado más avanzado en el proceso de integración económica regional. En efecto, la realización de ésta implica la existencia previa de un mercado común, pero además que haya armonización de las políticas económicas de los Estados miembros. La unión económica incluye la unión monetaria o de las paridades de las monedas, cuya fase más avanzada puede conducir a la circulación de una moneda única y a la instauración de una autoridad monetaria central.

Comunidad Económica o Integración Económica Total finalmente, implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad.

3.1 LA INTEGRACION ECONOMICA Y LA GLOBALIZACION

La integración económica y la globalización han demostrado ser un excelente elemento para prevenir o disminuir los conflictos internacionales. En la medida en que la globalización se incrementado, los diferentes pueblos y naciones se han

interconectado, y dependen más de unos a otros, el nivel de conflicto parece haber disminuido²⁹.

Ningún país está completamente aislado, de una u otra forma depende de los demás, y entre más sea su nivel de globalización, mayor será su dependencia del resto del mundo, situación que lo hace menos propenso a tomar decisiones conflictivas.

Un aspecto importante, es que un país que ha logrado un nivel aceptable de crecimiento y desarrollo económico gracias a su integración al resto del mundo, que ha conseguido que muchas empresas invierta en él, es un país donde su gente está más preocupada por trabajar y continuar progresando que estar peleando con el mundo.

Un país que ha logrado un excelente nivel de globalización, es un país que está centrado casi exclusivamente en su progreso económico, en el bienestar de sus ciudadanos, perspectiva que comparten todos los residentes de ese país.

3.2 POLITICAS COMERCIALES Y ADUANERAS

3.2.1 RESTRICCIONES ARANCELARIAS

Un arancel es un derecho de aduana que grava mercancías importadas por un país y que constituye el instrumento por excelencia del proteccionismo, favoreciendo a los productores nacionales. El arancel aduanero en algunas ocasiones se aplica también a las exportaciones de un país por meras necesidades económicas aumentando la recaudación tributaria. La tarifa oficial donde se recogen los aranceles aplicables a la entrada, salida y tránsito internacional de mercancías se denomina arancel

²⁹ Gerencie.com. (s.f.). *La Globalización e Integración Económica Como Elemento que Disminuye Conflictos Internacionales*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.gerencie.com/la-globalizacion-e-integracion-economica-como-elemento-que-disminuye-conflictos-internacionales.html>

de aduanas³⁰.

Tipos de aranceles

Existen dos tipos de aranceles, ad-valorem y los aranceles específicos. A partir de la combinación de ellos, se genera el arancel mixto.

- Arancel ad-valorem: Es el que se calcula como un porcentaje del valor de la importación, es decir, del valor de la importación que incluye costo, seguro y flete.
- Arancel específico: Es el que calcula como una determinada cantidad de unidades monetarias por unidad de volumen de importación.
- "Arancel mixto": es el que está compuesto por un arancel ad-valorem y un arancel específico.

3.2.2 RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS

Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características.³¹

Existen 2 tipos de Barreras no arancelarias:

- Barreras Sanitarias.
- Barreras Técnicas.

Barreras Sanitarias: Proponen evitar el ingreso a un país de aquellas mercancías que puedan dañar la salud de la población debido al posible contenido de elementos nocivos de tipo físico, químico o biológico.

³⁰ Enciclopedia de Economía. (s.f.). *Arancel*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.economia48.com/spa/d/arancel/arancel.htm>

³¹ Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador. (s.f.). *Barreras no Arancelarias*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-no-arancelarias/>

Barreras Técnicas: Se refieren a los requisitos que debe reunir determinado producto en cuanto a su estructura en general y componentes para que pueda ingresar a un determinado mercado.

Principales barreras no arancelarias aplicadas por los países al ingreso de mercancías³².

1. Determinación de precios: Son precios mínimos y máximos que puede exigirse para el ingreso o egreso de cierto tipo de bienes para protección de una industria para las exportaciones.
2. Medidas compensatorias: Aquellas utilizadas con el fin de neutralizar cualquier subsidio concedido directa o indirectamente a la fabricación, producción o exportación de cualquier mercancía.
3. Exigencia de porcentaje de contenido nacional: licencia que se concede con la condición de que el producto que se exporte incluirá un determinado porcentaje de insumos nacionales.
4. Mercancías de prohibida importación: Prohibición incondicional de importar cualquier tipo o clase de mercancías, sin mediar el país de origen.
5. Inspección previa al embarque: control obligatorio de la calidad, la cantidad y el precio de los productos antes de su embarque en el país exportador, efectuado por la agencia de inspección designada a este efecto por las autoridades del país importador.
6. Licencias automáticas: Aprobación sin reservas de las solicitudes de importación; a veces denominada licencia general, liberal o abierta.
7. Medidas cambiarias: Prácticas de las autoridades monetarias o cambiarias, por las cuales se reglamenta el acceso al mercado cambiario para operaciones de importación.
8. Valores referenciales: Para la fijación del precio de un producto, las autoridades del país de destino tienen en cuenta el precio interno; establecen

³² Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador. (s.f.). *Barreras no Arancelarias*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-no-arancelarias/>

un precio mínimo y otro máximo; o recurren a una determinada cotización del mercado internacional. se utilizan diversos términos, como precios oficiales, precios mínimos de importación, precios mínimos de exportación, precios básicos de importaciones o precios de base a la importación.

9. Medidas financieras: Medidas oficiales por las cuales se determinan las condiciones de pago de las importaciones.
10. Normas técnicas y requisitos de calidad: Reglamentos que establecen requisitos técnicos al producto, sea directamente, sea remitiendo una norma, o especificación técnica o código de conducta; con el objeto de proteger la vida o la salud de las personas, animales y plantas; para proteger el medio ambiente, la fauna y la flora silvestre, etc.
11. Etiquetado de la mercancía: Disposiciones que regulan el tipo y tamaño de los signos que deben estamparse en los embalajes y las etiquetas, y detallan la información que puede o debe proporcionarse al consumidor.
12. Requerimientos sanitarios: Toda medida aplicada con el fin de proteger la salud y la vida de los animales; preservación de vegetales de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas; para proteger la vida y salud de las personas. incluye medidas como autorizaciones previas, registros sanitarios, certificados sanitarios e inspecciones sanitarias.
13. Restricciones voluntarias de exportación: Es una cuota exigida por el país importador y aceptado por el país exportador con el fin de evitar otras restricciones comerciales.
14. Medidas antidumping: Aquellas utilizadas con el fin de neutralizar el efecto de daño o amenaza de daño causado por la aplicación de prácticas dumping. dumping, es una práctica desleal en el comercio que permite la introducción de productos extranjeros en el país a precios inferiores a su valor normal, causando o amenazando causar perjuicios importantes a una producción existente en el Ecuador o retrasando la creación de otra.
15. Autorizaciones o licencias previas: Licencia de carácter discrecional que depende del criterio de la autoridad expedidora de turno y de acuerdo a la política de cada gobierno, es decir, son requisitos previos, que el importador o

exportador debe cumplir antes de iniciar su trámite respectivo de aprobación de su permiso para importar o exportar sus productos, cuya desobediencia acarrea sanciones al infractor.

3.2.3 NORMAS DE ORIGEN

Las normas de origen son los criterios necesarios para determinar el país donde una mercancía fue producida. Su importancia explica porque los derechos y las restricciones aplicadas a la importación pueden variar según origen de los productos importados³³. Si bien se reconoce universalmente el criterio de la transformación sustancial, el cambio de la clasificación arancelaria, del porcentaje ad valorem, entre otros algunos países aplican el criterio de la operación de fabricación o elaboración.

Elementos principales de las normas de origen: Los elementos principales de las normas de origen acordadas en los diferentes esquemas de integración económica negociadas por Bolivia en el ámbito preferencial son los siguientes:

- a) Criterios para calificar como originarios a las mercancías
- b) Las condiciones de expedición.
- c) Las pruebas documentales que demuestren el cumplimiento a) y b).

Formularios para la certificación de origen:

Formulario o documento que permite identificar a las mercancías y en el cual la autoridad u organismo facultado para concederlo certifica expresamente que dichas mercancías a las que se refiere el certificado califican como originarias, pertenecientes al país de exportación. El citado certificado se respalda en la declaración jurada del fabricante, productor, proveedor, exportador o de una persona competente.

³³ Aduana Nacional de Bolivia. (2014). *Manual para la aplicación de preferencias arancelarias según normas de origen*. La Paz.

El certificado de origen es utilizado para el beneficio del tratamiento preferencial o no preferencial, conforme se haya acordado entre las partes de un acuerdo.

3.2.4 OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Tanto los reglamentos técnicos (obligatorios) y las normas técnicas (voluntarias) sobre productos varían de un país a otro, por ello, la existencia de reglamentos y normas diferentes en un mayor número innecesarios, revela dificultades para los productores y exportadores. Si dichos reglamentos se establecen de manera arbitraria, unilateral, podrían utilizarse con fines proteccionistas³⁴.

Si bien es cierto que la normativa señalada anteriormente parte del reconocimiento del derecho de los países a aplicar aquellas medidas que consideren necesarias, éstas deberán cumplir con ciertos objetivos legítimos, como lo son los imperativos de seguridad nacional, la prevención de prácticas que puedan inducir a error a los consumidores, la protección de la salud y seguridad de las personas y de los animales, la preservación de los vegetales y la protección al medio ambiente.

Asimismo, estas medidas deberán ser aplicadas de forma no discriminatoria y de una manera tal que no se constituyan en obstáculos innecesarios al comercio. Adicionalmente, los países deberán de tomar en cuenta en la elaboración de sus normas técnicas a las normas internacionales pertinentes en los casos en que éstas existan.

Como se indicó anteriormente, las medidas de normalización comprenden tres elementos:

- Las normas:

Son aquellas aprobadas por una institución reconocida que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos o

³⁴ Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Obstáculos técnicos al comercio*. Recuperado el 29 de 11 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm

métodos de producción conexos y cuya observancia es de acatamiento voluntario. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado, aplicable a un producto, procesos o métodos de producción, etc.

- Los reglamentos técnicos:

En los reglamentos técnicos se establecen las características de un producto o los procesos de producción con ellos relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es de acatamiento obligatorio. Dentro de los reglamentos técnicos se pueden incluir disposiciones relativas a la terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicable a un producto, proceso o método de producción, etc.

- Los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Son procedimientos utilizados directa o indirectamente para determinar que se cumplen las prescripciones pertinentes de los reglamentos técnicos o las normas. Comprenden, entre otros, los procedimientos de muestreo, pruebas e inspección, evaluación, verificación y garantía de la conformidad, registro, acreditación y aprobación, separadamente o en distintas combinaciones.

3.2.4.1 NORMAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y ZOOSANITARIAS.

Las normas sanitarias, fitosanitarias y zoosanitarias están destinadas a la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, mediante el control de plagas, enfermedades y tóxicos de animales, plantas y alimentos. Algunos de los requisitos que generalmente son exigidos para cumplir con éstas son:

- Pruebas de laboratorio.
- Certificaciones emitidas por entidades oficiales.
- Inspecciones del proceso de producción.

- Control e inspección del uso de pesticidas y fertilizantes.
- Cumplimiento de períodos de cuarentena.
- Comprobación de que el producto proviene de zonas libres de plagas y de enfermedades.

3.2.4.2 REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

Para proteger el medio ambiente, las mercancías importadas en la UE deben cumplir una serie de requisitos específicos. Los principales requisitos se refieren a productos químicos, sustancias que agotan la capa de ozono, gases fluorados de efecto invernadero, especies en peligro de extinción y residuos.

Están sujetos al cumplimiento de requisitos de carácter técnico y/o de calidad, los siguientes productos:

- Recipientes de fundición de hierro o acero para gases comprimidos o licuados del petróleo. Certificado de calidad otorgado por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) y certificado de calidad emitido en el país de origen. La falta de presentación de los certificados precedentemente señalados impedirá el despacho aduanero. Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/00.
- Instrumentos de medición. Certificado de aprobación de modelo y verificación inicial expedido por la institución metrológica oficial del país de origen. Decreto Ley N° 15380 de 28/03/78.
- Semillas. Deberán cumplir con requisitos mínimos de calidad (pureza genética, pureza física, sanidad y germinación). Decreto Supremo N° 23069 de 28/02/92.
- Carburantes y lubricantes. Certificado de calidad otorgado por el fabricante, homologado por un organismo de certificación reconocido por el país de origen y por IBNORCA, que indique explícitamente que el producto cumple

con los requisitos de calidad establecidos en la norma. Decreto Supremo N° 26276 de 5/08/01.

- Vehículos automotores. Reglamento Operativo de Importación de Vehículos Automotores. Certificado Medioambiental emitido por el IBNORCA. Resolución Multimministerial N° 003 de 6/03/06. Ministerios de Producción y Microempresa, de Hacienda y de Planificación del Desarrollo. Deberán cumplir con las condiciones técnicas y medioambientales exigidas para su circulación en el país, de acuerdo a las características del vehículo. Decreto Supremo N° 28963 de 06/XII/06, modificado por los Decretos Supremos N° 29083 de 28/III/07 y N° 29836 de 3/12/08.
- Productos alimenticios pre envasados. Deberán cumplir con los Puntos 4, 5 y 6, de la Norma Boliviana -NB 314 001 "Etiquetado de los Alimentos Pre envasados" adoptada por el Instituto Bolivariano de Normalización y Calidad -IBNORCA. Decreto Supremo N° 26511 de 21/02/02.

3.2.5 REQUISITOS TÉCNICOS

Los principales requisitos se refieren a seguridad de los productos, normalización técnica, envasado y etiquetado³⁵.

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

- Productos alimenticios. Norma de Emergencia N° 1/78. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Decreto Supremo N° 26510 de 21/02/02.
- Productos envasados y no envasados. Norma de Emergencia N° 2/78. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Vinos, alcoholes vínicos y otros productos finales. Decreto Supremo N° 24777 de 30/07/97, Decreto N° 25569 de 15/11/99.

³⁵ Aduana Nacional de Bolivia. (2014). *Guía de Importación*. La Paz.

- Cajetillas, paquetes y jabas de cigarros, cajas de cigarros (puros) y bolsas de tabaco para pipa. Decreto supremo N° 27053 de 26/V/03.

3.2.6 LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Las licencias de importación son autorizaciones o permisos especiales que se dan como condición previa para importar un determinado producto. Constituyen un instrumento para regular y limitar el flujo y la cantidad de las importaciones. Son extendidas por entidades oficiales del país que las impone.

3.2.7 MEDIDAS PARA ARANCELARIAS

Son medidas que aumentan el costo de las importaciones de forma análoga como lo hacen las medidas arancelarias, es decir, en un determinado porcentaje o suma, calculados respectivamente sobre la base del valor o de la cantidad. Se distinguen básicamente 4 grupos: recargos aduaneros, gravámenes adicionales, gravámenes internos sobre productos importados y aforo aduanero basado en un precio administrativo³⁶.

3.2.8 COSTOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA

El proceso de transporte es considerado como un proceso crítico en la gestión y administración de las Cadenas de Logística y además, generalmente representa un costo importante del total del costo logístico. Por tal consideración se hace prioritario en las cadenas de logística de las empresas el manejar y planificar adecuadamente sus redes de transporte y distribución.

Es por esto que el sistema de transporte y distribución es el componente más importante para la mayoría de las organizaciones, debido a que el éxito de una cadena de logística está estrechamente relacionado con su diseño y uso adecuados. El transporte es el responsable de mover los productos terminados, materias primas e

³⁶ Direccion Nacional de Aduanas. (s.f.). *Medidas para arancelarias*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2697/8/innova.front/medidas-paraarancelarias.html>

insumos, entre empresas y clientes que se encuentran dispersos geográficamente, y agrega valor a los productos transportados cuando estos son entregados a tiempo, sin daños y en las cantidades requeridas.

Igualmente el transporte es uno de los puntos clave en la satisfacción del cliente. Sin embargo, es uno de los costos logísticos más elevados y constituye una proporción representativa de los precios de los productos. Los costos asociados con el transporte son altamente representativos en la cadena de abastecimiento y están involucrados directamente con la relación que se tiene con proveedores, clientes y competidores

Los diferentes medios de transporte:

La transformación económica y social experimentada por la sociedad tras la Revolución Industrial y las economías interconectadas ha llevado no sólo a la diversificación de los transportes, sino también a un incremento progresivo de la movilidad de los productos, al tiempo que se ha producido un constante perfeccionamiento de los medios de transporte.

Entre los medios de transportes más corrientes se pueden mencionar a:

Transporte Terrestre: El transporte por carretera ha experimentado un notable desarrollo, tras la segunda guerra mundial, favorecido tanto por determinadas ventajas que tiene sobre otros transportes como por su potenciación por parte del Estado. A la hora de evaluar la demanda de este medio de transporte es importante considerar la infraestructura de la red vial que varía de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo y a los subdesarrollados. La intervención del Estado en este tipo de transporte es importante. Dicha intervención se manifiesta a distintos niveles de gestión, inversión y planificación, derivada en gran parte de la presión ejercida por los intereses económicos relacionados con este sector y por su carácter desencadenante del consumo, tanto directo como indirecto.

Hoy en día el transporte terrestre es uno de los más utilizados en el país para el movimiento de los productos y servicios y la correcta programación de sus rutas de despacho representa uno de sus mayores desafíos.

Transporte por ferrocarril: El ferrocarril, tras la Revolución Industrial, se convirtió en el principal medio de transporte en los países más industrializados, por eso la mayor concentración de kilómetros por ferrocarril se encuentra en dichos países. El transporte de mercancías por ferrocarril, por medio de contenedores, se ve favorecido por la distancia de las relaciones comerciales continentales, al tiempo que sigue siendo el principal medio empleado en transportes pesados en los países altamente industrializados.

Transporte marítimo: Las condiciones del transporte marítimo también se han visto modificadas notablemente debido al desarrollo de otros medios de transporte. Entre las transformaciones más importantes que ha sufrido este medio de debe citarse el aumento del calado, lo que ha llevado a la necesidad de reestructurar los puertos a estas nuevas condiciones y de medios técnicos que permitan realizar las tareas de carga y descarga.

Transporte fluvial: Este transporte fue muy importante dentro del transporte continental en siglos pasados, debido a que permitía utilizar caminos naturales y resultaba muy barato para el transporte de mercancías pesadas y voluminosas en grandes recorridos. Este sistema es muy variado en relación con el tamaño del curso del agua, que puede ser a su vez natural o artificial. Este medio ha quedado decisivamente condicionado por los factores físicos de forma que mientras otros medios de transporte mantienen mayor conexión con los niveles de desarrollo económico éste es totalmente independiente.

Transporte aéreo: Este tipo de transporte no comenzó a generalizarse a nivel comercial hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Las posibilidades que ofrece el transporte aéreo han determinado que, pese a su costo, se haya impuesto en poco tiempo, como medio de transporte internacional, siendo uno de los más utilizados en los países desarrollados. Destaca por su rapidez, la indiferencia al medio físico, facilitar un espacio de comunicación casi ilimitado con un gran radio de acción y la posibilidad de transportar casi todo tipo de cargas, aunque priman los criterios de

rentabilidad: productos de rápida caducidad, objetos valiosos, envíos muy urgentes y personas.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 COMERCIO EXTERIOR

Un concepto básico de comercio exterior es aquella actividad económica basada en los intercambios de bienes, capitales y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de los países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales.

Partiendo de ese concepto básico se habla usualmente de comercio internacional cuando se refiere a los intercambios de todos los países del mundo entre sí. En cambio, se suele denominar comercio exterior a los que realiza un determinado país con el resto de los países del mundo en contraposición a las actividades de su comercio interior, es decir, el que se realiza dentro de sus propias fronteras³⁷.

Para que este tipo de comercio pueda darse es importante que un país permita el ingreso de mercancías extranjeras, debe existir la libertad comercial y eliminarse toda prohibición al respecto, lo que no significa que este comercio no se regule. Hay algunos países que deciden cerrar sus fronteras comerciales con el fin de proteger la propia industria y de este modo poder generar consumo pero para las empresas locales. El problema que esto genera es que las cosas que ese país no posee no podrán existir allí tampoco. Para muchos países este tipo de comercio es vital y puede llegar a ser la base de su economía³⁸.

³⁷ Roman, A. J. (2001). Concepto de Comercio Exterior. En *Comercio Exterior (teoría y practica)* (pág. 11). Ilustrada.

³⁸ concepto.de. (s.f.). UYwork. Recuperado el 21 de 04 de 2016, de <http://concepto.de/comercio-exterior/>

4.2 IMPORTACION

Se denomina importación a la acción comercial que implica y desemboca en la introducción de productos foráneos en un determinado país con la misión de comercializarlos. Básicamente, en la importación, un país le adquiere bienes y productos a otro. Entonces, la importación lo que hace es trasladar de manera formal y legal productos que se producen en otro país y que son demandados para el consumo y el uso del país al que se llevan. Las importaciones, es decir, los productos que se importan, ingresan al país de recepción a través de las fronteras y normalmente están sujetos al pago de cánones que establece el país en cuestión. Asimismo existen otras tantas condiciones que se imponen para regular esta actividad comercial. El objetivo primordial que se persigue con la importación es el de poder adquirir, disponer, productos, bienes, que no se producen en un país y si en otro, o que se consiguen más baratos en otra nación, o son de mejor calidad. Ahora bien, como en toda acción comercial, la importación, implicara ventajas y desventajas. Por el lado de los beneficios, en el caso que los productores importados dispongan de un valor comercial menor, el consumidor se verá más alentado a adquirirlos y por caso, circulara más dinero. Y en cuanto a lo estrictamente negativo, nos encontraremos con que si los productos importados tienen un valor muchos más bajo a sus límites nacionales, eso sin dudas, terminara perjudicando a la industria nacional³⁹.

4.3 EXPORTACION

La exportación supone el tráfico legítimo de bienes y servicios que se realiza de un territorio aduanero hacia otro. Los territorios aduaneros, por su parte, pueden corresponder a un Estado o a un bloque económico. Las exportaciones, como tal,

³⁹ Definicion ABC. (s.f.). *Definicion ABC*. Recuperado el 24 de 01 de 2016, de <http://www.definicionabc.com/economia/importacion.php>

están sujetas a una serie de disposiciones legales y controles tributarios por parte de los países o bloques económicos involucrados en la operación⁴⁰.

4.4 IMPUESTOS

Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas⁴¹.

Impuesto indirecto: Grava el consumo de la renta de la persona. En este caso, la persona que reporta el dinero en la Administración Pública, no es el sujeto pasivo del impuesto.

Impuesto progresivo: El tipo impositivo (el porcentaje que se aplica sobre la base gravada por el impuesto) crece si la renta es mayor.

Impuesto regresivo: El tipo impositivo se reduce al aumentar la base sobre se aplica el impuesto.

4.5 BUROCRATIZACION

En sentido peyorativo significa una degeneración de la estructura y funciones de los aparatos administrativos burocráticos⁴². Si la burocracia ideal se caracteriza por la racionalidad, la centralización de la autoridad y la impersonalidad de los mandatos, la burocratización implicaría entonces irracionalidad, fragmentación y personalismo.

⁴⁰ Definicion ABC. (s.f.). *Definicion ABC*. Recuperado el 24 de 01 de 2016, de <http://www.definicionabc.com/economia/exportacion.php>

⁴¹ GLOSARIO DE CONTABILIDAD. (s.f.). Recuperado el 09 de 06 de 2017, de <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>

⁴² Eumed.net. (s.f.). *burocratizacion*. Recuperado el 09 de 06 de 2017, de <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=174>

4.6 DESINCENTIVOS

Un desincentivo es la eliminación de un incentivo⁴³. Entonces los incentivos no solo se refieren a la obtención de un bien material, a cambio de la eficiencia en la consecución de una meta establecida, sino que también puede tratarse de una palabra de reconocimiento al deber cumplido, lo que, a todas luces, también constituye un premio o compensación.

4.7 INSEGURIDAD JURIDICA

La seguridad jurídica establece ese clima cívico de confianza en el orden jurídico, fundada en pautas razonables de previsibilidad, que es presupuesto y función de los Estados de Derecho. Supone el conocimiento de las normas vigentes, pero también una cierta estabilidad del ordenamiento⁴⁴.

4.8 DUMPING

Dumping es la terminología usada para referirse a una práctica del comercio internacional que consiste en vender productos en un mercado exterior a precios bajos. Los productos provienen de un mercado exportador y amenazan causar daño a la industria nacional del país importador (industria formada por empresas que producen productos iguales o similares). Esta práctica no solo representa un potencial peligro sino que en muchos casos la amenaza se torna en un daño concreto que afecta a los industriales nacionales⁴⁵.

4.9 ANTIDUMPING

La ley antidumping está diseñada para evitar una discriminación de precios y ventas por debajo del costo que dañan a las industrias. Las obligaciones antidumping se

⁴³ Diccionario Internacional. (s.f.). *desincentivo*. Obtenido de http://diccionario-internacional.com/definiciones/?spanish_word=desincentive

⁴⁴ Enciclopedia jurídica. (s.f.). *seguridad jurídica*. Recuperado el 09 de 06 de 2009, de <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/seguridad-juridica/seguridad-juridica.htm>

⁴⁵ Abdías Sotomayor Vertiz. (2003). *Normas Antidumping y Antitrust en los Procesos de Integración*. Peru: Fondo editorial.

imponen además del arancel normal con el fin de neutralizar los efectos de la discriminación de precios o las ventas por debajo del costo.

El margen del dumping se calcula como la cantidad por la cual el valor del mercado extranjero excede el precio. El valor del mercado extranjero se define en una de dos formas. De acuerdo con la definición basada en el precio, el dumping ocurre siempre que una empresa extranjera vende un producto en el mercado a un precio inferior al que vende el mismo producto en el mercado de origen. Cuando el precio de la nación de origen del producto no está disponible (por ejemplo si el producto se fabrica sólo para exportación y no se vende al mercado nacional) se hace un esfuerzo por determinar el precio del producto en un tercer mercado. Cuando la definición basada en el precio no se puede aplicar, se permite una definición basada en el costo del valor en el mercado extranjero.

4.10 OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

Se entiende aceptada la declaración de mercancías en el momento de materializarse la numeración de la misma, por medio manual o informático. Los tributos aduaneros que se deben liquidar o pagar por la importación, serán los vigentes a la fecha de dicha numeración⁴⁶.

⁴⁶ Ley General de Aduanas. *Titulo segundo. obligacion tributaria aduanera.* Art.6.

CAPITULO III

MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL REFERENTE A LA INDUSTRIA TEXTIL.

1. ORGANISMOS MULTILATERALES DE REGULACION DEL COMERCIO.

1.1 GATT (General Agreement on Trade and Tariffs).

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, se firmó un Acuerdo general de aranceles y comercio, conocido por su sigla inglesa GATT (General Agreement on Trade and Tariffs), suscrito en 1947 por 90 países, con el objeto de impulsar un ordenamiento comercial a escala mundial más abierto, estable y transparente y luchar contra el proteccionismo y la discriminación, de modo que sobre la base de una expansión del comercio se facilite una utilización más completa y eficiente de los recursos mundiales que redunde en mayores niveles de empleo, ingreso y bienestar de la humanidad⁴⁷.

A partir de 1995, el GATT ha sido reemplazado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), que es un organismo multilateral del nivel del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Este organismo busca profundizar el proceso de liberación del comercio entre naciones para que éste contribuya en mayor medida a estimular el crecimiento económico mundial. Entre sus objetivos están: la liberación del comercio agrícola, la eliminación de medidas proteccionistas diferentes a tarifas y cuotas y el fortalecimiento de los mecanismos de solución de disputas comerciales entre naciones. Así mismo, busca ampliar su radio de acción al intercambio de servicios, los movimientos de capitales y la tecnología y las medidas ambientales vinculadas con el comercio internacional. Con este nuevo ente se procura disponer de una base jurídica estable en las relaciones comerciales de todos los países y relanzar

⁴⁷ Banco de la Republica Colombia. (s.f.). *Acuerdo General de Aranceles y comercio (GATT)*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-acuerdo-general-aranceles-y-comercio-gatt>

el crecimiento económico mundial, teniendo en cuenta las nuevas tendencias hacia la apertura comercial, la globalidad y la competitividad entre las naciones.

1.2 OMC (Organización Mundial del Comercio).

La OMC nació el 1º de enero de 1995, pero su sistema de comercio tiene casi medio siglo de existencia. Desde 1948, el *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)* ha establecido las reglas del sistema. (La segunda reunión ministerial de la OMC, celebrada en Ginebra en mayo de 1998, incluyó un acto de celebración del 50º aniversario del sistema)⁴⁸.

La OMC es esencialmente un lugar al que acuden los gobiernos Miembros para tratar de arreglar los problemas comerciales que tienen entre sí. La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones y todo lo que hace es el resultado de negociaciones. La mayor parte de la labor actual de la OMC proviene de las negociaciones celebradas en el período 1986-1994 -la llamada Ronda Uruguay- y de anteriores negociaciones celebradas en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco del “Programa de Doha para el Desarrollo”, iniciado en 2001.

El propósito primordial del sistema es ayudar a que las corrientes comerciales circulen con la máxima libertad posible, - siempre que no se produzcan efectos secundarios desfavorables, - porque esto es importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto significa en parte la eliminación de obstáculos. También significa asegurar que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en todo el mundo, dándoles la seguridad de que las políticas no sufrirán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser “transparentes” y previsibles.

⁴⁸ Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *referencia de la OMC*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact1_s.htm

Las relaciones comerciales llevan a menudo aparejados intereses contrapuestos. Los acuerdos, inclusive los negociados con esmero en el sistema de la OMC, necesitan muchas veces ser interpretados. La manera más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial, basado en un fundamento jurídico convenido. Este es el propósito que inspira el proceso de solución de diferencias establecido en los Acuerdos de la OMC.

2. ACUERDOS COMERCIALES DE INTEGRACION

2.1 CAN (Comunidad Andina de Naciones).

El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmaron el Acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social⁴⁹. De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena. El 13 de febrero de 1973, Venezuela se adhirió al Acuerdo. El 30 de octubre de 1976, Chile se retiró. El Sistema Andino de Integración es el conjunto de órganos e instituciones que trabajan vinculados entre sí y cuyas acciones se encaminan a lograr los mismos objetivos: profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración⁵⁰.

2.2 MERCOSUR (Mercado Común del Sur).

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de

⁴⁹ Comunidad Andina de Naciones. (s.f.). *Reseña Histórica*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica>

⁵⁰ America Economica. (s.f.). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.americaeconomica.com/zonas/can.htm>

adhesión⁵¹. EL MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.

Desde sus inicios el MERCOSUR ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano.

2.3 ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

El ALADI fue creada con la suscripción del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales⁵²:

Pluralismo en materia política y económica; Convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; Flexibilidad; Tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; Multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

2.4 ALBA – TCP (Alianza Bolivariana Para las Américas de Comercio de los Pueblos).

En diciembre del 2001 en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la Isla de Margarita – Venezuela, el Presidente Hugo Chávez presenta la idea del ALBA, como una propuesta de integración integral, económica, social, política y cultural de los pueblos de América

⁵¹ MERCOSUR. (s.f.). *Historia de Mercosur*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>

⁵² Asociación Latinoamericana de Integración. (s.f.). *Creación del ALADI*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de <http://www.aladi.org/nfaladi/preguntasfrecuentes.nsf/fd7fc5dc8b0352c1032567bb004f8e78/5161abca64e84f4d032574be0043f17f?OpenDocument>

Latina y el Caribe La institucionalidad de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, el (ALBA) surgió oficialmente el 14 de diciembre de 2004⁵³.

El ALBA, tiene el propósito fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas"⁵⁴.

2.5 CARICOM (Comunidad del Caribe).

La Comunidad del Caribe (Caricom) surgió en 1958, como resultado de 15 años de gestiones a favor de la integración regional, y se constituyó con tres objetivos fundamentales⁵⁵:

- Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe.
- Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los estados miembros.
- Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad.

2.6 SICA (Sistema de Integración Centroamericana).

El 14 de octubre de 1951, en el marco de una extensa reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, desarrollada en la ciudad de San Salvador, se produjo la firma del documento conocido como la Carta de San Salvador, la cual dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Su primer Secretario General fue el salvadoreño Doctor J. Guillermo

⁵³ Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra America- Tratado de Comercio de los Pueblos. (s.f.). *Historia de ALBA-TCP*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://albatcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>

⁵⁴ EcuRed. (s.f.). ALBA. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.ecured.cu/ALBA>

⁵⁵ America Economica. (s.f.). *La Comunidad del Caribe*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm>

Trabanino, La primera sede del Sistema fue ofrecida por el Gobierno de El Salvador, y en 1956 se estableció que ésta sería fijada en la ciudad de San Salvador.⁵⁶ El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo⁵⁷.

2.7 UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

El 8 de diciembre de 2004, en la Reunión de Presidentes de América del Sur, que se realizó en Cuzco, Perú, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), que posteriormente daría paso a la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR⁵⁸.

Son objetivos específicos de la UNASUR⁵⁹: Fortalecer el diálogo entre los 12 países que lo integran para concertar políticas de integración, y la participación de esta entidad común que los agrupa, en el ámbito internacional, Tratar de vencer las desigualdades regionales, realizando una integración equitativa, combatiendo la pobreza, el analfabetismo, y propendiendo al desarrollo humano, social, económico, comercial, financiero e industrial equitativo; a la salud y a la seguridad social; lograr cooperación migratoria, judicial; seguridad; derecho a una educación de calidad, con acceso universal a ella y con reconociendo de los estudios y certificaciones a nivel regional, Proteger los ecosistemas, los recursos hídricos, la biodiversidad; cooperar para prevenir catástrofes y luchar para eliminar las consecuencias del cambio climático.

⁵⁶ Sistema de Integración Centroamericana. (s.f.). *REseña Historica*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de http://www.sica.int/sica/resena_sica.aspx?IdEnt=401

⁵⁷ La Guía. (s.f.). *Obetivos de la UNASUR*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://derecho.laguia2000.com/derecho-internacional/objetivos-de-la-unasur>

⁵⁸ UNASUR. (s.f.). *Historia*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.unasursg.org/es/historia>

⁵⁹ EcuRed. (s.f.). *Sistema de Integración Económica Centroamericana*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de http://www.ecured.cu/Sistema_de_Integraci%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_Centroamericana

2.8 CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política. Su membresía incluye a los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe. Surge con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe⁶⁰.

Desde su puesta en marcha, en diciembre de 2011, la CELAC ha contribuido a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región, en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente.

2.9 SGP (Sistema generalizado de preferencia).

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) se creó con el objetivo de conceder a determinados países en desarrollo un acceso preferencial o incluso una exención completa de impuestos en los mercados de países desarrollados, con el propósito de ayudar a los beneficiarios en sus esfuerzos de desarrollo económico. Según lo aprobado por la UNCTAD en 1968, el objetivo del SGP es apoyar la industrialización de los países en desarrollo, proporcionando un trato preferencial a las exportaciones destinadas hacia los países ricos. En el marco del SGP, los países en desarrollo obtienen reducciones arancelarias unilaterales y no recíprocas para bienes manufacturados y determinados productos agrícolas exportados a países desarrollados.

Los objetivos del sistema generalizado de preferencias sin reciprocidad ni discriminación en favor de los países en desarrollo, con inclusión de medidas especiales en beneficio de los menos adelantados de entre ellos, deberían ser: a. aumentar los ingresos de exportación de esos países; b. promover su industrialización

⁶⁰ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. (s.f.). *Que es la Celac*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

y acelerar su ritmo de crecimiento económico. Con arreglo a los esquemas instituidos por los países otorgantes de preferencia en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, se aplican, en vez de las tasas de Nación Más Favorecida, aranceles reducidos o nulos a determinados productos procedentes de los países en desarrollo. Esta iniciativa se remonta a los años sesenta cuando Prebisch y Singer, desde el seno de la CEPAL, proponen el sistema de preferencias arancelarias para los Países en Desarrollo como una salida al deterioro de las relaciones de intercambio de los productos agropecuarios y con la convicción de que sólo las industrias manufactureras podían generar estabilidad y puestos de trabajo para esos países. Se propuso la industrialización por sustitución de importaciones y, como contraparte, los países desarrollados debían adoptar como política la creación de preferencias arancelarias no recíprocas, a fin de promover las exportaciones de manufacturas provenientes de los Países en Desarrollo.

Desde su instauración, el Sistema de Preferencias Generalizadas, en base a los diferentes esquemas, ha significado facilidades ofrecidas por los Países Desarrollados a aquellos de menor progreso o desarrollo, para que éstos últimos exporten sus mercaderías al territorio de los primeros en condiciones de competencia en el mercado del País importador. De esta manera, el País en Desarrollo puede compensar sus precios definitivos, compitiendo con margen favorable o en igualdad de condiciones con los productos de los países más avanzados. Así también, se plantea como instrumento de política comercial al ser:

- Unilateral (depende de la voluntad de cada País Desarrollado que lo otorga, el cual establece las condiciones de aplicación en el esquema nacional).
- Autónomo (de carácter estrictamente concesional).
- No convencional (no sujeto a tratados o convenios internacionales, por lo tanto no vinculante).

El funcionamiento actual del Sistema de Preferencias Generalizadas, mediante el arreglo a los esquemas instituidos por los países otorgantes de preferencias en el marco del SGP, éstos aplican –en lugar de los aranceles NMF- aranceles reducidos o

nulos a determinados productos procedentes de los PED. Los países que otorgan preferencias bajo esquemas del Sistema de Preferencias Generalizadas son: Australia, Bielorrusia, Bulgaria, Canadá, Comunidades Europeas, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía.

2.10 SGP Sistema generalizado de preferencias China – Bolivia.

Los productos se clasifican como sensibles y no sensibles según exista una producción y la incidencia que pudiera tener la importación de dichos productos.

Este régimen concede a los países beneficiarios una exención arancelaria para los productos no sensibles y una reducción de 3.5 puntos del arancel para los sensibles (siendo la reducción del 20% para textil y confección).

El régimen especial de SGP+

El régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza concede exención arancelaria total para todos los productos cubiertos por este régimen a aquellos países considerados como vulnerables, que además ratifiquen y apliquen efectivamente 27 Convenciones internacionales sobre derechos humanos, laborales, medio ambiente y buen gobierno.

PAIS	Peso en las importaciones SPG totales (< 2%)	Peso de las 7 secciones SPG mas importantes
Bolivia	<0.1%	93.1%

Productos excluidos del SGP

Productos que pierden la preferencia y se pagará derechos de terceros a su importación.

El SPG establece tres mecanismos de exclusión:

Mecanismo de graduación: Algunos países en desarrollo con renta per cápita reducida pueden ser muy competitivos en algunos sectores, ejerciendo una fuerte presión sobre

otros países en desarrollo competidores. La graduación concede a esos países una verdadera oportunidad para integrarse en el mercado internacional. Este mecanismo supone que un grupo de productos originarios de un país beneficiario pierde sus preferencias si se alcanzan determinados umbrales de importación. Los grupos de productos que van a perder sus preferencias deben ir publicándose en reglamentos comunitarios.

Así pues, el primer listado de productos “graduados” (excluidos) ya ha sido publicado en su Reglamento. Este listado establece que a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 2016 se eliminan las preferencias para aquellos productos graduados del listado con origen China, India, Indonesia y Tailandia, ya que han alcanzado un determinado umbral de importaciones de los últimos 3 años (utilizando el umbral del 17,5% general y 14,5% para textil y confección). También se incluyen: Ecuador, Costa Rica, Nigeria y Ucrania, siempre que no accedan al SGP+ ya que este criterio de graduación nunca se aplicará a los países que estén en el SGP+.

Listado de productos “graduados” que pierden la preferencia a partir del 1/1/2014

Para revisar el código concreto de la actual Nomenclatura Combinada (partida arancelaria) de un producto específico a la que corresponde cada sección del listado⁶¹.

PAIS	Nº sección SPG	Descripción de la Sección	Capítulos de códigos NC incluidos en la Sección
CHINA	S-1a	Animales vivos y productos de origen animal excluidos los peces	1, 2 y 4
	S-1b	Peces, crustáceos, moluscos	3

⁶¹

TIBA . (14 de 05 de 2017). *BLOG LOGISTICA Y TRANSPORTE*. Obtenido de <https://tibagroup.com/es/sistema-de-preferencias-generalizadas-sgp>

	y demás invertebrados acuáticos	
S-2b	Frutas, hortalizas y frutos de cáscara	7 y 8
S-2c	Café, té, yerba mate y especias	9
S-2d	Cereales, harina, semillas y resinas	10,11,12 y 13
S-4b	Preparados alimenticios (excepto carne y pescado), bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	17,18,19,20,21,22 y 23
S-6a	Sustancias químicas distintas de las orgánicas e inorgánicas	28 y 29
S-6b	Sustancias químicas distintas de las orgánicas e inorgánicas	31,32,33,34,35,36,37 y 38
S-7a	Plásticos	39
S-7b	Caucho	40
S-8a	Pieles sin curtir y cueros	41
S-8b	Manufacturas de cuero y peletería	42 y 43
S-9a	Madera y carbón vegetal	44
S-9b	Corcho, manufacturas de espartería o de cestería	45 y 46
S-11a	Productos textiles	50,51,52,53,54,55,56,57,58,59 y 60
S-11b	Prendas y complementos (accesorios) de vestir	61,62 y 63
S-12a	Calzado	64
S-12b	Sombreros y demás tocados, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, látigos y plumas y plumón preparados	65,66 y 67
S-13	Manufacturas de piedra, productos cerámicos y vidrio	68,69, 70
S-14	Perlas y metales preciosos	71
S-15a	Ferroaleaciones y manufacturas de fundición, de hierro o acero	72 y 73
S-15b	Metales comunes (excepto hierro y acero), artículos de	74,75,76,78,79,81,82 y 83

	metales comunes (excepto manufacturas de fundición, de hierro o acero)	
S-16	Maquinaria y equipo	84 y 85
S-17a	Vehículos y material para vías férreas o similares	86
S-17b	Vehículos automóviles, velocípedos, aeronaves y vehículos espaciales, barcos y demás artefactos flotantes	87,88 y 89
S-18	Instrumentos y aparatos de óptica, aparatos de relojería, instrumentos musicales	90,91 y 92
S-20	Otros	94,95 y 96

Exclusión de países con renta media-alta de los últimos años:

- Argentina, Bielorrusia, Brasil, Botswana, Cuba, Gabón, Libia, Malasia, Namibia, Palaos, Kazajastán, Rusia, Uruguay y Venezuela, Azerbaijani, Irán, Arabia Saudita, Omán, Kuwait, Bahreín, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Brunei: exclusión desde 1 de enero de 2014.
- Ecuador, China, Tailandia y Maldivas, Colombia, Perú, Costa Rica, Panamá: exclusión desde 1 de enero 2015.
- Tuvalu, Turkmenistán, Angola: exclusión desde 1 de enero de 2016.

3. MARCO LEGAL REFERENTE A LA INDUSTRIA TEXTIL

Las normas legales referentes a la industria manufacturera textil de Bolivia se encuentran en la Constitución Política del Estado, Ley General de Aduanas, Ley de inversión, Código de Comercio, y demás. La presente investigación desglosa las normas contenidas que rigen al sector de la Industria Textil y que han abordado la problemática de la “Importación de productos textiles chinos y su efecto en el sector textil en la ciudad de La Paz”.

3.1 NORMAS DEL MODELO ECONÓMICO SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

El modelo económico de Bolivia según la Constitución Política del Estado está constituido por las formas de organización económica, comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, articuladas sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia⁶².

La forma de organización económica estatal del país comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal que cumplirán los siguientes objetivos⁶³:

1. Administrar a nombre del pueblo boliviano, los derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos.
2. Administrar los servicios públicos, directamente o por medio de empresas público - comunitarias.
3. Producir directamente bienes y servicios.

⁶² Nueva Constitución Política del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organización Económica del Estado.* Art.306.

⁶³ Nueva Constitución Política del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organización Económica del Estado.* Art.312.

4. Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población.
5. Garantizar el control social sobre su organización y gestión, así como la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios.

Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la soberanía económica. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno, y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza⁶⁴.

La Constitución Política del Estado prohíbe el monopolio y el oligopolio privado, así como cualquier otra forma de asociación o acuerdo de personas naturales o jurídicas privadas, bolivianas o extranjeras, que pretendan el control y la exclusividad en la producción y comercialización de bienes y servicios.⁶⁵

La función del estado en la economía según la CPE consiste en⁶⁶:

1. Conducir y regular conforme con los principios de la Constitución Política del Estado, los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, y ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.
2. Participar en la economía mediante la producción directa de bienes y servicios económicos y sociales.
3. Promover prioritariamente la industrialización de recursos naturales en el marco del respeto y protección del medio ambiente.

⁶⁴ Nueva Constitución Política del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organización Económica del Estado*. Art. 308.

⁶⁵ Nueva Constitución Política del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organización Económica del Estado*. Art. 313.

⁶⁶ Nueva Constitución Política del Estado. *Capítulo Segundo. Función del Estado en la Economía*. Art. 314.

4. Gestionar recursos económicos para la investigación, asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

El estado determinara una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora. El estado priorizara el apoyo a la organización de estructuras asociativas de pequeños productores, urbanos y rurales⁶⁷.

3.2 NORMAS DE REGULACION SEGÚN LA LEY GENERAL DE ADUANAS.

Artículo 82 (Importación):

La Importación es el ingreso legal de cualquier mercancía procedente de territorio extranjero a territorio aduanero nacional.

A los efectos de los regímenes aduaneros se considera iniciada la operación de importación con el embarque de la mercancía en el país de origen o de procedencia, acreditada mediante el correspondiente documento de transporte.

La importación de mercancías podrá efectuarse en cualquier medio de transporte habilitado de uso comercial, incluyendo cables o ductos, pudiendo estas mercancías estar sometidas a características técnicas especiales, como ser congeladas o envasadas a presión.

Artículo 98 (exportación definitiva):

Exportación Definitiva es el régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación que salen del territorio aduanero y que están destinadas a permanecer definitivamente fuera del país, sin el pago de los tributos aduaneros, salvo casos establecidos por Ley.

⁶⁷ Nueva Constitución Política del Estado. *Capítulo Tercero. Políticas Económicas*. Art. 316.

Requisitos esenciales para el ingreso o salida de mercancías⁶⁸:

Las mercancías que ingresen o salgan de territorio aduanero nacional deberán ser presentadas ante la administración aduanera amparadas con la documentación aduanera que corresponda, la misma que deberá contener la información pertinente sobre las mercancías que portan las personas, medios y unidades de transporte de uso comercial. Toda persona o transportador que ingrese o salga del territorio aduanero nacional debe cumplir con los siguientes requisitos esenciales:

- a) Los transportadores internacionales autorizados, bajo cualquier modalidad de transporte, deberán presentar ante las aduanas de partida, de entrada, de salida o de destino, la mercancía transportada, así como el manifiesto internacional de carga que corresponda en virtud a los Convenios Internacionales cumpliendo con las formalidades aduaneras exigidas.
- b) Los envíos postales serán manifestados por separado en la Guía de Correos, de acuerdo al Convenio de la Unión Postal Universal, para su retiro inmediato por parte de la Empresa de Correos de Bolivia.
- c) Las empresas de servicio expreso internacional, deberán presentar a la administración aduanera el manifiesto internacional de carga, que distinga los documentos y las encomiendas, indicando la cantidad de sacas, los números de guías que identifican cada envío, el remitente y destinatario.
- d) Las empresas autorizadas para el traslado de mercancías vía ductos, tuberías, cables u otros medios similares, presentarán el manifiesto internacional de carga u otro documento que determine la Aduana Nacional.
- e) Los pasajeros y tripulantes son sujetos obligados a presentar ante la administración aduanera las mercancías que porten así como su equipaje o efectos personales.

⁶⁸ Ley General de Aduanas. *Titulo Cuarto. Capitulo I. Requisitos esenciales para el ingreso o salida de mercancías.* Art.84.

El medio y unidad de transporte de uso comercial que ingrese o salga del territorio aduanero nacional sin mercancías, presentará en la administración aduanera de frontera correspondiente el manifiesto internacional de carga que especifique tal condición, con el detalle de material propio que lleva el medio de transporte para su normal funcionamiento y, de corresponder, los números de los contenedores vacíos.

3.4 NORMAS DEL MODELO ECONÓMICO SEGÚN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

En el código de comercio podemos encontrar una base normativa que rige al sector industrial de nuestro país, por esta razón, es primordial hacer un análisis de los aspectos referentes a la industria y producción.

El código es un instrumento normativo donde se proporciona al país un cuerpo legal, donde además de permitir el desarrollo y promoción de la actividad comercial, coadyuva en forma positiva a los planes y programas del gobierno nacional para impulsar decididamente el fortalecimiento económico del país y las perspectivas que tiene el proceso de integración⁶⁹.

La actividad industrial dedicada a la fabricación de bienes mediante la transformación de materias primas, adquiridas o de propia producción se encuentra dentro de los actos y operaciones de comercio⁷⁰. Por lo tanto se rigen dentro del código de comercio de nuestro país.

a) Características normativas de la empresa:

De acuerdo al Código de comercio se entiende por empresa mercantil a la organización de elementos materiales e inmateriales para la producción e intercambio de bienes o servicios. Una empresa podrá realizar su actividad a través de uno o más

⁶⁹ Código de Comercio. Decreto Ley N° 14379 25 de febrero de 1977. Gral Hugo Banzer Suarez.

⁷⁰ Código de Comercio. Art 6° (Actos y Operaciones de Comercio).

establecimientos de comercio. Se entiende por establecimiento el conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa⁷¹.

Elementos de la empresa: Los elementos componentes de la empresa según el código de comercio son los siguientes⁷²:

1. Los bienes inmuebles, instalaciones o mobiliario, maquinaria, herramientas e implementos de trabajo.
2. El nombre comercial, marcas y signos distintivos.
3. La cesión de los contratos de arrendamiento del local, con autorización del propietario si éste fuera alquilado.
4. los contratos de trabajo de empleados y obreros en los términos establecidos en los respectivos contratos y la ley.
5. Las mercaderías en almacén o en proceso de elaboración y los demás bienes en depósito, tránsito y prenda.
6. Las patentes de invención y secretos de fabricación, así como los dibujos y modelos industriales.

3.5 INSTITUCIONALIDAD ACERCA DEL SECTOR INDUSTRIAL.

Esta Ley tiene por objeto establecer el número y atribuciones de los Ministros de Estado y otras normas relacionadas con la organización del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo establecerá por Decreto Supremo la estructura jerárquica interna de los Ministerios y entidades dependientes⁷³.

⁷¹ Código de Comercio . Art.10° (*Empresas Estatales*).

⁷² Código de Comercio. Art. 449° (*Elementos de la Empresa*).

⁷³ Ley 2446. *Ley de Organización del Poder Ejecutivo. 10 de febrero de 2006.* Evo Morales Ayma.

3.5.1 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

La función del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos con recursos de la cooperación internacional y del Tesoro General del Estado y otras instituciones públicas, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia⁷⁴.

El MEFP, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento de la Cooperación Internacional y del Tesoro General del Estado.

3.5.2 MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

La función del ministerio es impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la producción artesanal, manufacturera, industrial y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso a los mercados interno y externo, para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción con empleo digno⁷⁵.

3.5.3 VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO Y EXPORTACIONES

La función del vice ministerio de comercio interno y exportaciones es planear estrategias para la implementación de acciones orientadas al desarrollo del comercio

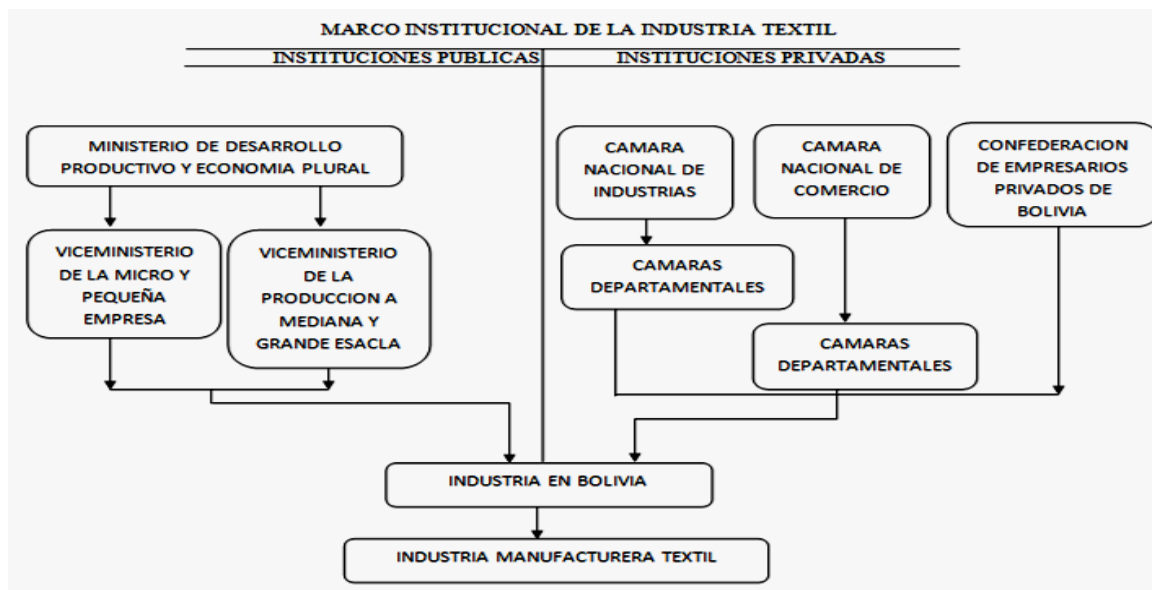
⁷⁴ Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. (s.f.). *mision y vision*. Recuperado el 01 de 08 de 2016, de http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=1618&id_item=624

⁷⁵ Ministerio de Desarrollo Productivo y Econmia Plural. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/contenido/id/4>

interno y exportaciones, aunado a la ciencia y tecnología; y aspectos innovadores para enfrentar la competitividad⁷⁶.

El vice ministerio propone políticas y estrategias para el desarrollo, regulación y reordenamiento del comercio interno del país, ejecutando políticas de defensa de la libre competencia y de defensa del consumidor, coordinando acciones con los Ministerios, Prefecturas, Regiones y Municipios en la promoción de programas y proyectos de fortalecimiento del comercio interno. También, promueve y ejecuta políticas de competitividad, registro del comercio y comercio justo, estableciendo bandas de precios y realizando el control y monitoreo de precios en el mercado interno e imponiendo sanciones cuando fuera necesario. Asimismo, promueve políticas para el desarrollo de las exportaciones consolidando el acceso efectivo y real a los mercados.

3.6 ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS:



Fuente: Camara Nacional de Industria.

Elaboración: José Patrik Bellido Montalvo.

⁷⁶ Viceministerio de comercio interno y exportaciones. (s.f.). *Mision y Vision*. Recuperado el 03 de 04 de 2017, de <http://www.produccion.gob.bo/vcie>

3.7 INSTITUCIONES PUBLICAS

3.7.1 VICEMINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

El Vice ministerio de la Micro y Pequeña Empresa es la entidad del Estado que lidera el fortalecimiento de las MYPES como soporte importante en la construcción del nuevo modelo económico boliviano, promoviendo su tránsito a la conformación de medianas empresas y mejorando la calidad del empleo y de la producción de las MYPES en el país⁷⁷.

3.7.2 VICEMINISTERIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA

El vice ministerio promueve el desarrollo productivo sostenible con valor agregado a la producción primaria a través de la implementación, fortalecimiento y articulación de unidades productivas garantizando la satisfacción de la demanda interna, promoviendo las exportaciones, a través de comercio justo para vivir bien⁷⁸.

3.7.3 PRO BOLIVIA

PRO BOLIVIA es una entidad pública desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, destinada a impulsar el incremento de la productividad y la diversificación de la matriz productiva, mediante la investigación e innovación tecnológica, asistencia técnica, capacitación y el acceso a la información, generando servicios, bienes, programas, proyectos y normas técnicas en beneficio de las unidades productivas manufactureras del país, orientada bajo los principios de complementariedad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y compromiso⁷⁹.

Objetivo:

⁷⁷ Vice Ministerio de la Micro y Pequeña Empresa. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/vmpe>

⁷⁸ Viceministerio de Produccion a Mediana y Gran Escala. (s.f.). Recuperado el 09 de 05 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/vpmge>

⁷⁹ PRO BOLIVIA. (s.f.). *Informacion General*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de <http://www.probolivia.gob.bo/informacion-general>

PRO-BOLIVIA, en el marco del Decreto Supremo N° 29727 del 1° de octubre de 2008, tiene como objetivo principal, impulsar el cambio de la matriz productiva nacional a través del incremento de la agregación de valor a la producción primaria, transformación productiva y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción artesanal, agroindustrial, manufacturera e industrial, participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos del conjunto de las unidades productivas urbanas y rurales del país.

3.7.4 PROMUEVE BOLIVIA

PROMUEVE BOLIVIA es una entidad pública desconcentrada con dependencia directa de la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, establecida en el Decreto Supremo N° 29727 del 1° de octubre de 2008, tiene como objetivos los de facilitar, impulsar y promover las exportaciones y el turismo de Bolivia, así como desarrollar el mercado interno para los productores bolivianos, en el marco de un patrón de producción diversificada y con mayor valor agregado⁸⁰.

3.7.5 INSUMOS BOLIVIA

La misión de INSUMOS BOLIVIA es proveer insumos estratégicos y lograr exportaciones de productos con valor agregado que apoyen al desarrollo productivo mediante la administración transparente y eficiente de los recursos públicos o de los provenientes de la cooperación internacional⁸¹.

Objetivos Generales:

- Contribuir al fortalecimiento de las políticas nacionales de seguridad alimentaria, regulación de precios, financiamiento de proyectos, créditos a los sectores más necesitados y provisión de insumos estratégicos.

⁸⁰ PROMUEVE BOLIVIA. (s.f.). *Misión*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/content/id/9>

⁸¹ INSUMOS BOLIVIA. (s.f.). *Objetivos*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de <http://www.insumosbolivia.gob.bo/institucional/objetivos>

- Fortalecer las capacidades productivas de las organizaciones de productores comunales o de asociaciones a través de la provisión de insumos y bienes de capital.
- Intervenir en la reducción de monopolios y la regulación de precios en el mercado nacional, con el fin de proteger la producción nacional.
- Apoyar al Gobierno Nacional en materia de exportaciones de productos con valor agregado.

3.7.6 SENASAG

SENASAG dispone de la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para brindar servicios de excelencia con un alto estándar fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad alimentaria, para el bienestar de los pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia⁸².

Objetivos:

Administrar el régimen de sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento.

Mantener la situación sanitaria de las plagas y enfermedades exóticas del país y mejorar la situación sanitaria de aquellas plagas y enfermedades de importancia económica presentes en Bolivia.

3.8 INSTITUCIONES PRIVADAS

3.8.1 CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS (CNI)

La Cámara Nacional de Industria es una institución de servicios, de carácter privado y sin fines de lucro, que promueve el desarrollo del sector industrial y de la comunidad empresarial⁸³.

⁸² Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (s.f.). *Misión y Vision*. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de <http://www.senasag.gob.bo/institucional/misionvision.html>

⁸³ Camara Nacional de Industria. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://cnibolivia.com/capacitacion.php>

Las principales funciones de la Cámara Nacional de Industrias concernientes al sector textil se traducen en que la institución asume una representatividad proactiva de los intereses del sector industrial nacional, y analiza, propone y desarrolla, en coordinación con los poderes del Estado, las políticas de fomento y promoción de la industria. La CNI presta apoyo y servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica a sus asociados para desarrollar la competitividad y asegurar, por todos los medios legales, el desarrollo y expansión del sector, consensuando, para ello, políticas financieras, tributarias, arancelarias, sociales, ambientales, de transporte y otras que afectan la actividad productiva manufacturera del país⁸⁴.

3.8.2 CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CNC).

La Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, es una institución empresarial privada, sin fines de lucro, con independencia económica y política. Creada para defender los intereses de sus asociados, promoviendo el desarrollo empresarial de los sectores del Comercio y los Servicios, en un marco de sana competencia, en la perspectiva de contribuir efectivamente al crecimiento sostenido en el ámbito económico y social del país, en el contexto globalizado. Es una institución inspirada en principios éticos y de compromiso con el empresariado, que busca la excelencia y creatividad utilizando el talento de sus recursos humanos⁸⁵.

La Cámara Nacional de Comercio representa a las siguientes instituciones y empresas:

- Cámaras departamentales de Comercio del estado plurinacional.
- Empresas comerciales y de servicios del Departamento de La Paz, ante quienes actúa como Cámara Departamental de Comercio de La Paz.
- Asociaciones Sub sectoriales.

⁸⁴ Montalvo, J. P. (2010). *La Incidencia de la producción en la industria manufacturera textil de la ciudad de La Paz*. La Paz: Tesis de Grado Universidad Mayor de San Andrés.

⁸⁵ Camara Nacional de Comercio. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://www.cnc.bo/conocenos.html>

- Cámaras de Comercio Binacionales.
- Asociaciones del sector de los servicios.

3.8.3 CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA.

La CEPB tiene el objetivo general de promover y participar activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de dicho proceso. A través de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, se agrupan en la actualidad a la mayoría de las empresas bolivianas, tanto a pequeñas, medianas y grandes empresas.

Como entidad al servicio de la comunidad empresarial, la actividad de la CEPB se centra en la representación y la defensa de los intereses serios del empresariado ante las instituciones, organismos públicos y agentes sociales⁸⁶.

⁸⁶Bellido, J. P. (2010). *La Incidencia de la Producción en la Industria Manufacturera Textil*. La Paz: tesis de grado. Universidad Mayor de San Andrés.

CAPITULO IV

MARCO PRÁCTICO

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS QUE CAUSA EN EL SECTOR TEXTIL DE LA PAZ LA IMPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES CHINOS. **(PERIODO 2006 – 2016)**

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tomará en cuenta los datos estadísticos de Bolivia - China y específicamente de la ciudad de La Paz en los periodos 2006 – 2016 investigando los efectos de la masiva importación de productos textiles chinos y sus efectos en el sector textil de la ciudad de La Paz.

Bolivia y China actualmente tienen un acercamiento muy próximo para el desarrollo de proyectos conjuntos, especialmente en temas de inversión, infraestructura y minería, tanto a nivel de instancias públicas como privadas.

China ha consolidado su perfil en la esfera global como un destino de negocios muy importante, dado su alto desarrollo industrial y comercial, que lo ha ubicado como uno de los países con mayores exportaciones del mundo. Es un productor de grandes escalas, lo que le posibilita la elaboración de productos masivos con muy bajos costos, lo cual le permite tener mayor competitividad en los mercados internacionales. Por ello, las empresas bolivianas aprovechan las ventajas de este país en términos de costos para hacer negocios de importación, no solo de mercadería, sino también de equipamiento e insumos.

Por otro lado, dado el gran tamaño de esta industria, China demanda volúmenes inmensos de materias primas desde diferentes partes del mundo. Actualmente China es el segundo importador del mundo de materia prima, después de Estados Unidos. El país asiático compra de Bolivia, principalmente minerales (estaño, plata, plomo, zinc, antimonio y wolframio), diferentes tipos de madera y cueros.

Sin embargo, Para nadie es desconocido que los productos chinos han invadido los mercados de casi todo el mundo y Bolivia no es la excepción, es así que las importaciones desde el coloso asiático se han incrementado en los últimos años, haciendo que la balanza comercial se incremente cada vez más negativamente.

La tendencia sugiere que las importaciones bolivianas de origen chino vayan aumentando y no solo en Bolivia sino también a nivel mundial, puesto que China pasó a convertirse en una fábrica de productos que compra materia prima y los devuelve como productos manufacturados con precios altamente competitivos.

El incremento de los productos chinos en el mercado boliviano y en todos los mercados del mundo se debe principalmente a dos factores; primero por el bajo precio que tienen estos productos, debido a los efectos de la alta productividad que tiene el gigante asiático; y en segundo lugar, por el fácil acceso a los mercados comerciales de todo el planeta, esto producto de las políticas comerciales aplicadas por China.

1.1 RELACION COMERCIAL ENTRE BOLIVIA Y CHINA.

- Importaciones

Las importaciones provenientes de China, durante los años 2006 - 2016 tuvieron un comportamiento ascendente muy rápido (Cuadro y Gráfico N°1), para 2015 las importaciones alcanzaron los 9.481 millones, dejando un saldo negativo de 7.039 millones en dicho lapso⁸⁷. Es por medio del presente análisis que se puede determinar la problemática en la exportación boliviana hacia diferentes países y la inundación de importaciones dejando a un lado la producción nacional.

⁸⁷ Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (2015). *Intercambio Comercial Bolivia-China*. Santa Cruz .

- Exportaciones

Según a la información disponible de los últimos diez años, el comportamiento de las exportaciones bolivianas a China fue ascendiendo lentamente (Gráfico N° 1), En el período 2006-2015 las exportaciones bolivianas hacia China acumularon un total de 2.442 millones de dólares americanos, En los últimos 10 años el intercambio comercial con China registró un importante crecimiento; las ventas externas crecieron 12 veces, en tanto que las compras aumentaron 7 veces más. El año 2015 China se convierte en el principal socio comercial de Bolivia, si se quitaran las ventas de gas natural al Brasil y Argentina, por contar con un comercio de 2.213 millones de dólares. En el mes de enero de la gestión 2016 se exportó hacia China 30 millones de dólares. Por su parte, las compras desde el país asiático sumaron 111 millones de dólares. (Cuadro N°1).

- Balanza Comercial

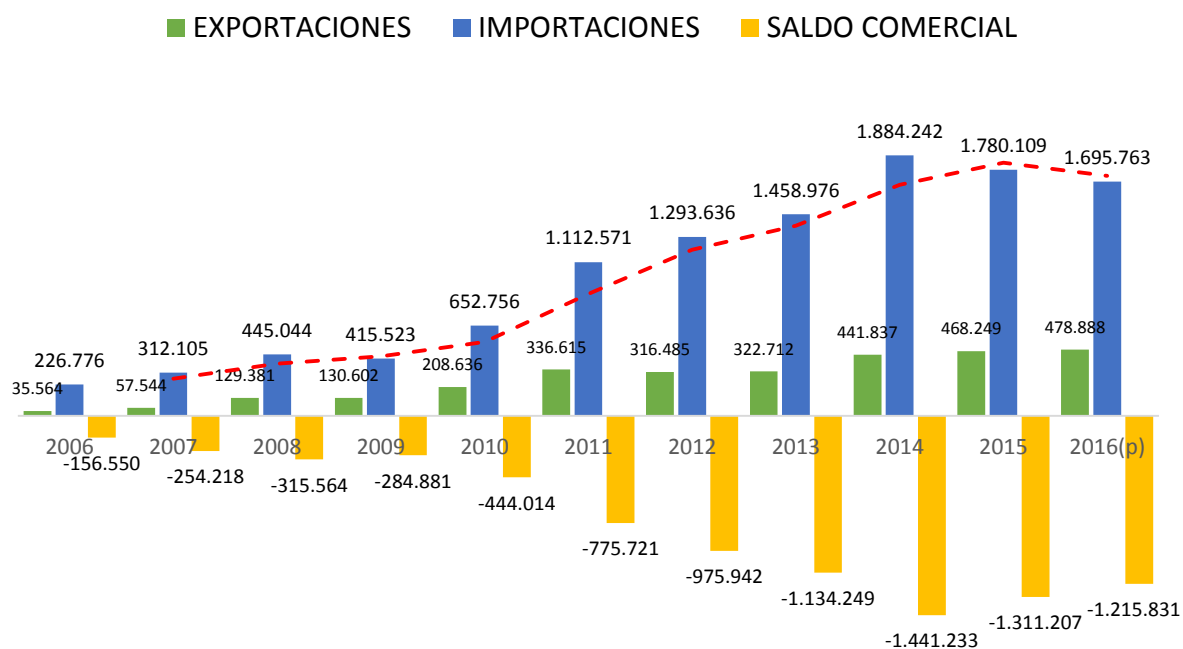
El saldo comercial resultante de la relación comercial entre Bolivia y China durante el periodo 2006-2015, se caracterizó por la inconsistencia en su evolución en el tiempo, caracterizada por periodos de déficit desde 2001 hasta la fecha. Los productos exportados a China provienen en su mayoría, del sector minero, las condiciones internas del país no permiten alcanzar un nivel adecuado de crecimiento, repercutiendo negativamente en las exportaciones bolivianas, la economía durante el periodo 2006 - 2015, se vio perjudicada de gran manera reduciendo sus exportaciones abruptamente (Grafico N° 2).

CUADRO N° 1 BOLIVIA: EXPORTACION E IMPORTACION Y (HACIA - DESDE) CHINA
(En millones de dólares estadounidenses)

AÑO	EXPORTACIONES	VARIACION	IMPORTACIONES	VARIACION	SALDO COMERCIAL
2006	35.564		226.776		-156.550
2007	57.544	-61,80%	312.105	-37,62%	-254.218
2008	129.381	-124,80%	445.044	-42,59%	-315.564
2009	130.602	-0,94%	415.523	6,63%	-284.881
2010	208.636	-59,74%	652.756	-57,09%	-444.014
2011	336.615	-61,34%	1.112.571	-70,44%	-775.721
2012	316.485	5,98%	1.293.636	-16,27%	-975.942
2013	322.712	-1,97%	1.458.976	-12,78%	-1.441.233
2014(p)	441.837	-35,88%	1.884.242	-24,47%	-1.441.233
2015(p)	468.249	-6326%	1.780.109	4,13%	-1.311.207
2016(p)	478.888	-	1.695.763	-	-1.215.831

Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

GRAFICO 1 BOLIVIA: COMERCIO EXTERIOR BOLIVIA - CHINA
(En millones de dólares estadounidenses)



Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

En los últimos años, producto de que las compras externas crecieron a un mayor ritmo que las exportaciones, el saldo comercial en 2015 disminuyó en 514 millones. Pese a un nuevo récord en la exportación del 2013 – 2014, preocupa el futuro del comercio exterior boliviano, por la alta dinámica que han adquirido las importaciones.

CUADRO N° 2 BOLIVIA: PRINCIPALES 10 PRODUCTOS EXPORTADOS A CHINA GESTIÓN 2016 (p)
(En kilos brutos y dólares estadounidenses)

PRODUCTO	VOLUMEN	VALOR	% VALOR
MINERAL DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	204.337.389	171.516.841	36,24
MINERAL DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	11.660.272	133.154.633	28,13
ESTAÑO EN BRUTO SIN ALEAR (EN LINGOTES)	4.268.495	76.641.603	16,19
MINERAL DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS	470.190.887	34.913.982	7,38
MINERAL DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	19.168.875	17.187.535	3,63
MINERAL DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	2.022	15.482.515	3,27
BORATOS DE SODIO NATURALES Y SUS CONCENTRADOS	727.275.564	9.662.824	2,04
ACIDO ORTOBORICO	10.368.346	4.307.916	0,91
MADERA ASERRADA O DEBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENRROLLADA	8.139.560	3.484.485	0,74
MINERAL DE ANTIMONIO Y SUS CONCENTRADOS	577.866	1.838.225	0,39
RESTO DE PRODUCTOS	4.262.253	5.101.588	1,08
TOTAL EXPORTADO (44 PRODUCTOS)	382.080.979	473.292.147	100

Fuente: INE / Instituto Boliviano de Comercio – IBCE. (p): Datos preliminares.

En el 2016 sobresalieron las importaciones de vehículos de transporte (3,94 % del total); secundado por aparatos de transmisión con casi el 3,58%; motocicletas (más del 2,31%); y, teléfonos (2,09%), señalan como principal producto importado a máquinas tecnológicas, reflejando que la importación de productos industriales

podrían tener usos diversos en nuestra economía. Por lo tanto, es que se analizarán la composición de las importaciones provenientes de China, importaciones con relación al saldo comercial que generan.

CUADRO N° 3 BOLIVIA: PRINCIPALES 10 PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE CHINA GESTION 2016 (p)
(En kilos brutos y dólares estadounidenses)

PRODUCTO	VOLUMEN	VALOR	% VALOR
VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE UN MAXIMO DE 16 PERSONAS	11.749.179	66.487.575	3,94
APARATOS DE TRANSMISION O RECEPCION DE VOZ, IMAGEN U OTROS DATOS	497.108	60.278.124	3,58
MOTOCICLETAS DE CILINDRADA	9.801.209	38.959.936	2,31
TELEFONOS (TELEFONIA MOVIL)	140.241	35.168.830	2,09
NEUMATICOS NUEVOS DE CAUCHO EN AUTOBUSES	13.004.285	29.950.929	1,78
APARATOS DE TRANSMISION O RECEPCION DE VOZ, IMAGEN U OTROS DATOS INCLUIDOS LOS DE CONMUTACION Y ENCAMINAMIENTO	307.880	27.832.312	1,65
VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON CARGA MAXIMA A 20 T	6.063.234	22.027.790	1,31
VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON CARGA MAXIMA A 4,5 T	4.065.300	21.225.165	1,26
INSECTICIDAS	3.299.316	20.316.693	1,21
HERBICIDAS	6.396.171	17.269.912	1,02
RESTO DE PRODUCTOS	848.495.460	1.346.239.270	79,86
TOTAL IMPORTADO (4,146 PRODUCTOS)	904.269.383	1.685.756.536	100

Fuente: INE / Instituto Boliviano de Comercio – IBCE. (p): Datos preliminares.

En la gestión 2016 el 77% de las exportaciones a China fueron minerales, principalmente cinc y plata; también se destacaron las ventas externas demadera aserrada (0,74%) y ácido ortobórico (0,91%).

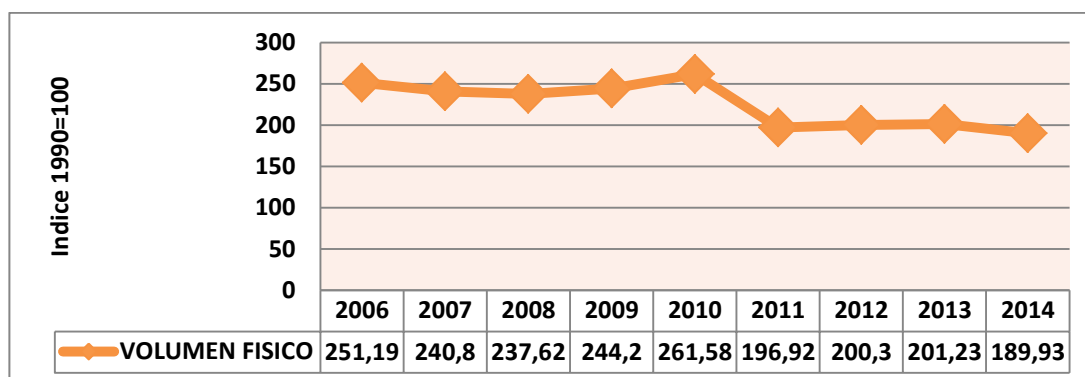
1.2 VENTAS INTERNAS

En el mercado se ha evidenciado el deterioro sectorial debido a diversos factores, una gran parte de la pérdida del mercado interno se debe, por una parte, a la importación legal de sustitutos y por otra a la competencia que genera el contrabando de mercaderías nuevas y usadas, estos factores hacen que las empresas bolivianas tengan una constante pérdida en la posición de su mercado.

En los siguientes gráficos se explican el deterioro de actividad textil y confecciones por 3 razones:

1. El primer gráfico muestra que el mercado nacional ha estado tratando de mantener el volumen de producción hasta el 2010, aunque se nota el esfuerzo después de ese año el volumen se fue deteriorando no pudiendo mantenerse estable, una de las razones de la baja producción fue por la suspensión del ATPDEA ya que con la pérdida de la misma se redujeron mercados, bajaron su nivel de producción y se perdieron empleos en los talleres artesanales, pequeñas empresas y etc. Otro factor importante es el contrabando que mueve miles de millones de dólares cada año haciendo competencia a la producción nacional. Y finalmente en el último tiempo, la internación de productos extranjeros al país, ha ingresado y continúa ganado mercados de manera desmedida, se debe considerar una política cambiaria pro industria, para desarrollar una industria productiva y competitiva. (Gráfico 2).

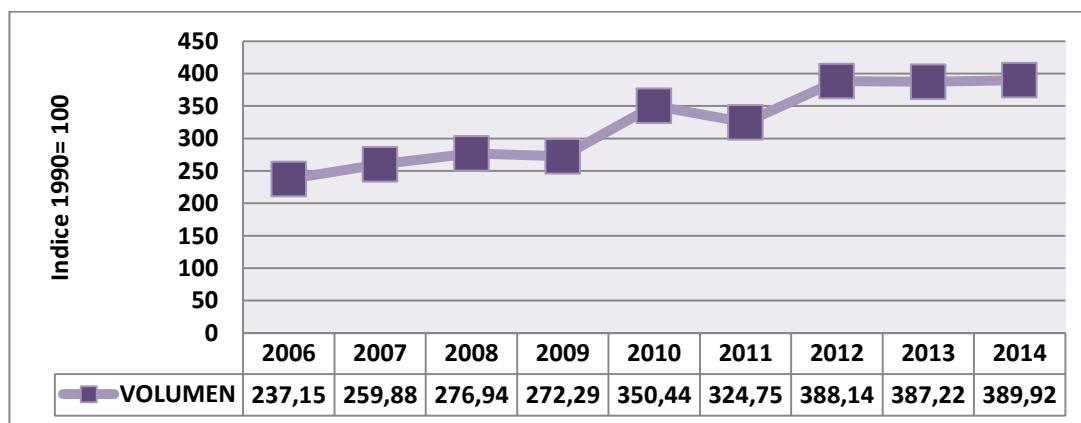
**GRAFICO 2 BOLIVIA: INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN FÍSICO DE PRODUCCIÓN.**



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

- Las ventas en el mercado interno tiene una tendencia creciente, pequeñas y microempresas de confecciones compiten aun en el mercado aunque con nivel menor de penetración, ya que después del año 2010 han cerrado varias microempresas. Después de 2014, Bolivia logró hasta agosto de 2015 un récord en el volumen de las exportaciones, sin embargo percibió menos ingresos (Grafico N° 3).

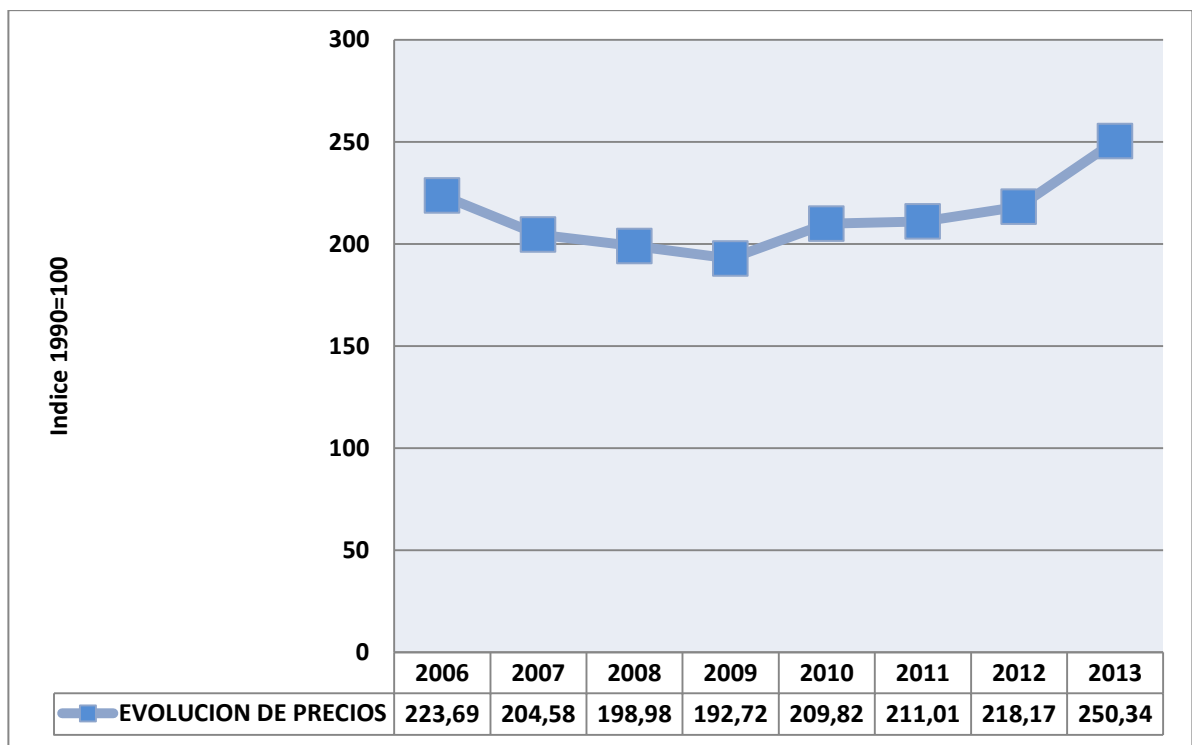
**GRAFICO 3 BOLIVIA: INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES:
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE VENTAS.**



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

3. Los precios de las manufacturas textiles han sido inconstantes, algunos años han sido ascendentes y otras descendentes, estos fueron así acorde de los precios de los insumos importados que utiliza la industria de confecciones (Grafico N° 4).

**GRAFICO 4 BOLIVIA: INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES:
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS.**



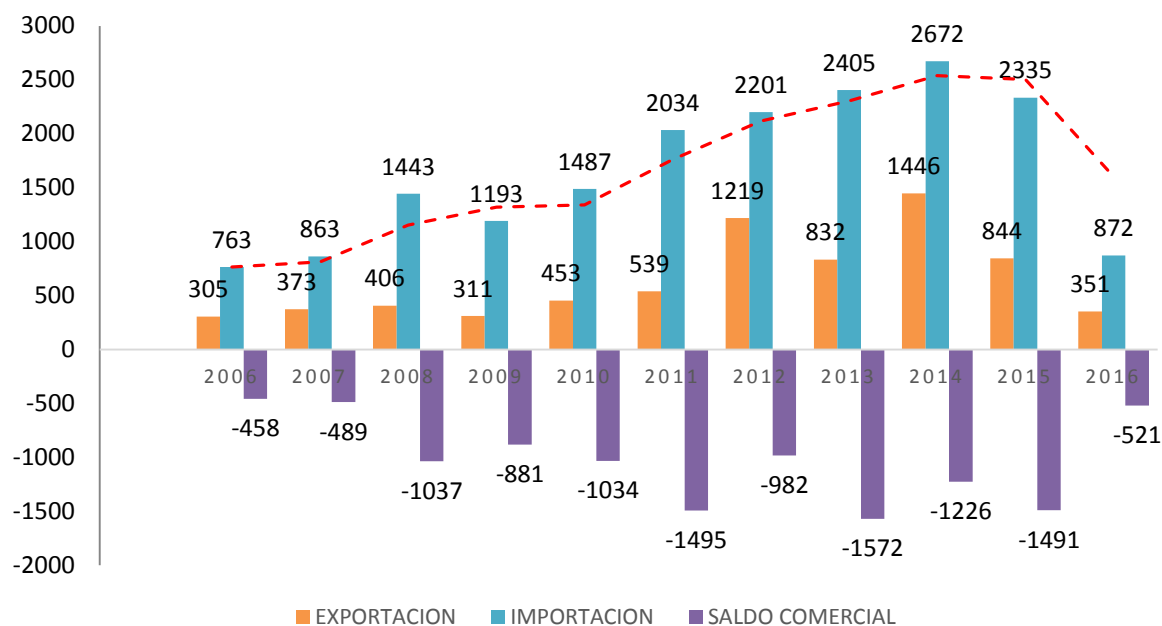
Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

2. COMERCIO EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Según información del INE el departamento de La Paz exportó más de 6.728 millones de dólares durante el período 2006-2015, mientras que las importaciones sumaron 17.396 millones, dejando como resultado un déficit de 10.665 millones. La Paz fue el segundo Departamento más importador del país, por detrás de Santa Cruz. Al mes de mayo de 2016, La Paz exportó un total de 351 millones de dólares representando el 13% del total exportado por el país. Registró una disminución en sus ventas externas del 4%, comparado con el mismo período del 2015.

GRAFICO 5 LA PAZ: COMERCIO EXTERIOR CON EL MUNDO

PERÍODO 2006-2016
(En millones de dólares estadounidenses)



Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

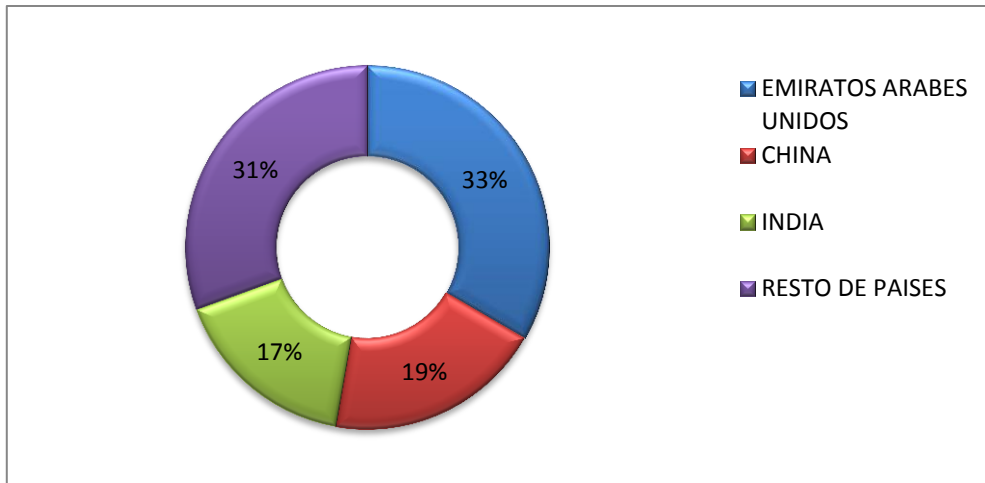
p): Datos preliminares

(1): Datos al mes de mayo de 2016

Nota: No incluye reexportaciones ni efectos personales

GRAFICO 6 LA PAZ: PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES, AVANCE AL MES DE MAYO DEL 2016 (p)

(En porcentajes sobre valor)

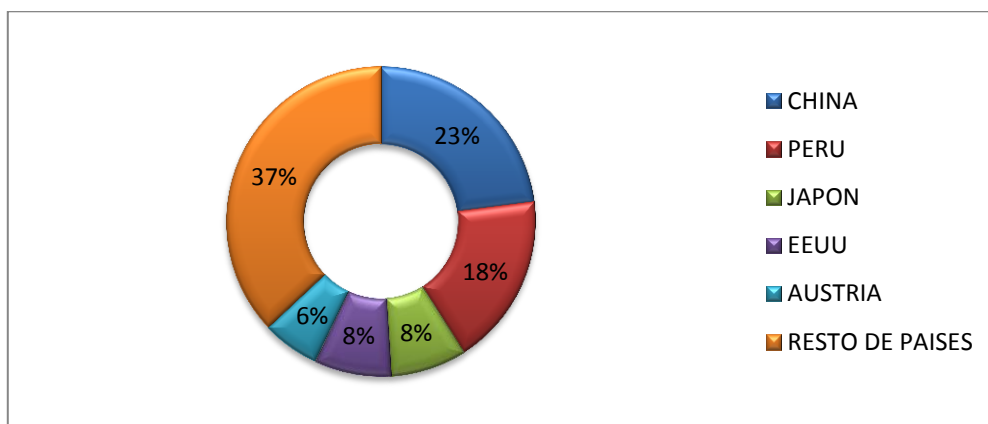


Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

Las exportaciones del departamento de La Paz tuvieron como destino a 50 países durante los primeros 5 meses del 2016, siendo EEUU el principal comprador con un valor de 223 millones de dólares.

GRAFICO 7 LA PAZ: PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES, AVANCE AL MES DE MAYO DEL 2016 (p)

(En porcentajes sobre valor)



Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

Entre enero y mayo del 2016, La Paz importó desde 136 países, destacando las compras desde China por un valor de 204 millones de dólares, seguido por Perú (155 millones de dólares).

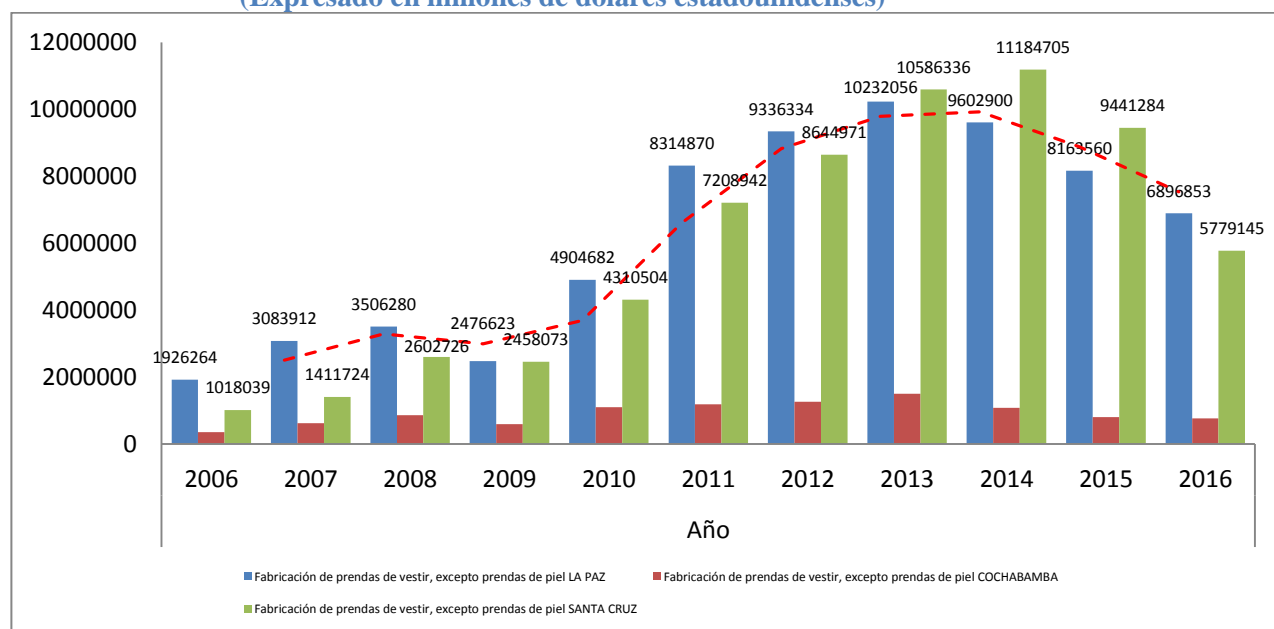
Durante el período enero-mayo del 2016, los principales productos importados por La Paz fueron: teleféricos con una participación del 5% sobre el total importado; vehículos para transporte de mercancía (3%); y, barras de hierro (3%).

3. SECTOR TEXTIL Y SU EVOLUCIÓN A LO LARGO DE DIEZ AÑOS.

En el período 2006 - 2016 las exportaciones de confecciones textiles acumularon 396 millones de dólares (Gráfico N° 10). El pico más alto se registró en 2010 con 57 millones gracias al continuo crecimiento de la demanda de materias primas en China y a la recuperación económica en los países desarrollados, para luego descender paulatinamente hasta su nivel más bajo de 20 millones.

GRAFICO 8 BOLIVIA: IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES DE CHINA, SEGÚN DEPARTAMENTO,

PERIODO (20106– 2016).
(Expresado en millones de dólares estadounidenses)



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE

(p): Preliminar

(1): Incluye reexportaciones y efectos personales.

En el primer semestre del 2016, el valor de las exportaciones de confecciones textiles se redujo un 79%, comparado con el mismo período de la gestión pasada.

Las importaciones de confecciones textiles en la última década fue en aumento, pasando de 16 millones de dólares en el 2006 a alcanzar su máximo de 71 millones en el 2012. Durante los primeros seis meses del 2016, el valor de las compras externas de confecciones textiles registró un aumento del 16%.

El saldo comercial del sector de confecciones textiles pasó de ser positivo con más de 30 millones de dólares a ser totalmente deficitario, denotando el mal momento por el que atraviesa este rubro.

Del total de la industria textil boliviana para la importación, en la gestión 2016 Santa Cruz fue quien más importó con un valor de (21.950.638), seguido de La Paz con (12.163.497) y Cochabamba con un valor de (1.857.863)⁸⁸.

CUADRO N° 4 IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO (2010 – 2016 (p)).
(Expresado en millones de dólares estadounidenses)

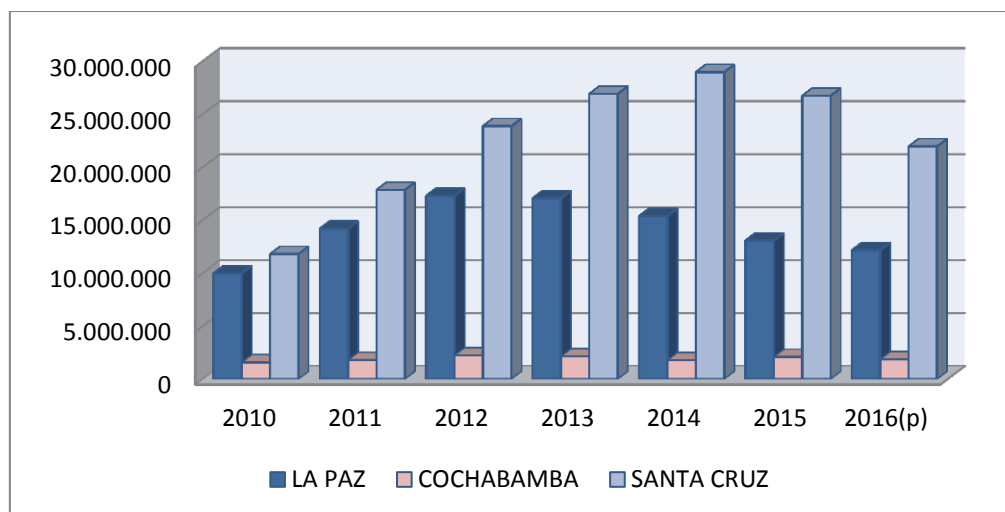
Grupo CIU Rev.3	Departamento	Año						
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016(p)
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	LA PAZ	9.958.689	14.186.413	17.290.663	17.058.437	15.378.716	13.072.567	12.163.497
	COCHABAMBA	1.567.842	1.794.256	2.236.255	2.138.158	1.776.185	2.078.467	1.857.863
	SANTA CRUZ	11.789.657	1.7845.429	23.869.530	26.917.279	28.961.619	26.732.746	21.950.638

Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

⁸⁸ Correo el Sur. (s.f.). *Textileros continúan relegados entre los exportadores del país*. Recuperado el 16 de 08 de 2016, de https://correodelsur.com/capitales/20160621_textileros-continuan-relegados-entre-los-exportadores-del-pais.html

GRAFICO 9 IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO

PERIODO (2010 – 2016 (p)).



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

CUADRO N° 5 EXPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO

PERIODO (2010 – 2016(p)).

(Expresado en millones de dólares estadounidenses)

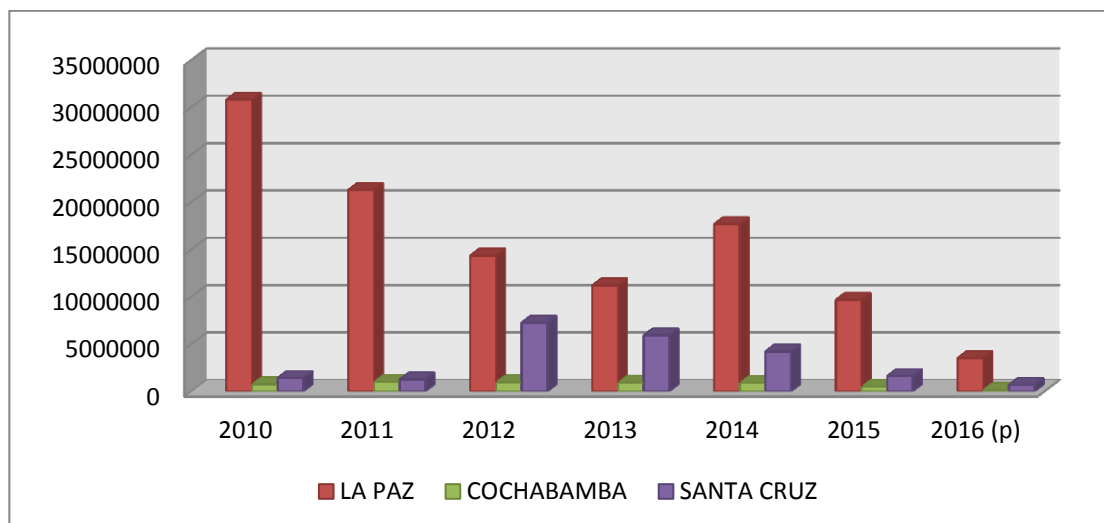
Grupo CIU Rev.3	Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Porcentaje 2015	2016 (p)	porcentaje 2016
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	LA PAZ	30.811.692	21.286.831	14.363.052	11.209.231	17.675.848	9.680.163	81,87	3.533.339	79,95
	COCHABAMBA	769.031	1.020.432	985.372	945.040	921.357	511.314	4,32	184.895	4,18
	SANTA CRUZ	1.435.703	1.270.873	7.277.459	5.924.678	4.227.611	1.632.471	13,81	701.438	15,87

Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

Los departamentos que más exportaron confecciones textiles en la gestión 2015 fueron La Paz con (9.680.163) representando un 81,87% en porcentaje, seguido de Santa Cruz con (1.632.471) y Cochabamba con (511.314); en la gestión 2016 La Paz fue nuevamente el departamento que mas exporto con un monto de (3.533.339) representando el 79,95%.

GRAFICO 10 EXPORTACIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES, SEGÚN DEPARTAMENTO

PERIODO (2010 – 2016 (p)).



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE.

3.1 RESTRICCIONES ARANCELARIAS.

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías⁸⁹.

Las importaciones bolivianas se rigen por lo establecido en la política arancelaria que define el nivel arancelario que se aplica a las importaciones de bienes. El arancel aduanero de importación de Bolivia, a partir de noviembre de 2007, cuenta con una nueva estructura arancelaria, con alícuotas de cero (0%), cinco (5%), diez (10%), quince (15%), veinte (20%) y treinta cinco (35%)⁹⁰.

El 27 de junio de 2012, el Ejecutivo promulgó el Decreto Supremo 1272 que dispone el aumento de los aranceles del 30% al 40% para las confecciones textiles

⁸⁹ Pro Ecuador. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>

⁹⁰ Roberto Caceres . (06 de 2014). *Guia de Importacion en Bolivia*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de Zoetools Soluciones SRL.: <https://boliviaimpuestos.com/guia-de-importacion-en-bolivia/>

CUADRO N° 6 ARANCELES, IMPUESTOS Y SERVICIOS APLICADOS A LA IMPORTACION EN BOLIVIA

ARANCELES	30% - 40% (confecciones textiles)
-----------	-----------------------------------

Fuente: elaboración propia basado en datos del periódico la razón.

Las restricciones arancelarias que tiene Bolivia para proteger la industria nacional son:

- La ley N° 1990, de 28 de julio de 1999, General de Aduanas, determina que salvo lo dispuesto en los Acuerdos o Convenios Internacionales ratificados constitucionalmente, el Poder Ejecutivo, actual Órgano Ejecutivo, mediante Decreto Supremo establecerá la alícuota del gravamen arancelario aplicable a la importación de mercancías y cuando corresponda los derechos de compensación y de los derechos antidumping. Ley General de Aduanas, determina que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que agravan las mismas, y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que los fijen las Leyes.
- Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, disponen que el Poder Ejecutivo actual Órgano Ejecutivo podrá establecer mediante Decreto Supremo la alícuota del Gravamen Arancelario, aplicable a la importación de mercancías. Decretó, de 13 de mayo de 2009, incorpora a la estructura arancelaria una nueva alícuota de Gravamen Arancelario de treinta y cinco por ciento (35%), y modifica las alícuotas de dicho gravamen.
- Decreto Supremo N° 28761, 21 de junio de 2006 Que por mandato de la Constitución Política del Estado, la programación del desarrollo económico

del país se debe realizar en ejercicio y procura de la soberanía nacional, y la iniciativa privada recibirá el estímulo y la cooperación del Estado cuando contribuya al mejoramiento de la economía nacional; es deber del Gobierno Nacional generar e implementar políticas públicas en beneficio, fortalecimiento, protección y promoción del desarrollo productivo del País.

- Decreto Supremo N° 21060, de 29 de agosto de 1985, que entre otros aspectos, establece un régimen de libre importación de bienes; y que solo fortaleciendo, protegiendo y promocionando la producción nacional se logrará un Estado competitivo y económicamente independiente, con capacidad de cubrir su mercado interno y exportar productos terminados, para dejar de ser exportadores de materias primas.
- Decreto Supremo N° 21060, de 29 de agosto de 1985, que entre otros aspectos, establece un régimen de libre importación de bienes; y que solo fortaleciendo, protegiendo y promocionando la producción nacional se logrará un Estado competitivo y económicamente independiente, con capacidad de cubrir su mercado interno y exportar productos terminados, para dejar de ser exportadores de materias primas.
- Decreto Supremo N° 1272, 27 de junio de 2012. Que el Parágrafo II del Artículo 47 de la Constitución Política del Estado, señala que las trabajadoras y los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción.
- Decreto 2752, que establecen una serie de nuevas medidas para las importaciones de textiles y manufacturas, entre otros. Las nuevas medidas indican que cerca de 399 productos requerirán de una ‘autorización previa’ para la importación.

- Decreto Supremo 2865, que protege la industria nacional con un incremento de hasta 40% del arancel de importación de calzados de cuero y con la reducción de hasta 5% para la importación de maquinaria de producción. La Comisión de la Comunidad Andina, se deja sin efecto la adopción del Arancel Externo Común hasta que se asegure la flexibilidad de cada País Miembro en la aplicación de niveles arancelarios comunes.
- La ley de inversiones dentro del sector industrial. La nueva Ley de Promoción de Inversiones señala que hay diferentes tipos de incentivos para proyectos que tienen como objetivo desarrollar los sectores estratégicos de Bolivia.

La primera impresión que genera la ley de promoción es la de un régimen básicamente dirigido a promover la inversión estatal. La mayor parte de sus conceptos se hallan dirigidos a la figura central del Estado en la economía y al tratamiento de sus inversiones. La inversión privada y particularmente la de origen externo, que adecuadamente reguladas podrían ampliar la base y diversificación productivas, son tratadas marginalmente.

Se generaliza el concepto de inversión como toda colocación de aportes en cualquier sector económico. La lucha permanente de los países receptores, sin embargo, admite la promoción sólo para inversiones que representen un incremento efectivo de la capacidad productiva del país. No se fomentan, las simplemente comerciales, los servicios financieros o aquellas que compran actividades productivas ya existentes.

En materia de inversión extranjera, la ley incluye las de carácter estatal. Las inversiones de un Estado extranjero se regulan por convenios especiales entre Estados, no por una ley nacional. Es el mismo caso de las empresas "gran nacionales", que son resultado de convenios de inversión conjunta entre los Estados del ALBA-TCP.

Se prioriza la inversión boliviana frente a la extranjera. Si bien ésta parecería una racionalidad básica, actualmente, por muchos tratados multilaterales, rige el

principio de la no discriminación, que se expresa en el trato nacional y la cláusula de la nación más favorecida.

La ley considera inversiones destinadas a la adquisición de acciones en la Bolsa Boliviana de Valores, confundiendo dos universos diferentes. La inversión directa, que trae aparejado un proyecto productivo, genera empleo y transfiere tecnología (economía real) que debe ser promovida; pero sería un contrasentido incentivar inversiones en cartera, es decir las que vienen al mercado bursátil a negociar simplemente títulos valores, por su carácter esencialmente especulativo (economía virtual).

La ley define los precios de transferencia y condiciona las inversiones extranjeras al cumplimiento de la normativa vigente. Los precios de transferencia son aquellos que se fijan entre empresas vinculadas (matriz y filiales o entre estas últimas), precios diferentes a los de mercado. En esencia se trata de un concepto más propio de fiscalidad internacional, sin relación directa con la promoción de inversiones, además en el país no se conoce una normativa sobre esta materia.

En materia de incentivos, se establecen incentivos generales aplicados sectorialmente e incentivos específicos aplicados a las inversiones calificadas como preferentes, pero no se precisa qué tipo de incentivos generales o específicos serán otorgados. Uno de los componentes básicos de una ley de promoción de inversiones consiste precisamente en definir qué incentivos serán otorgados a las nuevas inversiones privadas y su duración, como base para impulsar las decisiones de inversión. En este campo, por ejemplo, los incentivos fiscales, salvo los de internación de bienes de capital, se hallan superados en la experiencia internacional no sólo porque distorsionan el sistema tributario, sino porque benefician más a los fiscos de los países de origen, generan la denominada competencia fiscal nociva entre países y se prestan a prácticas corruptas.

Las actuales políticas de atracción de inversiones enfatizan más en las garantías a la inversión, como el respeto a la propiedad en el marco legal, a la libre transferencia de

recursos, a la estabilidad de las reglas bajo las cuales se realiza la inversión, a un tratamiento no discriminatorio ni discrecional, al acceso a sistemas independientes e imparciales de solución de controversias, en definitiva, a la no existencia de factores que caracterizan el riesgo país.

La nueva Ley de Promoción de Inversiones es evasiva. En todo caso, se debería proponer una nueva ley de conciliación y arbitraje que incluya regulaciones específicas en materia de inversiones.

A continuación veremos algunas de los cambios en la ley:

LEY DE INVERSION Y SUS MODIFICACIONES	
Ley N° 1182 (17 de septiembre de 1990) Ley de inversión	Ley N° 516 (4 de abril de 2014) Ley de promoción de inversiones
el objeto y ámbito de aplicación de la ley *Se estimula y garantiza la inversión nacional y extranjera para promover al crecimiento y desarrollo económico y social de Bolivia, mediante un sistema normativo que rige tanto para las inversiones nacionales como extranjeras. *Se reconoce al inversionista extranjero y a la empresa o sociedad en que éste participe, los mismos derechos, deberes y garantías que las Leyes y Reglamentos otorgan a los inversionistas nacionales, sin otra limitación que las establecidas por Ley. *La inversión privada no requiere	Objeto y generalidades *El objeto de la presente Ley es establecer el marco jurídico e institucional general para la promoción de las inversiones en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social del país, para el Vivir Bien. * Ámbito de aplicación La presente Ley se aplica a las inversiones bolivianas y extranjeras que se realicen en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

autorización previa ni registro adicional a más de las determinadas por Ley.	
GARANTIAS: *Los inversionistas nacionales y extranjeros podrán acordar someter sus diferencias a tribunales arbitrales, de conformidad a la Constitución Política del Estado y normas internacionales. *Los inversionistas nacionales y extranjeros podrán acogerse a los incentivos otorgados por el Gobierno Nacional.	*Toda acción de terceros que perjudique el normal desenvolvimiento de las actividades de la inversión, será pasible a sanción penal y civil, según corresponda. * Las inversiones podrán destinarse a cualquier sector económico del país y se implementarán mediante las formas empresariales y contractuales permitidas por la normativa vigente, observando las particularidades referidas a la exclusividad del Estado y los principios de Soberanía y Dignidad, de Respeto Mutuo y Equidad, y demás principios establecidos en la presente Ley.
OBLIGACIONES *En materia impositiva, las inversiones nacionales y extranjeras estarán sujetas al Régimen Tributario en vigencia.	*Los inversionistas extranjeros, previo cumplimiento de las obligaciones tributarias y otras establecidas en normativa vigente, podrán transferir al exterior en divisas libremente convertibles por medio del sistema bancario.
CREDITOS *El Estado no avalará ni garantizará contratos de crédito externo o interno suscritos por personas naturales o jurídicas de derecho privado, nacionales	*el Estado no avala ni garantiza contratos de crédito externo o interno suscritos por personas naturales o jurídicas de derecho privado, bolivianas o extranjeras;

o extranjeras.	
CONTRATO DE RIESGO COMPARTIDO *Se reconocen las inversiones conjuntas entre inversionistas nacionales y/o extranjeros, bajo la modalidad de Riesgo Compartido u otras. *El Contrato de Riesgo Compartido no establece personalidad jurídica. Los derechos y obligaciones de Riesgo Compartido se rigen por lo acordado en el respectivo contrato.	*Cuando se trate de inversiones conjuntas entre inversionistas privados nacionales o extranjeros, el registro deberá capturar, como mínimo, información sobre las partes intervinientes, objeto del contrato, origen de la inversión, aportes de los inversionistas y plazo del contrato. *Cuando se trate de inversiones conjuntas en las que intervenga el Estado, el registro deberá capturar, como mínimo, información sobre las partes intervinientes, objeto del contrato, origen de la inversión, aportes de los inversionistas, plazo del contrato, instancia de administración del contrato y causales de resolución.
AUTORIDAD COMPETENTE Los Ministerios del ramo son los organismos nacionales competentes para los efectos de la ejecución, aplicación y cumplimiento de la presente Ley en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	*las autoridades públicas competentes cuyas atribuciones se vinculen al tratamiento de las inversiones en el país, deberán elaborar, adecuar y publicar la normativa de su sector cuando así corresponda, para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley y la Constitución Política del Estado.

3.2 RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS.

Los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Bolivia, en lo referente a Medidas No Arancelarias (MNA), incluyen cláusulas respecto a su no aplicación o mantenimiento, así como al compromiso de no introducir nuevas medidas de carácter restrictivo. Algunos de ellos contemplan plazos o fechas límite para la eliminación de las mismas. En cuanto a los productos incluidos en el Programa de Liberalización, los países signatarios se comprometen a no introducir restricciones no arancelarias tanto en sus importaciones como en sus exportaciones, con excepción de aquellas a que se refiere del Tratado de Montevideo 1980.

3.2.1 NORMAS DE ORIGEN.

Las normas de origen son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados⁹¹. El importador, previo al embarque de la mercancía, debe verificar si la mercancía a importar requiere autorizaciones previas y certificación aspectos detallados a continuación:

INSTITUCIÓN	MERCANCÍA	TIPO DE DOCUMENTO	LUGAR DE SOLICITUD
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA SENASAG	<ul style="list-style-type: none">• Animales vivos y productos del reino animal.• Productos del Reino Vegetal.• Grasas y aceites de animales o vegetales.• Productos de las industrias alimenticias.• Productos Farmacéuticos veterinarios.• Abonos.• Fungicidas, herbicidas e insecticidas.• Muebles de madera	Certificado.	Unidad Encargada. Oficinas Distritales de SENASAG en todo el país. Página Web www.senasag.gob.bo
MINISTERIO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none">• Jugos y extractos de vegetales.• Fórmulas lácteas• Alcoholes a cíclico• Productos químicos orgánicos.• Productos farmacéuticos.• Perfumes y agua de tocador.• Preparaciones de perfumería, de tocador o de	Autorización Previa y Certificado de Despacho Aduanero.	Unidad Encargada. Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud, Ministerio de Salud y Deportes UNIMED. Página Web www.sns.gob.bo

⁹¹ Organización Mundial del Comercio (OMC). (s.f.). *Información técnica sobre las normas de origen*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm

Los efectos que causan en el sector textil de la paz la importación de productos textiles chinos periodo (2006-2016)

	<p>cosmética.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jabón, agentes de superficie órganos preparaciones para lavar. • Placas y película para rayos X. • Preservativos. • Pañales y compresas. • Jeringas, agujas instrumentos y aparatos de odontología. 		
MINISTERIO DE GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Ácidos. • Bases. • Oxidantes. • Solventes. • Productos terminados. 	Autorización previa.	<p>Unidad Encargada. Vice ministerio de Defensa Social. Dirección General de Sustancias Controladas. Página Web www.dgsc.gob.bo</p>
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	<p>Monedas y Billetes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sellos de correo (estampillas), formularios para valores fiscales, títulos de acción obligaciones importados exclusivamente entidades para su propio uso. • Pasaportes, Cédula de Identidad y Formularios para valores fiscales 	Autorización Previa.	<p>Unidad Encargada Viceministerio de Política Tributaria. Página Web www.economiayfinanzas.gob.bo</p>
MINISTERIO DE DEFENSA	<p>Armas de fuego, municiones, explosivos, material bélico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armas química 	Autorización Previa.	<p>Unidad Encargada Dirección General de Logística Unidad de Material Bélico Página Web www.mindef.gob.bo</p>
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	<p>Derivados halogenuros de los Hidrocarburos.</p>	Autorización previa.	<p>Unidad Encargada Ministerio de Planificación Del Desarrollo. Página Web www.planificacion.gob.bo</p>
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	<p>Bromuro metano (Bromuro de metilo).</p>	Autorización previa.	<p>Unidad Encargada Ministerio de Desarrollo Rural. Página Web www.agrobolivia.org.bo</p>
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Amianto(Asbesto) Derivados halogenados de los hidrocarburos 	Autorización previa.	<p>Unidad Encargada Ministerio de Medio ambiente y Agua. Página Web www.mmaya.gob.bo</p>
INSTITUTO BOLIVIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR	<p>Elementos químicos radiactivos e isótopos radioactivos.</p>	Autorización previa.	<p>Unidad Encargada IBTEN. Página Web www.ibten.gob.bo</p>
COMISIÓN GUBERNAMENTA DEL OZONO	<p>Sustancias productos o mercancías que causen o amenacen causar efectos nocivos en la salud humana o medio ambiente o sustancias agotadoras de la capa de ozono.</p>	Autorización previa.	<p>Unidad Encargada Comisión Gubernamental del Ozono. Página Web www.mmaya.gob.bo/ozono</p>
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	<p>Hidrocarburos y sus derivados.</p>	Autorización previa.	<p>Agencia Nacional de Hidrocarburos. Página Web www.anh.gob.bo</p>
IBMETRO	<p>Mercancías que</p>	Certificación.	<p>Unidad Encargada</p>

	contengan diclorodifluorometano (CFC 12), de emisión de gases contaminantes de vehículos. <ul style="list-style-type: none">• Recipientes de fundición de hierro o acero para gas comprimidos para GNV y GLP.• Instrumentos de medición y kit para instrumentos de medición.		IBMETRO (Regionales: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Oruro). Página Web www.ibmetro.gob.bo Correo electrónico info@ibmetro.gob.bo
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Aparatos Emisores <ul style="list-style-type: none">• Aparatos de Radar Radionavegación o radio telemando• Aparatos de Rad• Aparatos de radionavegación profesionales (exceptuando GPS)• Aparatos de Rad telemando.	Autorización previa.	Unidad de Otorgación de Derechos. Página Web www.att.gob.bo

4. LOS EFECTOS DE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES CHINOS EN EL SECTOR TEXTIL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

4.1 ANALISIS EN LA PRODUCCION

Es importante anotar que los efectos sobre la producción alcanzan a todos los sectores de la economía nacional, que inciden en la producción de actividades agrícolas, industriales, comerciales y también de servicios. El índice del volumen físico de las prendas de vestir en la gestión 2006 fue (251,19), 2007 (240,8) y 2014 preliminarmente fue de 189,93 comparando con el año 1990 que es el año de referencia. En el (Grafico N° 12) se puede observar que desde el año 2006 al 2010 se mantenía constante el índice del volumen físico, pero a partir del año 2011 el índice bajo rápidamente de 261,58 en 2010 a 196,92 en 2011, manteniendo su ritmo en los siguientes años no pudiendo subir el volumen hasta 2014.

CUADRO N° 7 BOLIVIA: ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL (CIU REV.3) PERIODO (2006- 2014(p)) (1990=100)

DESCRIPCION	2006	2007	2008(1)	2009	2010	2011	2012	2013(p)	2014(p)
Fabricación de Prendas de Vestir, excepto Calzado	251,19	240,8	237,62	244,2	261,58	196,92	200,3	201,23	189,93

Fuente: instituto nacional de estadística - encuesta trimestral a la industria manufacturera (etim)

(p): Preliminar

n.c.p. : No clasificado en otra partida.

GRAFICO 11 BOLIVIA: VOLUMEN FÍSICO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

PERIODO 2006 – 2015(p)



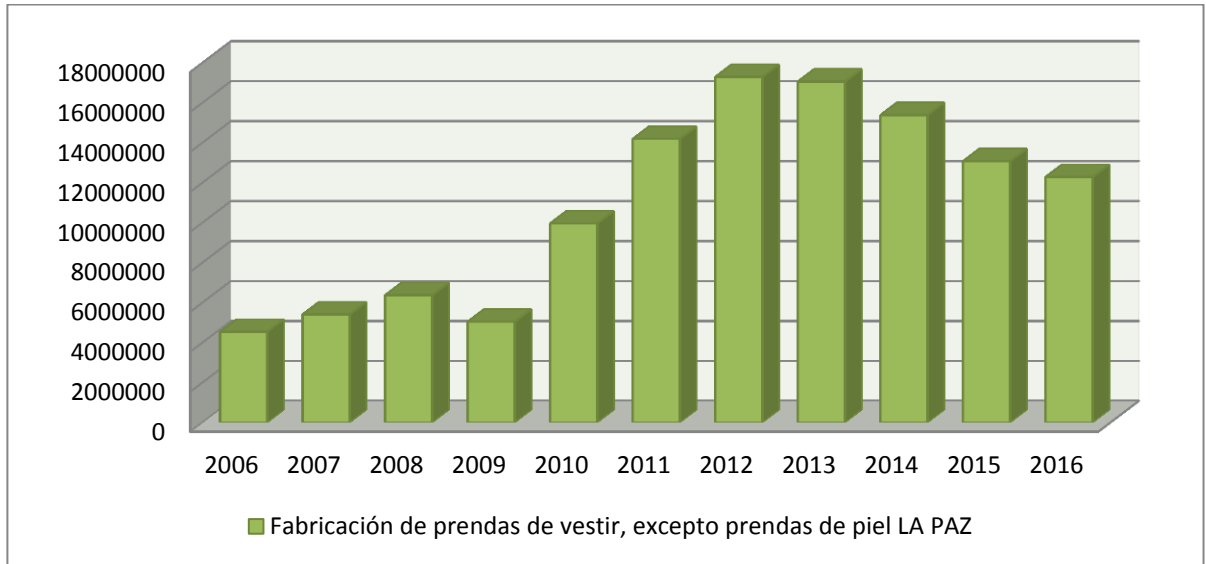
Fuente: elaboración propia basado en datos de Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N° 8 LA PAZ: IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES TEXTILES SOBRE LA PRODUCCION.
(Expresado en millones de dólares estadounidenses)

		Año										
	Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	LA PAZ	4533757	5405458	6367234	5038497	9958689	14186413	17290663	17058437	15378716	13072567	12282782

Fuente: elaboración propia basado en datos del Instituto Boliviano de Comercio.

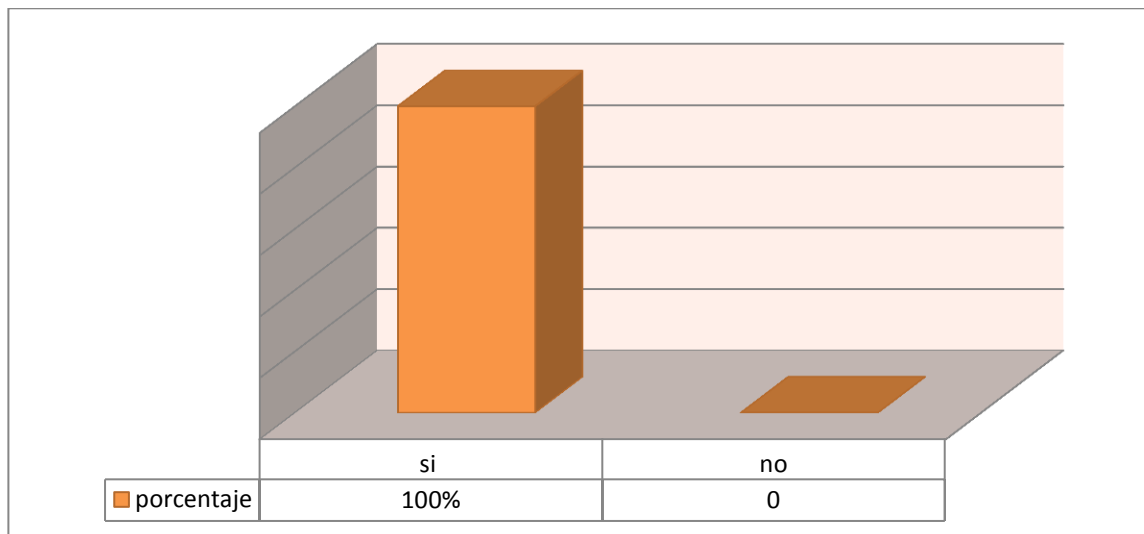
GRAFICO 12 LA PAZ: IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES TEXTILES



Fuente: elaboración propia basado en datos del Instituto Boliviano de Comercio.

¿Cree usted que la importación de productos textiles chinos ha ocasionado disminución en la producción en la industria textil de la ciudad de La Paz?

GRAFICO 13 LA PAZ: EFECTO EN LA PRODUCCION



Fuente: elaboración propia.

4.1.1 EFECTO EN LA PRODUCCION.

Es importante anotar que los efectos sobre la producción alcanzan a todos los sectores de la economía nacional, que inciden en la producción de actividades agrícolas, industriales, comerciales y también de servicios. La actividad industrial manufacturera registró un proceso de desaceleración y pérdida de competitividad. El año 2015, el crecimiento del sector industrial manufacturero descendió hasta situarse en 4%, inferior al crecimiento registrado en 2014, que llegó al 4,2%. Dos factores principales fueron los que llevaron a esta disminución. El externo se debe a la devaluación de las monedas en Sudamérica y el tipo de cambio fijo en Bolivia, (situación) que impulsa las importaciones legales e ilegales causando la pérdida de competitividad (de los productos nacionales). La desaceleración de la economía internacional también redujo los ingresos de las industrias nacionales. Por su parte, el factor interno estuvo relacionado con la fuerte presión y acoso fiscal y el incremento de los costos de producción industrial, en particular de los costos laborales (incremento salarial) que restan competitividad del sector ante el abaratamiento de los costos de importaciones legales e ilegales.

Analizando las encuestas se puede observar que en los últimos años, muchas industrias cerraron sus puertas en todo el país. El ingreso de productos chinos y ropa usada, la falta de materia prima, contrabando, falta de protección a los confeccionistas nacionales y la falta de mercados son factores que en la última década asfixiaron a las micro y pequeñas empresas (Mypes) y pusieron en riesgo a varias empresas del rubro textil, que, en otro tiempo, era uno de los más sólidos en La Paz. En este análisis se puede observar que la mayoría de las personas encuestadas opinan que el factor más importante para la reducción de su producción fue la internación de productos textiles desde China donde se puede ver que las empresas creen que es uno de los principales factores de las pérdidas económicas. Respecto a la competencia a partir de la importación legal, sobre todo de la ropa china, es insostenible competir con ellos ya que la producción nacional es más cara frente a productos importados.

4.2 ANALISIS EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Las empresas son agentes económicos que constituyen uno de los pilares fundamentales de la actividad económica de todo país, ya que son precisamente ellas el principal motor del crecimiento de un país, generando fuentes de empleo, riqueza, buscando formas de producir eficientemente e impulsando las grandes innovaciones que posibilitan el desarrollo en el día a día.

Los sectores textiles y de confecciones son importantes generadores de empleo. La participación del sector de confecciones es relativamente muy limitada. El crecimiento de las exportaciones de textiles no ha compensado el altísimo crecimiento de las importaciones. Por su lado, el sector de confecciones se ha visto golpeado competitivamente por países de mano de obra barata, sobre todo China, cuyos productos han penetrado masivamente el mercado boliviano y paceño.

Los sectores de textiles y confecciones paceños específicamente presentan niveles inferiores de calidad y diferenciación frente a los productos importados. Una muestra de la baja competitividad del producto paceño se atribuye parcialmente a la baja diversificación en mercados más exigentes de altos ingresos. Otros elementos como la baja capacidad productiva, la carencia de tecnología y la falta de integración en la industria, ayudan a explicar su pobre rendimiento. Consecuentemente las confecciones han tenido variaciones en muchos aspectos por eso mediante este análisis veremos cuál es el efecto de las importaciones textiles originarias de China en la industria textil de la ciudad de La Paz.

Como base para nuestro análisis del sector los datos fuente son fundempresa de la cual se recopilan el número de Empresas Textiles que cada año existe o han desaparecido en 10 años.

Número de empresas que se dedican a la actividad del sector textil.

El Gobierno modificó la forma de reportar las estadísticas del Registro de Comercio luego de que el crecimiento en el número de empresas registradas en la nómina

comenzara a mostrar cifras negativas. El nuevo registro incluye a firmas que no necesariamente están en operación.

Por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la “base empresarial activa” pasó a ser reemplazada por la “base empresarial vigente”.

La Base Empresarial Activa del Registro de Comercio de Bolivia está compuesta por tres tipos de empresas:

- Con su matrícula activa.
- Con su Matrícula de Comercio actualizada.
- Inscritas en el Registro de Comercio el mismo año.

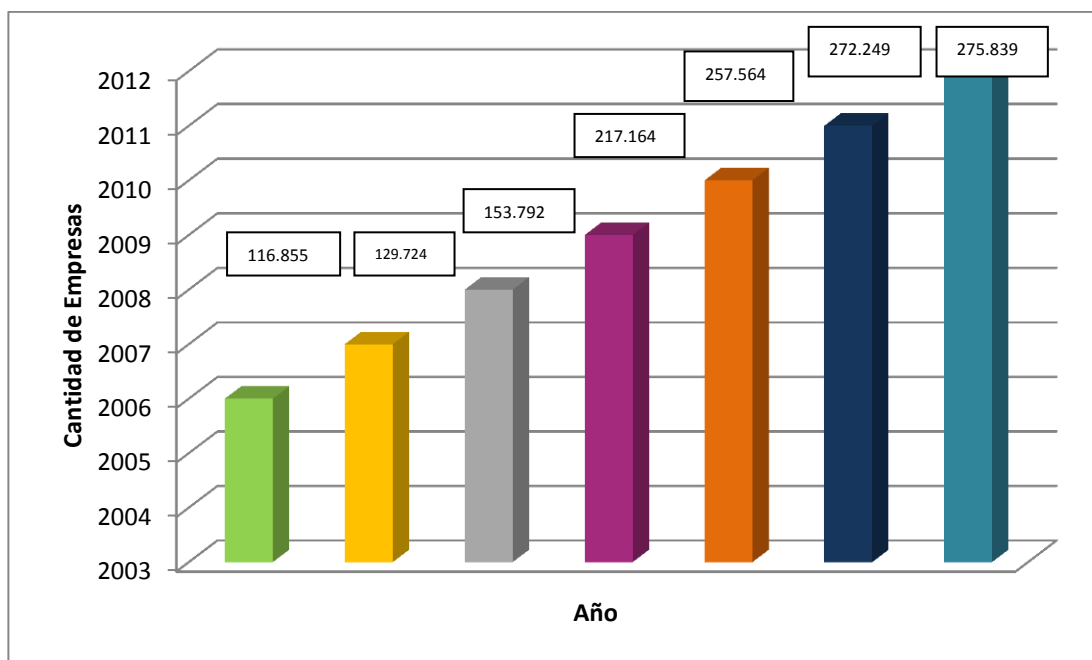
La Base empresarial Vigente está compuesta por:

- Las empresas inscritas en el registro de comercio y las que no cancelaron su matrícula de comercio.

Base Empresarial Vigente del Registro de Comercio de Bolivia, gestión 2010 – 2015.

De acuerdo a los lineamientos estadísticos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, En la gestión 2014, la Base Empresarial Vigente contó con 257.564 empresas, en la gestión 2015 la base empresarial conto con 272.249 empresas, mientras que a septiembre de 2016 contó con 275.839 empresas presentando un crecimiento de 4%. Cifra que duplica las 116.855 empresas que existían a diciembre del 2010.

GRAFICO 14 BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL VIGENTE POR GESTIÓN,
PERIODO 2010 – 2016 (p)
(Número de empresas)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

Bolivia: Base empresarial activa y vigente por departamento a septiembre de 2016.

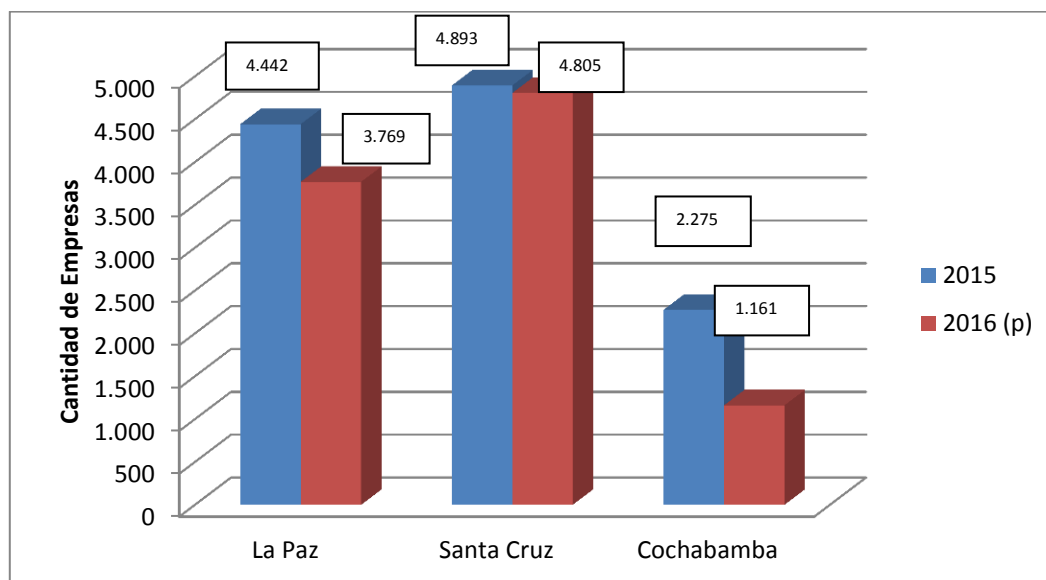
En la gestión 2014, a nivel nacional 41.816 empresas activas se encontraban en el departamento de La Paz equivalente al 29%; 40.398 en Santa Cruz equivalente al 28% y 25.970 en Cochabamba equivalente al 18%. A 2015; la base empresarial vigente, 84.707 empresas se encontraban en el departamento de La Paz representando un crecimiento de 6% respecto a la gestión 2014. A septiembre de 2016, los departamentos con mayor crecimiento en cantidad de empresas fueron Santa Cruz con 4.805 empresas adicionales a las registradas a septiembre de 2015; La Paz con 3.769 y Cochabamba con 1.161.(Grafico N° 16).

CUADRO N° 9 BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL ACTIVA Y VIGENTE SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016)
(Número de empresas y porcentaje)

Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

Departamento	base empresarial activa						base empresarial vigente								
	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016(p)	en cantidad	%
La Paz	13.825	32%	16.571	32%	21.575	32%	34.854	28%	41.816	29%	84.707	6%	87.336	3.769	5%
Santa Cruz	11.968	28%	14.530	28%	19.617	29%	35.734	29%	40.398	28%	75.779	7%	79.488	4.805	6%
Cochabamba	7.448	17%	9.310	18%	12.278	18%	21.904	18%	25.970	18%	48.272	5%	49.001	1.161	2%

GRAFICO 15 CRECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL VIGENTE POR DEPARTAMENTO, PERIODO 2015 – 2016(p).
(Número de empresas)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

Base Empresarial Activa y vigente por actividad económica

Por actividad económica, en la gestión 2015 las empresas dedicadas a la industria manufacturera tuvieron un crecimiento del 6%, a septiembre de 2016 las empresas

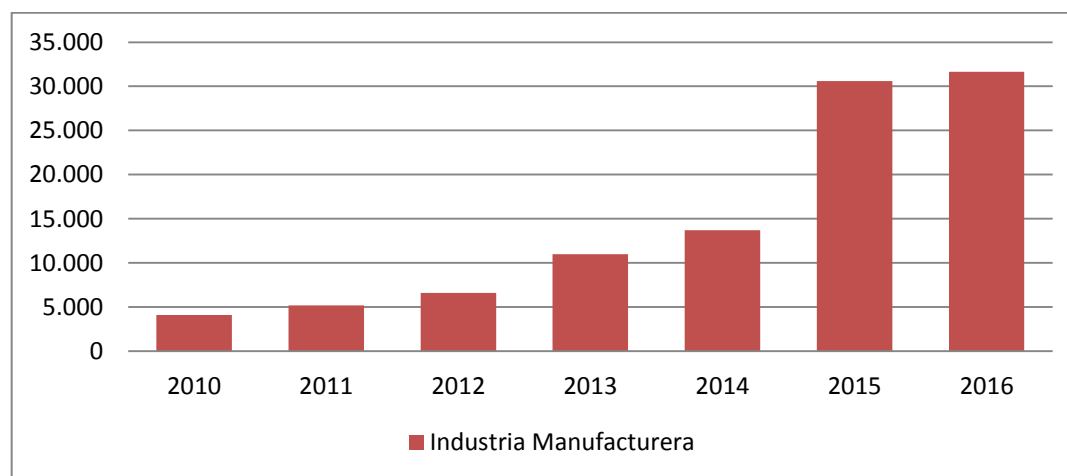
dedicadas a la industria manufacturera tuvo un crecimiento de 7%⁹². Como se puede observar en el (Grafico N° 17) la base empresarial activa que corresponde al año 2010 al 2014 se mantuvo, en la gestión 2015 y 2016 se siguió manteniendo con la diferencia que se cambio el nombre por base empresarial vigente donde se toma en cuenta los datos de empresas vigentes y no actualizadas.

CUADRO N° 10 BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL VIGENTE SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016. (Número de empresas)

Actividad	base empresarial activa						Base empresarial vigente							
	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Industria Manufacturera	4.070	9%	5.178	10%	6.589	10%	10.986	9%	13.702	10%	30.607	6%	31.640	7%

Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

GRAFICO 16 CRECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL VIGENTE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016(p) (Número de empresas)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

⁹² Monica Jauregui Antelo. (2016). La formalidad como una ventaja competitiva de las empresas para el beneficio del país. *Instituto Boliviano de Comercio*, 8.

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS – AL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA.

Al mes de septiembre de 2016, de las 14.734 empresas inscritas, 4.779 se encontraban en el departamento de Santa Cruz; 4.440 en La Paz y 2.360 en Cochabamba. En la gestión 2010, las empresas inscritas en el departamento de Santa Cruz, representaban el 28%, al mes de septiembre de 2016 representaban el 32% subiendo 4 puntos. Las empresas inscritas en el departamento de La Paz el año 2010 representaban el 31%, al mes de septiembre de 2016 su representación era la misma manteniendo su porcentaje. En el (Grafico N° 18) se puede observar que a septiembre de 2016 Santa Cruz fue el principal departamento donde se inscribieron empresas participando con un porcentaje de 32%, seguido de La Paz con 30% y finalizando con Cochabamba con 16%.

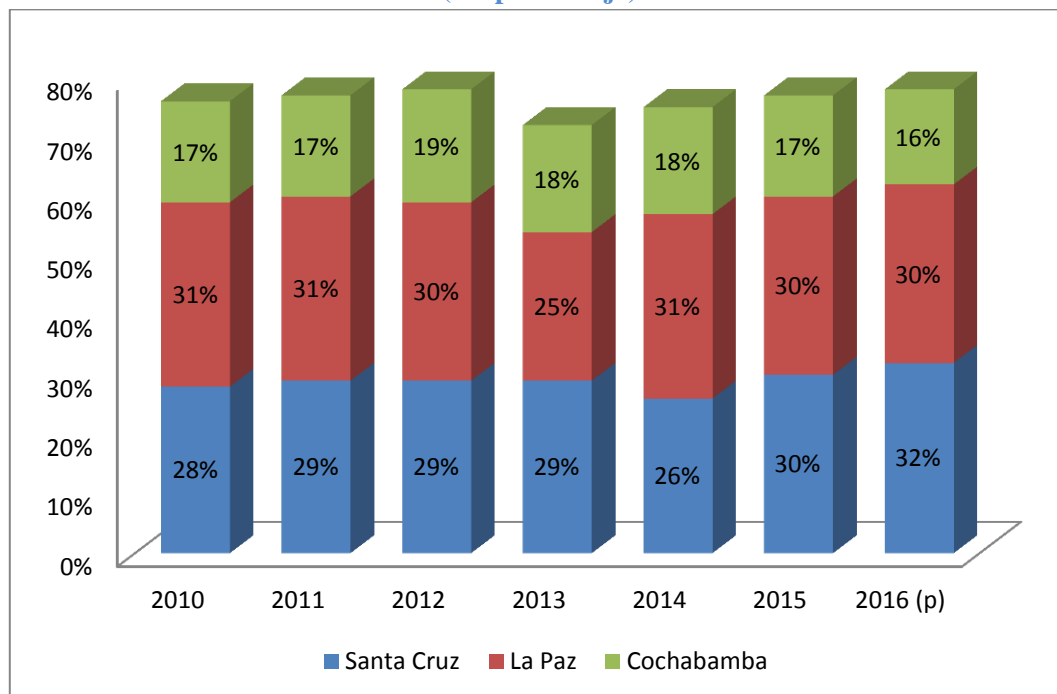
CUADRO N° 11 INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS POR GESTIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2010 – 2016 (p).

Departamento	(Número de empresas)						
	Año						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016(p)
Santa Cruz	3.994	4.169	7.476	19.133	11.156	5.918	4.779
La Paz	4.290	4.433	7.888	16.552	13.237	5.870	4.440
Cochabamba	2.451	2.495	4.844	11.441	7.520	3.422	2.360

Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

GRAFICO 17 INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS POR GESTIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO,

PERIODO 2010 – 2016(p)
(En porcentaje)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

Inscripción de empresas por actividad económica.

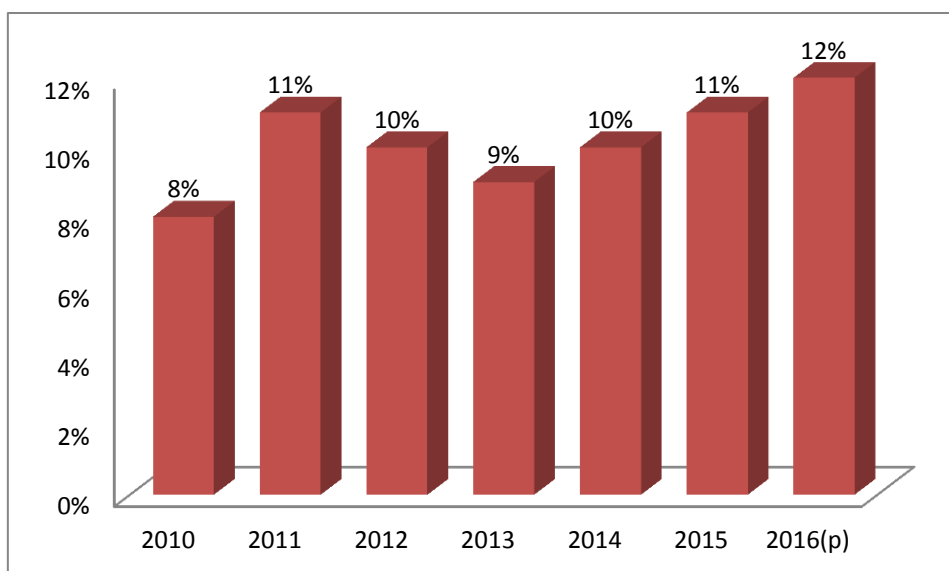
En el (Cuadro N° 12) se puede observar que en la gestión 2010 se inscribieron 1.177 empresas, la gestión con mas inscripciones de empresas fue 2013 donde se inscribieron 5.684 empresas y bajando progresivamente cada año se llego a la gestión 2016 con 1.742 empresas inscritas. En el (Grafico N° 19) se puede observar que la industria manufacturera ha mantenido la participación en la inscripción de empresas, la gestión 2015 tuvo una participación del 11% y a septiembre de 2016 se inscribieron 1.742 empresas dedicadas a la industria manufacturera con una participación de 12% no pudiendo superar el 13%.

CUADRO N° 12 BOLIVIA: INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS POR GESTIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016. (Número de empresas)

Actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016(p)
Industria manufacturera	1.177	1.525	2.619	5.689	4.251	2.102	1.742

Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

GRAFICO 18 PARTICIPACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR GESTIÓN, PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016. (En porcentaje)



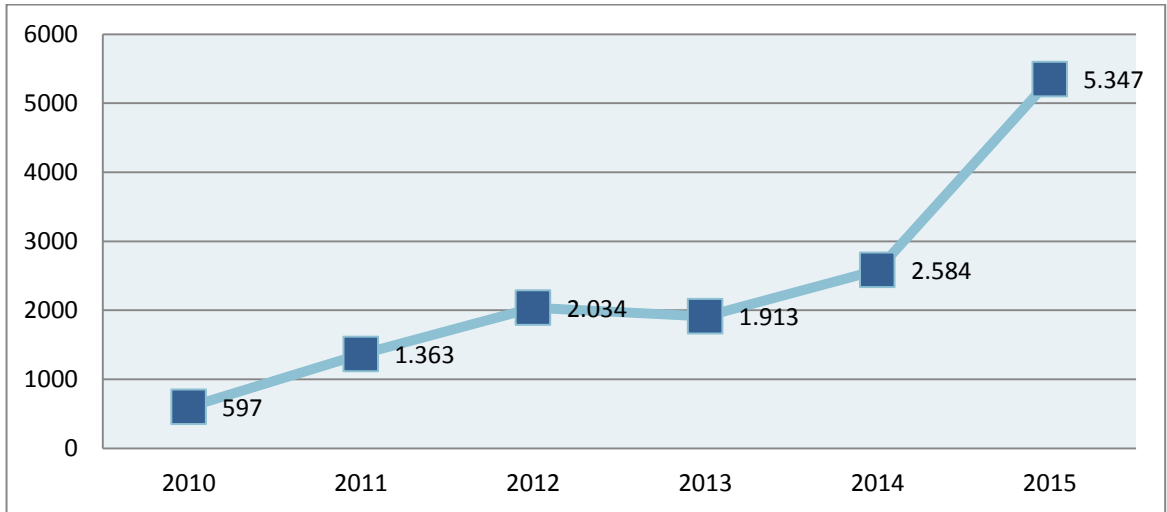
Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

MATRÍCULAS CANCELADAS O CIERRE DE EMPRESAS

La gestión 2011 se canceló 1.363 matrículas de comercio y al mes de septiembre de 2015, cancelaron su Matrícula de Comercio 297 empresas, al mes de septiembre de 2016 la cancelaron 427 empresas, registrando una variación porcentual del 44%. (Grafico N° 20).

GRAFICO 19 BOLIVIA: MATRÍCULAS CANCELADAS POR GESTIÓN

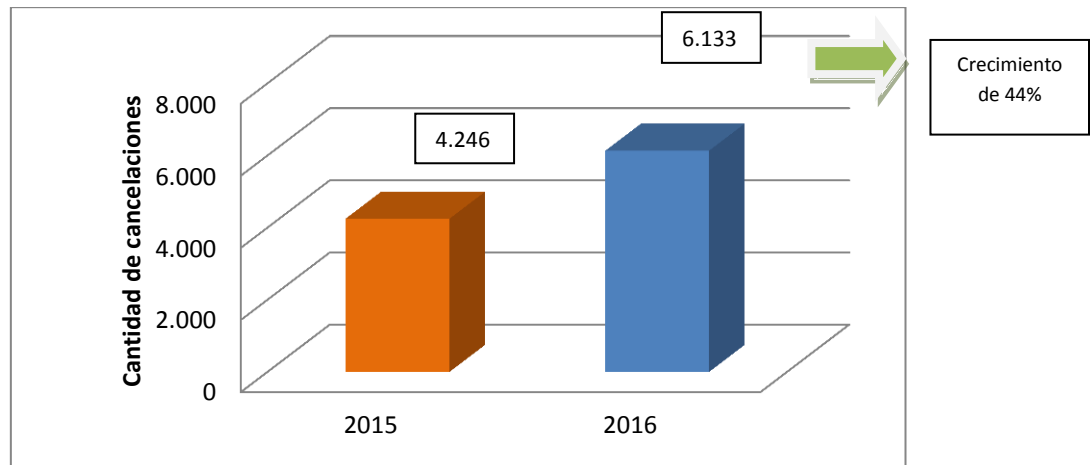
PERIODO 2010 – 2015.
(En cantidad de cancelaciones)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

GRAFICO 20 BOLIVIA: MATRÍCULAS CANCELADAS

PERIODO 2015 A SEPTIEMBRE DE 2016
(En cantidad de cancelaciones)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

Matriculas canceladas por departamento.

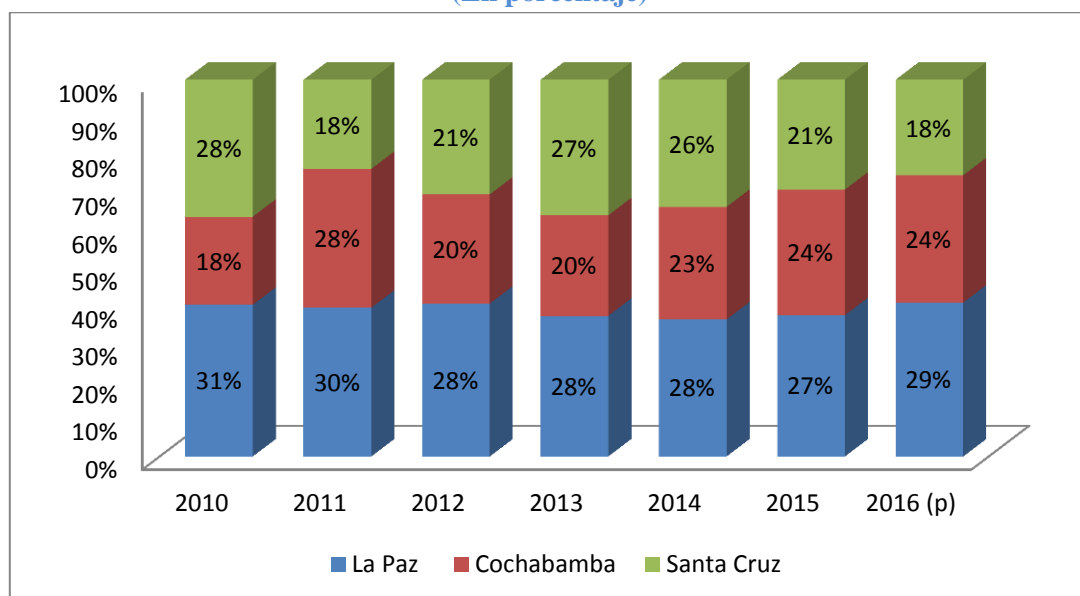
Como se puede observar en el (Cuadro N°13 y Grafico N° 22) a la gestión 2015 el departamento con mayor matriculas canceladas fue La Paz con 1425 con una participación en porcentaje de 27%, seguida de Cochabamba con 1268 y una participación de 24% y Santa Cruz con 1102 y 18% de participación. A septiembre de 2016 el departamento con mas matriculas canceladas fue La Paz seguida de Cochabamba y ultimo Santa Cruz.

**CUADRO N° 13 BOLIVIA: MATRICULAS CANCELADAS POR DEPARTAMENTO.
PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016.
(Cantidad de Cancelaciones)**

DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016(p)
Santa Cruz	166	240	430	518	673	1.102	1.104
Cochabamba	107	378	405	392	587	1.268	1.631
La Paz	189	415	572	534	713	1.425	1.779

Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

**GRAFICO 21 BOLIVIA: MATRICULAS CANCELADAS SEGÚN DEPARTAMENTO
PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016.
(En porcentaje)**



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

MATRÍCULAS CANCELADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

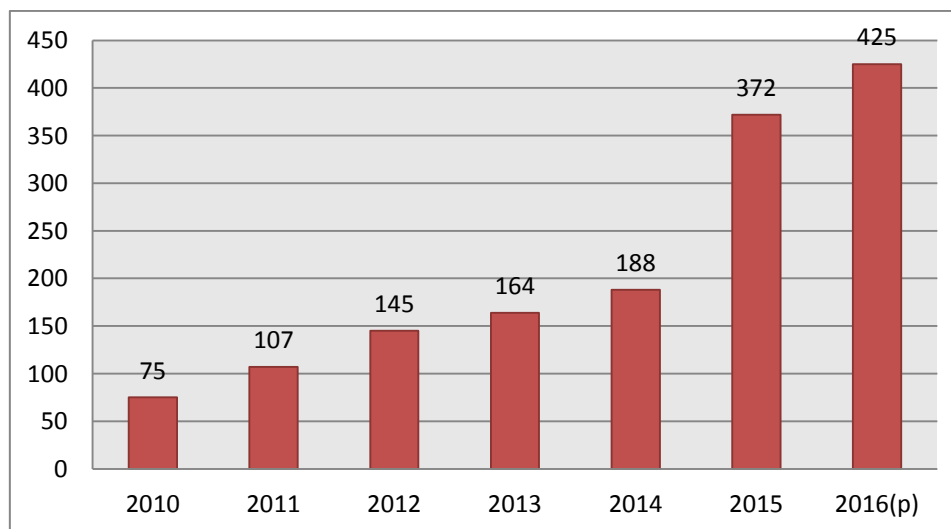
Desde la gestión 2014 la cancelación de matriculas subió rápidamente de 188 matriculas canceladas en la gestión 2014 a 372 matriculas canceladas en la gestión 2015 y llegando a septiembre de 2016 a su punto más alto con 425 matriculas canceladas. (Cuadro N° 14 y Grafico N° 23).

CUADRO N° 14 BOLIVIA: MATRÍCULAS CANCELADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PERIODO 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016. (Cantidad de cancelaciones)

Actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016(p)
Industria Manufacturera	75	107	145	164	188	372	425

Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

GRAFICO 22 BOLIVIA: MATRICULAS CANCELADAS POR GESTIÓN EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA PERIODO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2016 (En cantidad de cancelaciones)



Fuente: elaboración propia basado en datos de Fundempresa.

4.2.1 EFECTO EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

En Bolivia el crecimiento de la economía, la generación de empleo digno y la mejora de la calidad de vida tienen correspondencia con el incremento de las empresas, que del año 2011 al 2016 fue sostenido. La creación de nuevas empresas hasta 2015 en Bolivia alcanzó un crecimiento significativo del 661%, aunque representa poca generación de fuentes laborales y empleos de calidad, según empresarios y expertos economistas.

Según datos de Fundempresa los Departamentos del eje central del país concentran el 77% de las empresas a nivel nacional (31% La Paz, 28% Santa Cruz y 28% Cochabamba). Por tipo societario, resaltan por su cantidad las empresas unipersonales con 218.586 registros, 49.672 son sociedades de responsabilidad limitada y 3.679 son sociedades anónimas, además de otros tipos societarios con cantidades menores.

De acuerdo con los datos proporcionados de Fundempresa, el ascenso récord de nuevos emprendimientos es principalmente de empresas unipersonales. En 2010 la Base Empresarial vigente llegó a 11.685 empresas registradas y hasta el 2015 el total llegó a 272.249, de los cuales 221.326 empresas son unipersonales que representan el 85 por ciento del total. El país está aún lejos de constituir una potencia empresarial de grandes dimensiones tanto en inversiones, empleo y desarrollo, debido a que la “Base Empresarial de Bolivia” (bajo sistema formal) está formada en un 85% por empresas unipersonales.

Los principales factores son la existencia de una economía informal vigente, excesivo control del Estado a la propia actividad económica, los sistemas impositivos altos, las constantes trabas a las exportaciones y la falta de seguridad jurídica a las inversiones.

En consecuencia esta realidad muestra la debilidad del mundo empresarial, porque, a su juicio, una base de este tipo no puede descansar en empresas unipersonales sino que debe necesariamente estar asentada en Sociedades Anónimas o en medianas empresas, un país tiene que tener un 70 por ciento de grandes empresas, ahí sí se puede hablar que el país tiene un gran desarrollo económico y por tanto generación de

empleo de calidad. Más del 80 por ciento de las empresas es unipersonal de escasa generación de empleo y valor agregado, el crecimiento está enfocado en emprendimientos unipersonales muy particulares, no estamos atrayendo a las grandes empresas extranjeras y a las grandes inversiones, por lo tanto el índice de empleo informal se acrecienta las empresas unipersonales generalmente son de venta y microempresas de manufacturas que son familiares y emplean pocas personas para evitar la carga social. A su vez Bolivia en general no tiene buenos empleos, como se los denomina “de calidad”. Pese a los indicadores macroeconómicos de bonanza que muestran el crecimiento récord de empresas, se generan pocos empleos, y la mayoría de esos pocos empleos son dignos. El crecimiento está enfocado en empresas unipersonales y SRL (sociedad de responsabilidad limitada); Por tanto el desempleo, el empleo poco digno continuarán en cifras altas respecto de los trabajos formales con calidad.

4.3 ANALISIS SOBRE EL EMPLEO.

El trabajo digno, según la Constitución, implica tener una fuente de trabajo estable, sobre todo para generar ingresos continuos y adecuados para el sustento familiar, con acceso a la protección social (sistema de pensiones y seguros de salud, riesgos laborales y desempleo), seguridad para la integridad física en el lugar de trabajo y libertad para crear sindicatos para mejorar las condiciones laborales.

Bolivia tiene 10,09 millones de habitantes, de los cuales 7,8 millones están en edad de trabajar: 4,6 millones (59,4%) tienen empleo y 3,2 millones (40,6%) están calificados como población económicamente inactiva, de acuerdo con la información del INE.

En noviembre de 2014, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, informó que entre 2006 y 2013 en el país se crearon medio millón de nuevos empleos a través de políticas que coadyuvaron a que Bolivia tenga el año pasado la tasa más baja de desempleo en América Latina (3,5%).

La dinámica económica de los últimos tiempos ha promovido en buena medida las actividades y los empleos informales, mientras que aquellas empresas formales, que son las candidatas a generar empleos de calidad, han quedado rezagadas, INESAD, institución que sostiene en base a datos oficiales a 2012 que el 39,3% de los trabajadores son asalariados y el 60,3% son independientes o trabajadores por cuenta propia, es decir, comerciantes, artesanos, obreros y choferes, entre otros.

La falta de trabajo digno responde a los muy altos costos de formalización, burocráticos y tributarios, que contribuyen a que muchas unidades productivas permanezcan en la informalidad; al aumento de los costos laborales, que han limitado la contratación de trabajadores bajo esquemas formales; y a las tímidas políticas públicas de apoyo efectivo al desarrollo productivo, ya que los emprendimientos se quedan en un esquema de baja productividad e informalidad, sin poder generar empleos de calidad. Datos del BID muestran que el nivel de capacidad para producir

de Bolivia es el más bajo de América, un problema que está asociado al acceso a la tecnología, a la calidad del capital humano y a la informalidad, entre otros.

Indicadores de empleo

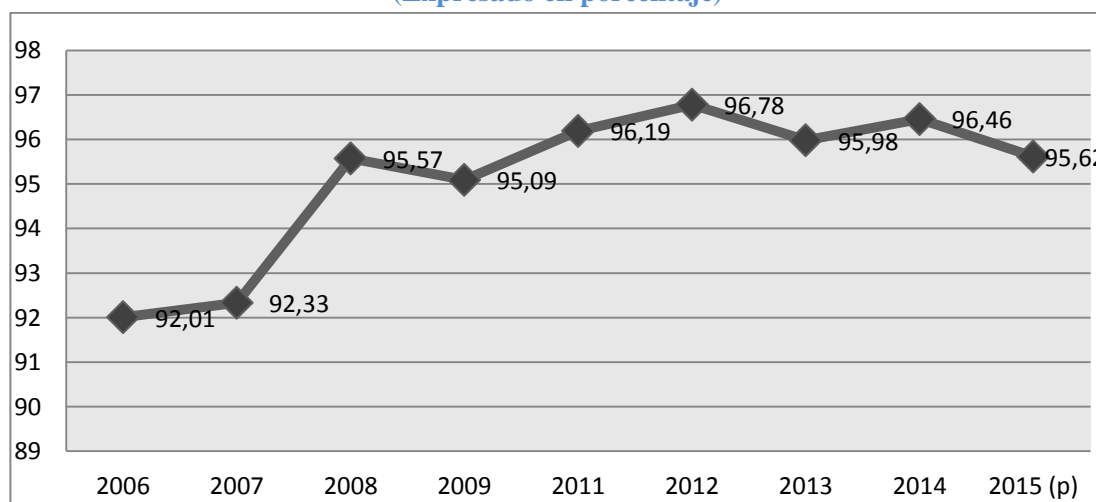
La tasa global de ocupación en la gestión 2006 fue de 92,01 %, los hombres tuvieron una participación de 92,89% mientras que las mujeres tuvieron una participación de 90,93%. En la gestión 2015 fue de 95,62%, los hombres tuvieron una participación de 96,49% mientras que las mujeres tuvieron una participación de 94,43%. Esta tasa no ha sido constante pero desde el año 2008 se ha mantenido arriba del 95% manteniéndose así en los siguientes años. (Cuadro N° 15).

CUADRO N° 15 BOLIVIA: INDICADORES DE EMPLEO SEGÚN SEXO, PERIODO 2006 – 2015(p)
(En porcentaje)

INDICADORES DE EMPLEO	2006	2007	2008	2009	2011	2012	2013	2014	2015 (p)
TASA GLOBAL DE OCUPACIÓN (PO/PEA)	92,01	92,33	95,57	95,09	96,19	96,78	95,98	96,46	95,62
Hombres	92,89	93,71	96,67	96,32	96,88	97,76	96,81	97,51	96,49
Mujeres	90,93	90,59	94,25	93,56	95,31	95,58	94,94	95,13	94,43

Fuente: elaboración propia basado en datos del Instituto Nacional de Estadística.
Encuesta de hogares 2005 – 2015
(p) dato preliminar

GRAFICO 23 BOLIVIA: TASA GLOBAL DE OCUPACIÓN PERIODO 2006 – 2015(p)
(Expresado en porcentaje)



Fuente: elaboración propia basado en datos del Instituto Nacional de Estadística.

Personal ocupado en actividades de producción de manufacturas, según departamento

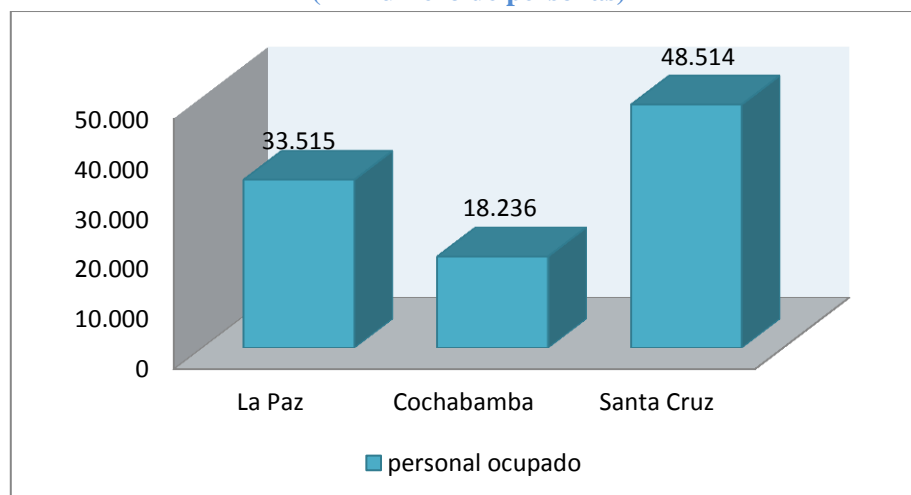
Los departamentos con más participación en el empleo fueron La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. En la gestión 2014 Santa Cruz es la que tuvo más participación con un total de 48.414 empleados seguido de La Paz con 33.515 personas y Cochabamba con 18.236 personas. (Cuadro N° 16).

CUADRO N° 16 PERSONAL OCUPADO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2014
(En número de personas)

Personal ocupado					
departamento	total	Micro	Pequeña	mediana	Grande
La Paz	33.515	2.721	2.227	4.753	23.814
Cochabamba	18.236	2.299	1.652	5.119	9.166
Santa Cruz	48.514	2.555	2.482	11.211	32.266

Fuente: Encuesta Anual a Unidades Productivas (Registro Estadístico). MDPyEP - VPIMGE - URC.

GRAFICO 24 PERSONAL OCUPADO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO
PERIODO 2014
(En número de personas)



Fuente: Encuesta Anual a Unidades Productivas (Registro Estadístico). MDPyEP - VPIMGE - URC.

INDICADORES DE DESEMPLEO

El desempleo en Bolivia ha bajado progresivamente desde el año 2006 donde el desempleo tenía una participación del 8% hasta su punto más bajo en la gestión 2012 con una participación del 3,2%. Hasta la gestión 2016 el desempleo bajo a un 3,5%.

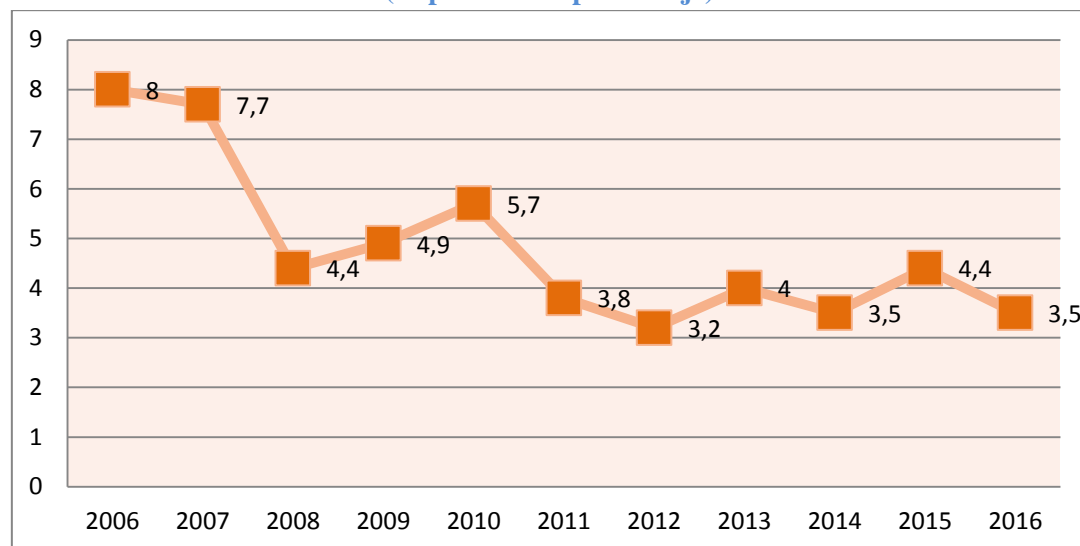
CUADRO N° 17 BOLIVIA: TASA DE DESEMPLEO URBANO ABIERTO Y SALARIO MÍNIMO NACIONAL PERIODO 2006 – 2016.

Periodo	desempleo %
2006	8
2007	7,7
2008	4,4
2009	4,9
2010	5,7
2011	3,8
2012	3,2
2013	4
2014	3,5
2015	4,4
2016	3,5

Fuente: elaboración propia basado en el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

GRAFICO 25 BOLIVIA: DESEMPLEO URBANO.

PERIODO 2006 – 2016 (p).
(Expresado en porcentaje)



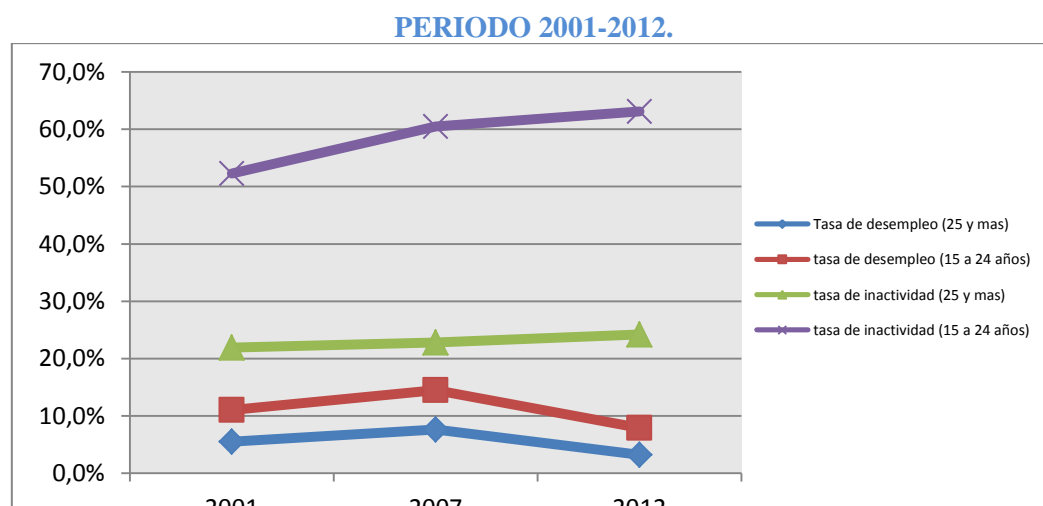
Fuente: elaboración propia basado en el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

El incremento salarial (y el doble aguinaldo) mas la masiva importación y contrabando son iguales a la destrucción gradual del aparato productivo o la desindustrialización progresiva del sector manufacturero nacional. Ambos factores desincentivan la inversión productiva industrial, reducen el mercado local para la producción “Hecho en Bolivia” y disminuyen la contratación y generación de empleo formal y digno. El desarrollo nacional vía industrialización manufacturera está en jaque con políticas de incremento salarial sin considerar la baja productividad laboral en un contexto de masivo contrabando.

Desempleo en ciudad de La Paz.

Los datos de desempleo hasta junio de 2016 llego al 3,2%. Los datos estadísticos solo llegan al año 2012 no haciendo una nueva estadística actualmente. Entonces, cuando se trata del empleo, se está frente a un problema de acceso y no solamente de calidad. El crecimiento económico con insuficiente creación de empleos se refleja también en el aumento de la tasa de inactividad de los adultos que repercute en la disminución de su tasa de desempleo, creando la ficción de una mejora general del empleo en el municipio.

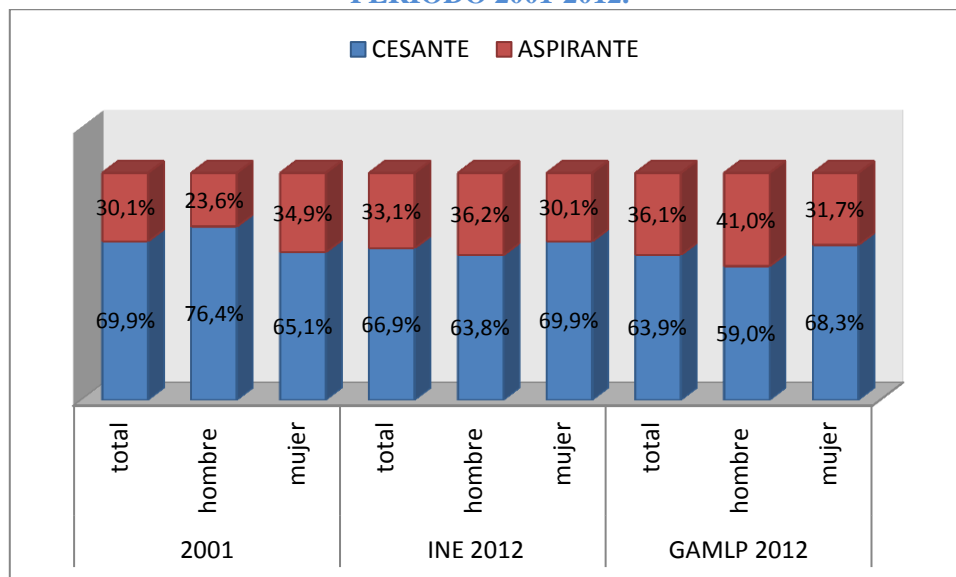
GRAFICO 26 LA PAZ: TASA DE DESEMPLEO E INACTIVIDAD POR TRAMOS DE EDAD



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE y CEDLA.

GRAFICO 27 LA PAZ: COMPOSICIÓN DEL DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN JOVEN SEGÚN SEXO

PERIODO 2001-2012.



Fuente: elaboración propia basado en datos del INE y CEDLA.

4.3.1 EFECTO SOBRE EL EMPLEO

El otro efecto de las importaciones, luego de la reducción de la producción, se traduce directamente en los niveles de empleo. Las grandes, medianas, pequeñas y los talleres artesanales, como lo muestran las cifras, declinaron el volumen de producción y tomaron la decisión de restringir, sistemáticamente, la generación de empleo.

Este efecto no deseado se tradujo en un importante aumento nivel de desempleo no solamente en las industrias directamente vinculadas con el proceso de producción de textiles y prendas de vestir, sino más bien en el empleo directo que genera la actividad en otros sectores debido al encadenamiento productivo que tiene la actividad dentro la economía nacional

El incremento salarial (y el doble aguinaldo) más la masiva importación y contrabando son iguales a la destrucción gradual del aparato productivo o la desindustrialización progresiva del sector manufacturero nacional. Ambos factores

desincentivan la inversión productiva industrial, reducen el mercado local para la producción “Hecho en Bolivia” y disminuyen la contratación y generación de empleo formal y digno. El desarrollo nacional vía industrialización manufacturera está en jaque con políticas de incremento salarial sin considerar la baja productividad laboral en un contexto de masivo contrabando.

Entonces para que crezca el empleo debe crecer la producción. Las empresas trabajan por debajo de su potencial, por lo que la producción puede reaccionar rápido a una mayor demanda. El empleo depende de la producción y la producción depende de la demanda.

Si el empleo depende del producto y este de la demanda, hay que actuar sobre la demanda para generar empleo. Hay factores que no controlamos, como el precio internacional de las materias primas o la tasa de interés internacional. Pero en parte depende de factores en los cuales tenemos cierto control, y debemos manejarlos bien y así poder generar más empleos, como la inversión pública y las inversiones en el marco de las asociaciones público-privadas, la disponibilidad del crédito bancario.

4.4 ANALISIS Y EFECTO SOBRE EL CONSUMO.

La tercera parte de la cadena de efecto de las importaciones repercute en el consumo de los hogares familiares. Se informa que existe un efecto de sustitución, inducido por los precios, de confecciones nacionales importadas legal e ilegalmente que, en un flujo circular, incurre nuevamente sobre la disminución de los niveles de producción ocasionando un círculo vicioso del cual solamente se podrá salir cuando los niveles de importación sean reducidos total o parcialmente.

Hace seis años atrás, el país asiático se posicionó como el principal exportador de productos a nivel mundial. Gracias a las exportaciones, China es una potencia económica del mundo y eso significa que la incursión china en los mercados mundiales es tan agresiva que no solamente se da en los mercados del primer mundo, sino en los países en vías de desarrollo y Bolivia no es la excepción.

La importación de ropa china es inducida por varios factores. Primero está la monstruosa producción que permite tener costos medios que son muy bajos; segundo, la mano de obra en China es a costos muy bajos en comparación con la de otros países, incluso latinoamericanos; y tercero, tenemos la debilidad de la moneda china, esos factores inducen a la competitividad. En el caso de la manufactura textil, sus productos han mejorado su calidad pero también han mantenido sus precios bajos, lo que coloca a este país en un lugar importante dentro el comercio local. Los altos niveles de importación de ropa nueva, principalmente de origen chino, afecta al comercio y a la manufactura nacional, desde 2009 la importación de ropa (China, Perú, Argentina y Brasil) se ha duplicado. En la encuesta se pudo observar que la gente busca precios bajos y mayor variedad la comercialización de ropa nueva importada, en el mercado informal creció de tal manera que, hasta mayo de 2015, el 51.89% de la ropa provino de este país⁹³. Los comerciantes lo atribuyen al precio, que es más bajo respecto al producto nacional.

⁹³ Consulado de Bolivia. (17 de mayo de 2015). *La ropa importada de Bolivia es de China*. Recuperado el 09 de 01 de 2017, de <http://www.consuladodebolivia.com.ar/2015/05/17/el-5189-de-la-ropa-importada-en-bolivia-es-de-china/>

CAPITULO V

1. ANALISIS DEL TRABADO DE CAMPO.

Para el desarrollo de la presente investigación referente a la importación de productos chinos y su efecto en la ciudad de La Paz en el periodo (2006- 2016), se aplico encuestas que consta de 9 preguntas cerradas para los empleados de las diferentes empresas de la ciudad de La Paz.

Asimismo, se lograron identificar que la importación de productos chinos tuvo un efecto negativo para las empresas encuestadas, disminuyendo su producción, ocasionando pérdidas económicas, teniendo un efecto en la contratación de personal, donde se puede ver que la gente prefiere a la industria china que a la nacional, verificando que el principal aumento de las importaciones es el fácil acceso a estos en el mercado.

Finalmente, se nos dio algunas opiniones que se debe desarrollar el sector textil paceño para mejorar la situación en el mercado.

1.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población y muestra para la realización de esta tesis comprende las empresas que se dedican a la producción de textiles y sus manufacturas que se encuentran ubicadas en la ciudad de La Paz.

Por medio de la proporción de datos Fundempresa se realizo dicha encuesta obteniendo los siguientes resultados.

1.2 ANALISIS DE RESULTADOS ESTADISTICOS

Formula de la muestra para determinar la población:

$$n = \frac{(N e^2 * Z^2)}{((N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2)}$$
$$n = \frac{(199 * 10\% * (1,96)^2)}{((199 - 1) * 10\%^2 + 0,05^2 * (1,96)^2)}$$
$$n = 38,1$$

La muestra es de 38 empresas ubicadas en la ciudad de La Paz que se dedican a la elaboración de productos textiles. Mediante esta técnica se puede determinar estadísticamente las mediciones realizadas para determinar diversas características, contempla esta tesis.

Procesamiento de la Información

En el desarrollo de esta tesis, resulto factible aplicar técnicas e instrumentos de investigación, como recolección bibliográfica y encuestas a quien se determinó en la muestra una vez tabulados los resultados, se realizó la representación y graficación respectiva; analizando y comprobando las variables como la hipótesis para poder determinar su validez.

Tabulación de resultados

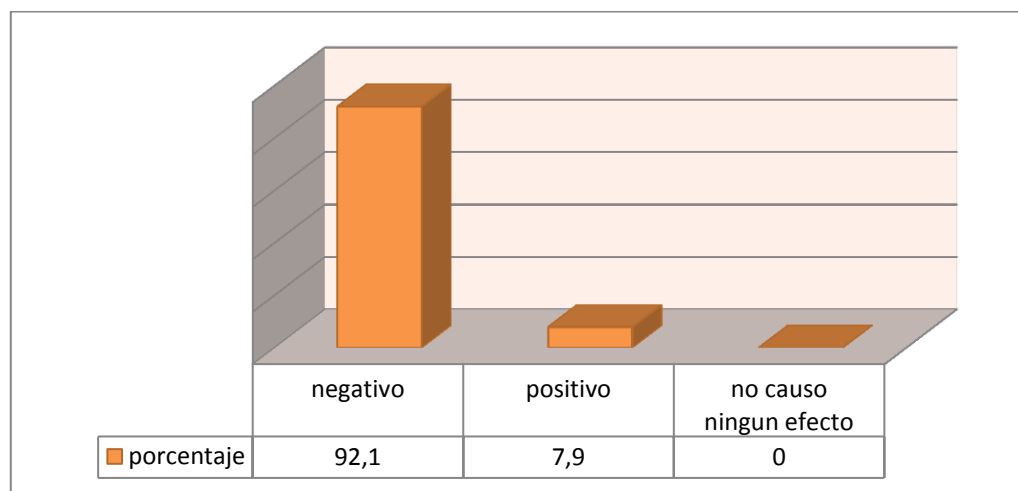
Una vez recabada la información, mediante la aplicación de instrumentos, se procede al conteo y tabulación de los mismos, para determinar los porcentajes y representar estadísticamente mediante tablas y graficas prediciendo los resultados entre variables e hipótesis.

Aplicación de técnicas e instrumentos de Investigación y resultados estadísticos de los mismos

La obtención de datos estadísticos de las empresas que fueron contemplados en el estudio, ha representado una de las mayores dificultades en la investigación, ya que las empresas están establecidas en diferentes lugares de la ciudad de La Paz, que en muchos casos no tenían una dirección específica donde hubo una dificultad de localizar dichas empresas, algunas de estas empresas eran muy reacias a proporcionar información sobre sus empresas, ya que algunas no habían renovado su matrícula de comercio.

Así mismo, se lograron identificar las principales limitaciones que estas empresas enfrentan como ser de producción donde una de las dificultades es el abastecimiento de materias primas, hay una escasez de telas para la confección; segundo es la falta de inversión donde es muy dificultoso el acceso al crédito ocasionando la reducción en la posibilidades para la inversión y producción; tercero el deficiente desarrollo de tecnología para solucionar problemas en equipos y repuestos; y el ultimo problema es el contrabando el ingreso de prendas de vestir principalmente chinos a un costo menor, la venta de ropa usada, donde es más barato importar, que producir las prendas de vestir, ocasionando la disminución, cierre de las micro empresas y el cambio de rubro de los productores.

1. *¿Cree usted que la importación de productos textiles chinos ha tenido un efecto positivo o negativo para la empresa en la que trabaja?*

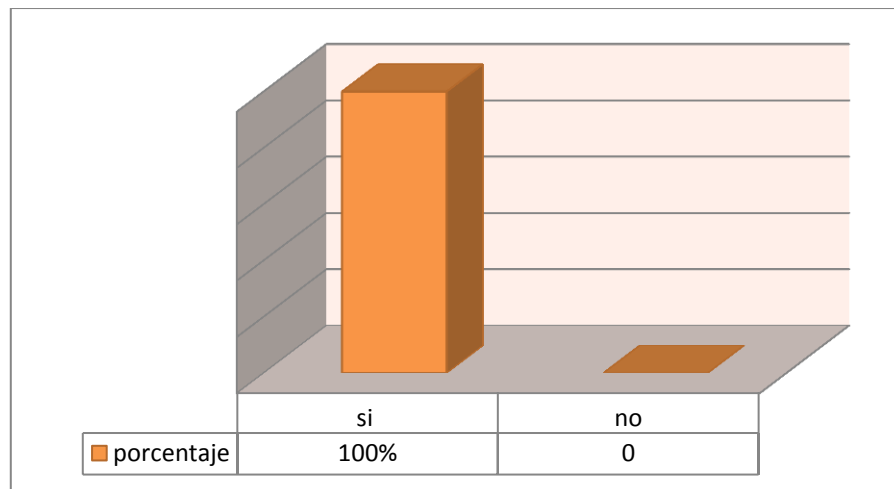


La creciente internación en el país de productos textiles, tanto de importación como de contrabando es desmotivante para este sector, ya que ahora muchas de sus unidades productivas han pasado de ser productores a comerciantes dentro de la informalidad. Según las encuestas el 92,1% de las empresas afirman que la importación ha tenido un efecto negativo.

La situación del sector es insostenible desde hace varios años, debido a varios factores. Los empresarios disminuyeron su producción considerablemente y para cubrir ese hueco financiero, una parte de ellos se está dedicando a importar ropa desde China, Brasil y Perú. Muchos empresarios están escogiendo esa alternativa e incluso algunos ya pasaron al comercio informal. En el país no hay muchas esperanzas de inversión, producción y crecimiento para este sector, debido a que las leyes son desfavorables. Muchas de las empresas han decidido cambiar de rubro, porque el producto nacional no es competitivo, algunos se están dedicando a comprar ropa del extranjero, más barata y mucho más rentable, lo que desfavorece a la industria nacional.

Cada vez son menos los empresarios dedicados a la producción, sobre todo industrial, toda vez que prefieren el comercio de la importación, que es más rentable y con menos demanda de trabajadores. Por ello lo que se debe es aplicar la ventaja competitiva que planteo Wilson Perez (economista de la CEPAL) donde sostiene que las nuevas tendencias empresariales se caracterizan por mercados más exigentes, y aplicar lo que plantea “los productores deben tener mayor diversidad de productos para llegar a competir con los mercados más agresivos”, se tendría que construir una visión productiva y crear políticas de apoyo a la industria y exportaciones con valor agregado. Una forma de combatir la masiva importación y el contrabando es devolverle la competitividad a la industria, cubrir el mercado interno con productos locales con menor precio y mejor calidad.

2. *¿Cree usted que la importación de productos textiles chinos ha ocasionado disminución en la producción en la industria textil de la ciudad de La Paz?*



La invasión de prendas chinas en el mercado paceño, cuyos bajos costos dificultan a los textileros locales competir con las importaciones, ocasionando que este sector se estanque o disminuya. La encuesta realizada muestra que el 99.9% de las empresas siente que la importación, contrabando y ropa usada ha hecho que disminuya su producción.

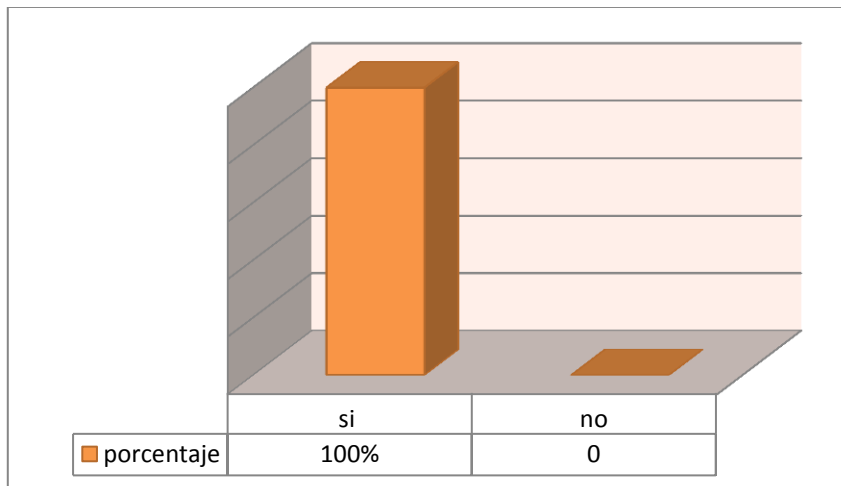
En la actualidad, las micro y pequeñas empresas (Mypes) están en un proceso de crisis ante el cierre de más del 80% de los talleres. Bolivia pasó de ser un país productor y exportador a ser un país importador. El mercado es muy reducido para el productor boliviano, además los precios son muy bajos.

El mercado textil se ha puesto muy competitivo desde la generación de las economías de escala como lo plantea Michael Porter donde señala que “una empresa es lucrativa si el valor que obtiene de sus compradores supera el coste necesario para crear nuevos productos” como en este caso lo está haciendo la industria china y la taiwanesa. Lo que ha hecho que el sector textil en general se vea afectado en el mundo.

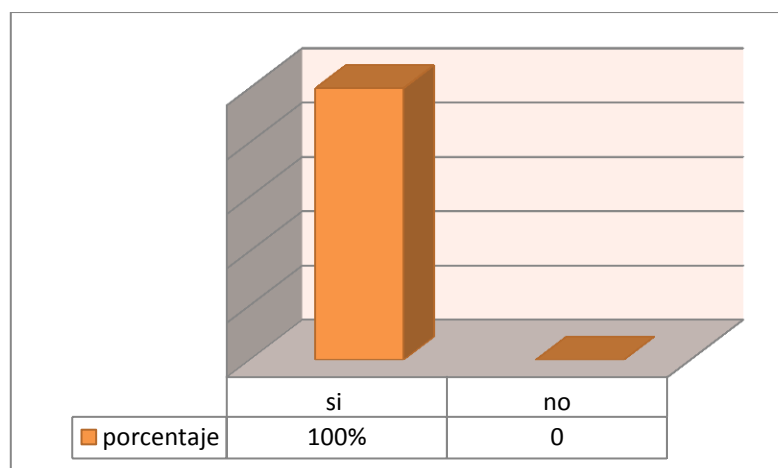
Los datos investigados demuestran que las pérdidas en el sector empezaron a registrarse a partir de 2010 después del cierre de las preferencias arancelarias del “Ley de Preferencias Andinas y erradicación de Drogas” (ATPDEA), año en el que el valor y el volumen de las exportaciones empezaron a reducirse.

La productividad y la explotación de productos con alto contenido tecnológico son una de las tareas pendientes para mantener en alza un sector tan importante para Bolivia. En este caso se debería analizar el planteamiento de Adam Smith donde plantea que “la riqueza de una nación no se mide por la cantidad de oro acumulado, sino por la magnitud de su capacidad productiva en periodos y condiciones determinadas”. Lo que le falta al gobierno es trabajar un poco más sobre el tema de promoción comercial y ver cómo se puede mejorar, en cierta forma, los precios que se encuentran en el mercado.

3. *¿Cree usted que la importación de productos textiles chinos ha ocasionado pérdidas económicas a su empresa?*



4. ¿En qué porcentaje cree usted que ha reducido las pérdidas económicas?



El ingreso de prenda china impactó en gran medida en contra de algunas empresas del rubro textil, a grado tal que hubo quiebras, como con Punto Blanco y Enatex, se conoce que muchas empresas al igual que ellas enfrentan similares problemas. Las encuestas muestran que el 47,2% de las empresas han reducido sus pérdidas económicas.

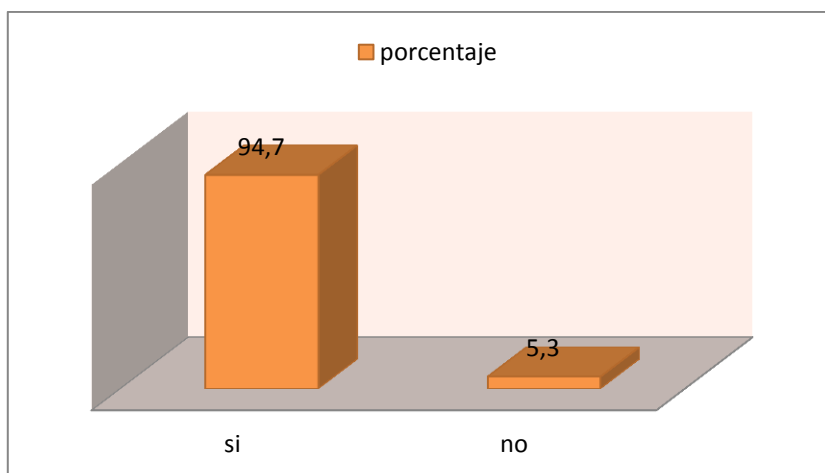
Las micro y pequeñas empresas del sector de confección dicen que desarrollan su actividad en condiciones competitivas de absoluta desventaja, en cuanto a acceso a créditos y falta de incentivos para la provisión y producción de materias primas.

Los empresarios señalan que una de las debilidades frente a las fortalezas que ellos dicen haber desarrollado, es la provisión de materia prima, pues sigue siendo importada de otros países lejanos como China.

Es momento de exportar y el potencial de generar empleos y divisas es grande. Para ello se necesita materia prima a bajo costo. Se necesita que el Estado, y sus niveles de gobierno, coordinen y cambie sus políticas para reactivar la producción de materia prima. Tal vez en este caso sea necesario considerar aplicar la teoría estructuralista de Raul Prebisch donde los desequilibrios estructuralistas lo llevaron a la idea de “promover un desarrollo basado en la industrialización por sustitución de importaciones, es decir, a proponer políticas económicas en defensa de la ampliación

del mercado interno latinoamericano”. Además este sector ve preocupante que el Estado no haya parado con el contrabando y el ingreso ilegal de la ropa usada y además de que el Gobierno no brinde las garantías necesarias para invertir, desarrollarse e incentivar su potencial productivo a partir de accesos rápidos a los créditos y nuevos mercados.

5. *¿Cree usted que la importación de productos textiles chinos sea un factor preponderante para que el consumidor prefiera comprar estos productos antes que los productos nacionales?*

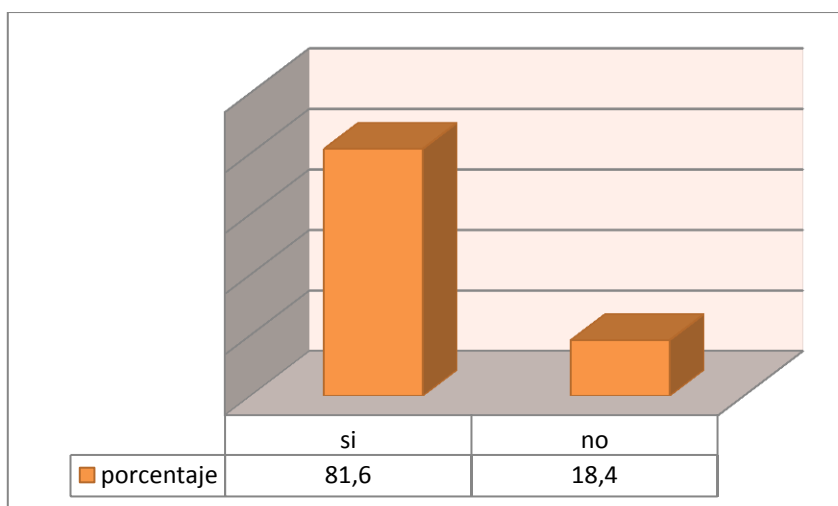


Según las encuestas el 94,7% cree que si es un factor preponderante que la gente prefiere los productos chinos. Un productor señaló que una chamarra de polar de fabricación nacional cuesta 150 bolivianos y una chamarra china puede costar 70 bolivianos, no se puede competir en precios, pero sí en calidad. Destacó que las prendas nacionales son durables y de buena calidad, mientras que las importadas suelen tener problemas y envejecer más rápido.

Los productores, reconocen la calidad de la ropa nacional, pero dijeron que las ropas importadas son variadas y no se puede competir contra eso ya que la gente busca una moda actualizada. Se señaló que las ropas nacionales son duraderas, pero sus diseños no atraen mucho y el precio es más alto, mientras que las prendas chinas e importadas de otros lados tienen variedad de diseños y a un precio más bajo.

Las nuevas relaciones entre países desarrollados y del tercer mundo bloquean el desarrollo de este. La teoría de la dependencia se aplica a este caso, donde trata de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico. La dependencia económica es una situación en la que la producción y riqueza de algunos países está condicionada por el desarrollo y condiciones coyunturales de otros países a los cuales quedan sometidas. El modelo "centro-periferia" describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician.

6. *¿Cree usted que la importación de productos textiles chinos ha tenido algún efecto en la contratación de nuevo personal?*



No se puede emplear ni generar más empleos, que están en decadencia. En los últimos cinco años, más de mil industrias de este tipo cerraron puertas en todo el país. Verificando las encuestas se puede ver que el ingreso de ropa china, contrabando y la venta constante de ropa usada en los mercados locales amenazan la generación de empleos en el rubro textil. Se bajo el personal en un 80%. La producción no es como hace un par de años. Están aumentando los contrabandistas y el aumento de la ropa usada en las tiendas.

La falta de materia prima, el ingreso de ropa usada y de contrabando, la falta de protección a los confeccionistas nacionales y de mercados son factores que en la última década asfixiaron a las micro y pequeñas empresas (Mypes) y pusieron en riesgo a varias empresas del rubro textil, que, en otro tiempo, era uno de los más sólidos.

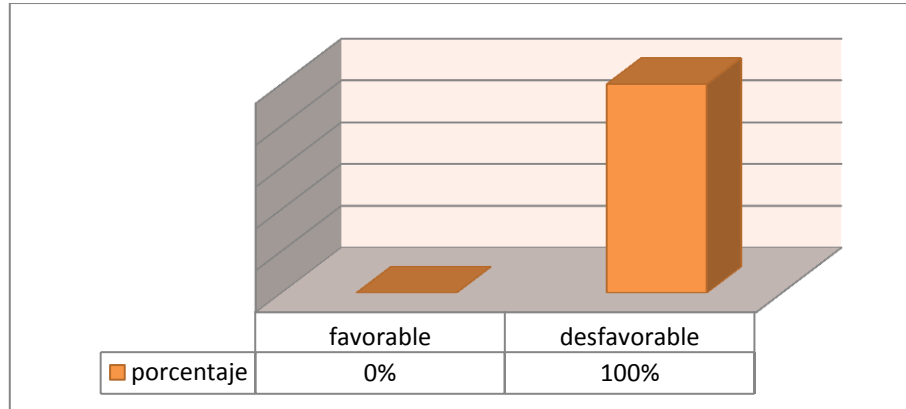
El sector textil atraviesa actualmente uno de sus peores momentos. Según un balance de las Mypes, hace 10 años, una unidad productiva textil (microempresa familiar) en contrataba hasta 20 operarios. Actualmente, llega a un máximo de dos porque la caída de la producción redujo la actividad al núcleo familiar para ahorrar.

El sector textil en Bolivia está atravesando una de sus peores etapas. En la última década se evidenció un decrecimiento en el sector llegando a tener como resultado una balanza comercial negativa.

Los estructuralistas se interesaban por el sistema económico en su conjunto explicando la falta de desarrollo de las regiones latinoamericanas por problemas estructurales (de toda la economía) y proponiendo ciertas reformas para cambiar la situación de los países de América Latina.

Una de las medidas que se debería tomar es prohibir la internación de la ropa usada aumentar los aranceles para la importación desde china. A través de ese mecanismo, el gobierno tendría la tuición de controlar la venta de ropa usada a través de las intendencias.

7. *¿Cree Usted que los aranceles de importación de los artículos de origen Chino ha sido una medida favorable o desfavorable para su empresa?*

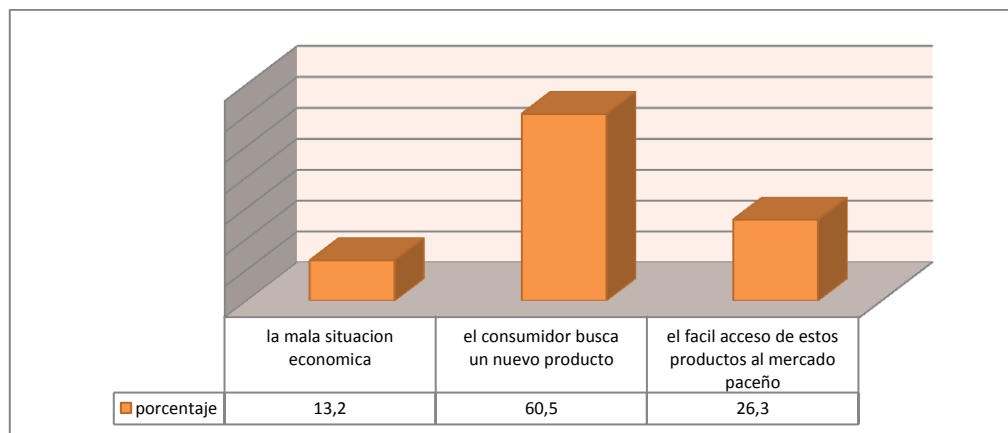


La masiva importación e internación de la ropa usada al país no es un problema que deba enfrentarse solamente con prohibiciones derivadas de normas, aunque es uno de los pasos fundamentales para evitar que el ingreso se masifique. Al igual que con el contrabando, se observa que en el país existe una importante necesidad de incrementar los controles en fronteras y otros puntos identificados como relevantes. Verificando las encuestas se puede observar que el 99,9% de las empresas piensa que los aranceles juegan una parte desfavorable en el comercio.

Los esfuerzos deben concentrarse en destinar recursos económicos y humanos para evitar que se interne ropa usada y de contrabando imponiendo restricciones arancelarias, barreras sanitarias y técnicas, normas técnicas y requisitos de calidad y así no se evadan los controles que se realizan, puesto que el efecto que tiene para el sector industrial es significativo, especialmente para los micro y pequeños emprendimientos al constituirse un tipo de competencia desleal e ilegal.

Los pequeños empresarios advierten de una competencia desleal que está acabando con su sector. Al ser un sector trascendental para la economía y por la cantidad de empleo que genera, es necesario reforzar las políticas que ya se han tomado para evitar el ingreso de ropa complementaria y usada con otro tipo de acciones que permitan lograr mejores resultados.

8. *¿Cuál cree usted que fue el principal aspecto para que la gente prefiera consumir la industria extranjera antes que la nacional?*

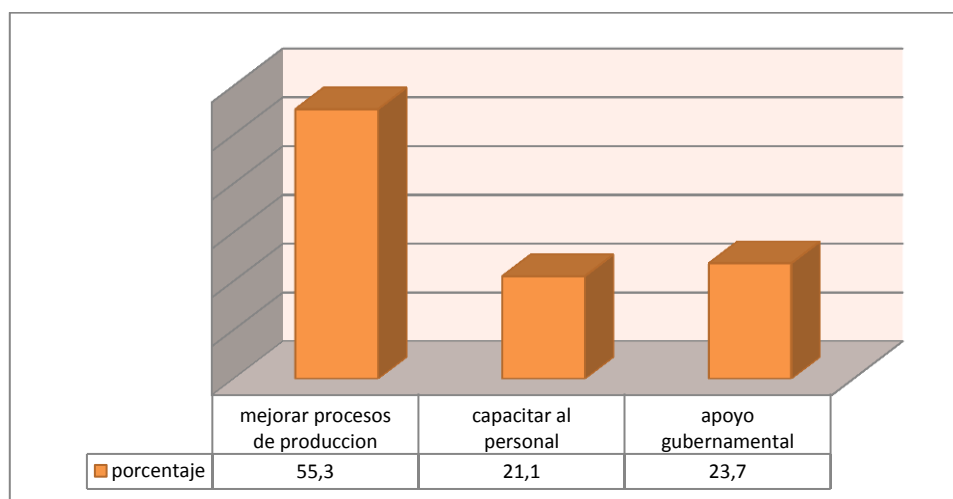


Los argumentos que sostienen los encuestados es que los factores para que la gente prefiera los productos extranjeros son por la variedad de los productos y su bajo precio. Si bien para los consumidores es un buen negocio adquirir ropa nueva y a un bajo precio, acentúa la disminución de la producción de ropa nacional y genera la reducción de empleos e ingresos.

La producción de ropa nacional enfrenta varios problemas. Entre ellos, que al ser reducida la producción de ropa local significa un mayor costo. Además del alza sostenida del costo laboral para las empresas formales, genera una menor competitividad respecto a los productos importados. Y a esto se le suma la masiva presencia de ropa usada que es ilegal.

Para consumir más nuestros productos debe haber una exigencia para mejorar la calidad, romper con los prejuicios de que todo lo extranjero es bueno, bajar los precios de la producción nacional, mejorar nuestra publicidad, debido a que mucha gente desconoce los productos que se elaboran en Bolivia, mismos que podrían tener buena calidad . También debería haber mayores puntos de venta de la producción nacional, esto para estimular a la población a la adquisición de los mismos.

9. *¿Cuál cree que sea la acción que debe desarrollar el sector textil paceño para mejorar su situación en el mercado?*



Mejorar los procesos de producción, capacitación al personal y el apoyo gubernamental son factores preponderantes para que la industria nacional surja de nuevo.

Tiene que haber un control, una normativa para el no ingreso de la ropa china y también se tiene que restringir la internación de la ropa usada. En alguna medida crear un decreto supremo que permita la protección y a la vez la promoción de la producción nacional. De igual forma, se tiene que controlar las fronteras para evitar el ingreso vía contrabando de esta ropa. Ya que esta situación está causando el cierre total de las microempresas en nuestro país.

Lo que el estado debe hacer es que las reglas del juego se cumplan para que el mercado sea transparente y no haya competencia desleal. Es necesario aplicar medidas de defensa comercial ante acciones de competencia desleal de estos países.

Como conclusión de las encuestas realizadas a las empresas dedicadas a la elaboración de textiles y prendas de vestir todas ellas muestra su descontento y están de acuerdo que la importación de productos textiles de origen chino han desplazado

sus productos por este motivo se han visto obligadas en reducir su personal y algunas empresas que se dedicaban a lo mismo hasta han desaparecido, se sienten vulnerables a los precios tan competitivos que tienen los productos textiles chinos.

CAPITULO VI

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1 CONCLUSIONES

El hecho de que en China los costos de producción sean de los más bajos del mundo ha ocasionado que sus productos en especial textiles entren con facilidad a varios mercados como el americano, europeo y por supuesto latinoamericano, por esta razón americanos y europeos han tomado decisiones proteccionistas frente a esta situación. Debido que en China existe mano de obra barata y calificada en la producción textil, lo que ha convertido a la industria, con una de las ventajas comparativas en el mundo. La importación de productos textiles chinos al mercado Boliviano se ha dado, por varios aspectos como son de carácter económico y cultural. El consumidor nacional al no tener un poder adquisitivo satisfactorio y no tener muy en cuenta la calidad del producto, consume artículos de bajo costo, sin tomar en cuenta la calidad, durabilidad y origen de los mismos. Por esta razón los productos textiles de origen chino entraron de forma desmesurada y de explotación al trabajo y a procesos productivos como diría Marx en su enfoque estructuralista. Otro aspecto también es la estabilidad del tipo de cambio del boliviano respecto al dólar que alienta la internación de ropa nueva.

En los últimos 10 años el intercambio comercial con China registró un importante crecimiento; tanto que las compras aumentaron 7 veces más. Según datos oficiales y elaborados por el IBCE, en 2015 se registró un saldo comercial negativo de 40,4 millones de dólares. Fue el mayor déficit comercial en textiles que se experimentó desde que en 2011 las compras del exterior superaron a los envíos desde Bolivia. Hasta ese año, el país siempre había alcanzado superávit con mayores exportaciones.

Entre los principales productos importados en 2015 están las camisetas y poleras de otras materias textiles, los sostenes o corpiños, entre otras prendas.

El incremento de la importación de productos textiles chinos ocasionó que varias empresas Paceñas que se dedicaban a la confección de ropa se vean en la obligación de cerrar sus empresas ya que un 50 por ciento, que representa entre 800 y 1.200 de empresas textiles, cerraran en los últimos años, debido al contrabando de ropa nueva y usada, china y americana, según informó el presidente del Consejo Departamental de la Micro y Pequeña Empresa. La falta de apoyo gubernamental al sector textil paceño ha ocasionado que no se desarrolle normalmente, progrese, se tecnifique y avance a un grado más alto de producción, ya que esta falta de interés por parte de los gobiernos ha provocado que esta industria se deteriore más que otras industrias en Bolivia, hasta el punto de desaparecer o emigrar a países vecinos.

Según las encuestas la entrada de textiles de origen chino no fue controlada con anticipación por las autoridades pertinentes en todo el periodo de estudio, estas no previnieron el daño que provocaría en el sector textil nacional el incremento de dichas importaciones y su posible correctivo en el futuro. La industria textil nacional no está preparada para soportar el peso de la competencia que se impuso al incrementarse la importación de textiles de origen chino por esta razón no tuvieron planes de acción para competir con productos textiles de muy bajo precio y mala calidad.

1.2 RECOMENDACIONES

Los empresarios nacionales están en la obligación de tecnificar permanentemente a sus trabajadores, si tecnificamos y valoramos verdaderamente lo nuestro como la mano de obra podemos estar seguros que empezaremos a consumir el producto nacional. Necesitamos revalorizar nuestra marca “hecho en Bolivia” y “Consume lo Nuestro” como es el programa de política económica del actual gobierno, Hacer una propaganda netamente de la producción nacional para incentivar al consumidor que lo nuestro es importante para la economía de nuestro país y por lo tanto crea fuentes de trabajo. Solicitar al Gobierno que las inversiones en Bolivia sean completamente seguras o se les de las garantías necesarias, para que los inversionistas extranjeros no duden en inyectar su capital en nuestro país y en nuestras empresas en si “seguridad jurídica”. Trabajar en equipo Gobierno, empresarios y consumidores para que las importaciones de producción China no afecten en el comercio interno, sino más bien tengan una garantía que su producción sea de alta calidad y cancele todos los aranceles correspondientes que se debe hacer por importaciones. El Gobierno necesita dar las facilidades para la obtención de créditos a los empresarios nacionales, con intereses bajos y tiempos cómodos para que nuestra industria pueda progresar y competir con los productos de origen chino, sin tener el riesgo de quebrar por los bajos precios que estos poseen.

Solicitar a los organismos que regulan el comercio internacional a través de las instituciones nacionales que correspondan la vigilancia continua para que se cumplan todas las medidas aplicadas, a las importaciones de producción china que causen o amenacen causar grave daño a la producción nacional.

La búsqueda de nuevos nichos de mercado en el exterior sería un aporte muy positivo para el sector textil con la incorporación de productos de valor agregado con calidad, precio y diseño que no compitan con productos de baja calidad como los artículos chinos ya que estos se encuentran inundando el mercado mundial.

Reforzar acuerdos comerciales con nuestros principales compradores de productos textiles de esta forma fomentar la industria textil para incrementar nuestras

exportaciones a niveles muy superiores de los actuales. El país necesita estabilidad política y económica debido a que esta, es el medio de progreso de muchos países en el mundo, esta funcionará en el sector textil como un instrumento para la toma de decisiones futuras como son el incremento de producción y capacidad de endeudamiento.

ANEXOS

ANEXO N° 1 BOLIVIA: EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO, PERIODO (2006 – 2014)
(En miles de dólares estadounidenses)

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL(1)	4.231.918	4.889.705	7.058.008	5.486.406	7.052.128	9.215.280	11.991.133	12.371.615	13.027.906
EXPORTACIONES	4.088.331	4.821.827	6.932.929	5.399.575	6.966.052	9.145.764	11.814.578	12.251.725	12.892.799
ARGENTINA	371.016	422.150	493.302	433.876	553.745	1.059.058	2.110.507	2.510.364	2.542.760
AUSTRALIA	4.561	3.759	6.480	36.067	67.493	125.083	113.202	163.403	125.604
BÉLGICA	60.602	131.887	157.366	189.634	384.507	377.682	334.590	245.905	231.306
BRASIL	1.560.766	1.748.241	3.023.126	1.667.474	2.407.390	3.030.094	3.665.309	4.030.684	3.843.750
COLOMBIA	161.101	158.519	216.180	291.507	229.620	259.301	413.258	649.618	646.216
COREA (SUR). REPÚBLICA DE	48.803	198.609	812.500	494.865	367.139	419.078	358.001	405.051	496.112
CHILE	60.067	56.416	78.143	74.983	85.630	149.787	225.951	157.220	105.779
CHINA	35.564	57.544	129.381	130.602	208.636	336.615	316.485	322.712	438.523
ECUADOR	10.651	18.983	13.373	35.354	63.655	89.576	221.211	150.279	104.922
ESPAÑA	11.500	28.133	45.793	96.766	59.412	93.595	63.772	106.373	96.393
ESTADOS UNIDOS	360.269	413.766	486.873	470.980	690.700	876.716	1.746.444	1.213.349	2.010.890
JAPÓN	377.953	407.107	214.332	303.482	460.259	539.969	441.814	417.704	432.335
PAÍSES BAJOS	33.262	60.021	68.810	73.341	60.372	54.376	33.978	190.896	111.280
PERÚ	232.871	226.069	275.871	288.403	393.410	460.986	627.603	651.056	533.566
REINO UNIDO	79.230	105.818	90.005	74.338	101.317	155.687	106.689	105.487	122.740
VENEZUELA	202.202	241.375	249.986	291.504	341.354	286.360	309.048	158.383	128.814
ZONA FRANCA DE BOLIVIA	9.341	6.315	5.653	5.600	5.421	3.253	2.607	2.160	2.082
NO DECLARADO		3.258	1.429	260	336	931	333	223	-
EFFECTOS PERSONALES	2.296	3.603	4.386	2.503	2.375	2.052	2.119	1.233	1.204

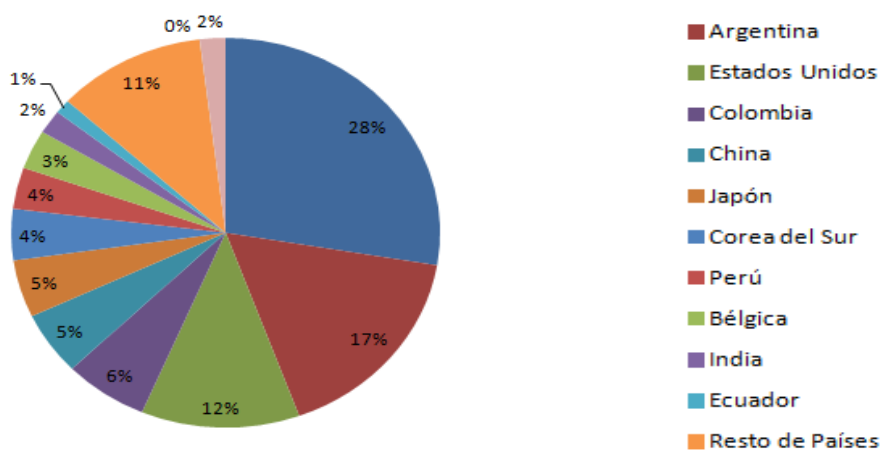
Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

**ANEXO N° 2 BOLIVIA: EXPORTACION SEGÚN PRINCIPALES PAISES DE DESTINO
PERIODO ENERO- NOVIEMBRE 2015**

PAÍSES DE DESTINO	Enero - Noviembre 2015	
	Valor	Participación Porcentual
TOTAL	8.244,3	100
Exportaciones	8.083,2	98,0
Brasil	2.280,3	27,7
Argentina	1.381,2	16,8
Estados Unidos	988,9	12,0
Colombia	523,2	6,3
China	431,6	5,2
Japón	391,2	4,7
Corea del Sur	348,8	4,2
Perú	282,9	3,4
Bélgica	267,3	3,2
India	161,9	2,0
Ecuador	96,5	1,2
Resto de Países	929,3	11,3
Efectos Personales	1,3	0,0
Reexportaciones	159,8	1,9

Fuente: basada en datos del INE

El



Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

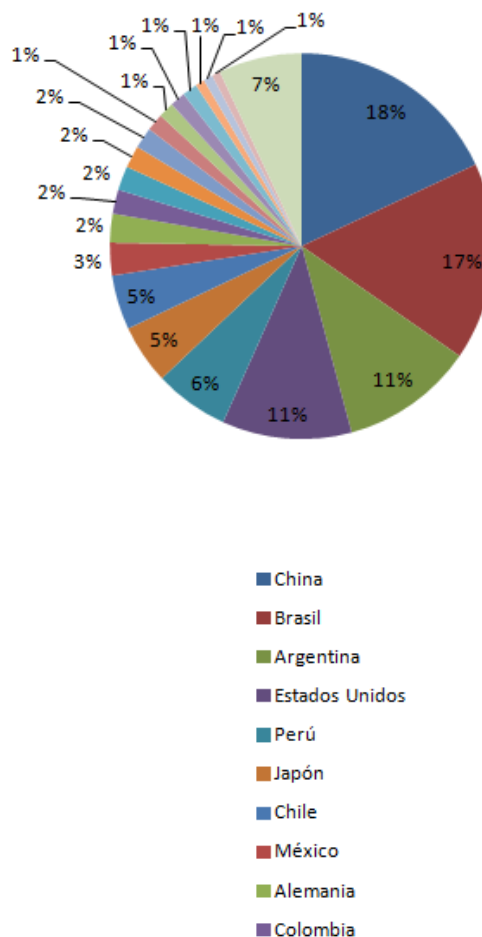
ANEXO N° 3 BOLIVIA: IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN PERIODO (2006 – 2014)
Valor CIF Frontera en miles de dólares estadounidenses

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	2.925.769	3.587.952	5.100.167	4.577.380	5.603.874	7.935.746	8.590.086	9.699.046	10.560.358
ALEMANIA	67.111	85.114	91.680	97.844	112.364	142.618	164.624	238.652	210.881
ARGENTINA	453.107	589.767	729.583	628.227	713.338	966.173	1.066.451	1.022.665	1.152.389
BRASIL	586.949	718.879	925.199	788.373	1.010.014	1.395.201	1.524.178	1.605.111	1.663.339
CHILE	235.894	227.677	350.529	246.536	281.103	308.354	383.470	574.350	435.780
CHINA	226.977	312.105	445.044	415.523	652.756	1.112.571	1.293.636	1.458.976	1.816.107
COLOMBIA	63.878	70.543	111.688	98.775	118.386	194.960	162.295	183.802	182.222
COREA (SUR). REPUBLICA DE	22.897	20.539	31.291	25.368	43.750	67.848	74.429	105.249	174.447
ESPAÑA	39.793	53.497	54.909	48.008	72.841	99.633	97.728	190.286	249.265
ESTADOS UNIDOS	344.435	406.098	549.739	624.946	730.250	886.563	937.532	1.206.620	1.237.005
FRANCIA	31.175	29.536	56.992	42.875	86.887	47.126	61.149	96.150	186.639
INDIA	15.998	20.445	26.554	34.114	56.750	76.328	86.153	110.961	174.775
ITALIA	25.365	30.980	44.963	44.469	69.399	93.613	173.655	123.704	188.634
JAPON	245.774	359.317	501.710	319.602	328.212	598.876	387.549	491.728	511.772
MEXICO	49.734	62.029	109.815	96.612	128.234	188.783	236.262	281.922	301.464
PAISES BAJOS	7.075	8.076	11.428	11.425	14.705	19.043	59.667	147.768	85.699
PARAGUAY	23.738	41.391	46.630	27.898	32.117	57.691	85.140	78.655	94.234
PERU	189.855	227.013	354.318	321.883	389.054	472.227	558.649	601.474	649.217
REINO UNIDO	18.011	19.023	22.589	28.527	34.095	46.067	71.999	70.214	68.652
SINGAPUR	1.770	3.551	3.849	2.466	3.905	4.937	70.996	95.934	119.913
SUECIA	54.782	69.850	98.386	97.731	62.118	169.306	93.630	215.705	193.422
TAILANDIA	4.935	14.870	22.532	18.593	26.410	58.568	69.672	85.999	115.602
ZONA FRANCA DE BOLIVIA	216	76	484	1.735	622	741	1.785	1.770	2.268
EFFECTOS PERSONALES	3.111	4.792	5.548	6.119	6.838	8.094	8.280	7.040	6.560

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INE.

**ANEXO N° 4 BOLIVIA: IMPORTACION SEGÚN PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN,
PERIODO ENERO – NOVIEMBRE 2015**

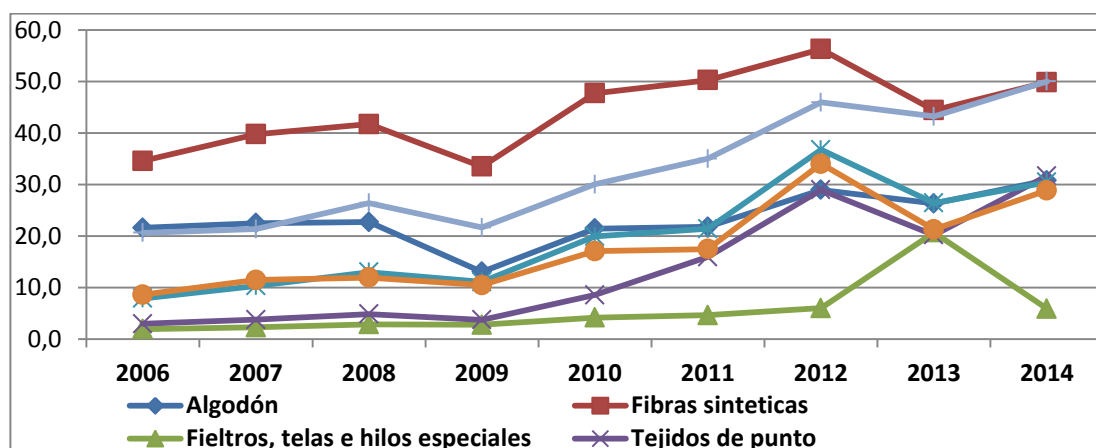
PAÍSES DE DESTINO	Enero - Noviembre 2015	
	Valor	Participación Porcentual
TOTAL	8.698,4	100
China	1.568,7	18,0
Brasil	1.441,7	16,6
Argentina	971,7	11,2
Estados Unidos	949,1	10,9
Perú	545,6	6,3
Japón	433,5	5,0
Chile	397,2	4,6
México	238,5	2,7
Alemania	208,9	2,4
Colombia	176,1	2,0
Corea del Sur	175,4	2,0
Italia	161,7	1,9
España	153,4	1,8
Francia	127,2	1,5
India	113,7	1,3
Tailandia	113,0	1,3
Suecia	109,1	1,3
Paraguay	68,0	0,8
Países bajos	67,7	0,8
Reino Unido	61,8	0,7
Resto de Países	610,9	7,0



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO N° 5 IMPORTACION
(En millones de dólares estadounidenses)
Valor de las importaciones textiles según capítulo NANDINA

PRODUCTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Algodón	21,6	22,5	22,7	13,0	21,4	21,8	28,9	26,3	30,8
Fibras sinteticas	34,6	39,8	41,7	33,5	47,7	50,3	56,3	44,4	49,8
Fieltros, telas e hilos especiales	1,9	2,3	2,8	2,7	4,1	4,6	6,0	20,7	5,9
Tejidos de punto	3,0	3,8	4,8	3,7	8,5	15,9	28,9	20,2	31,6
Prendas de vestir de punto	7,9	10,3	13,0	11,1	19,9	21,4	36,7	26,4	30,4
Prendas de vestir sin punto	8,6	11,5	11,9	10,5	17,0	17,5	34,0	21,3	28,9
Los de mas articulos textiles	20,6	21,3	26,4	21,7	30,0	35,0	45,9	43,2	50,0
Total General	98,1	111,3	123,4	96,2	148,8	166,4	236,8	202,5	227,4

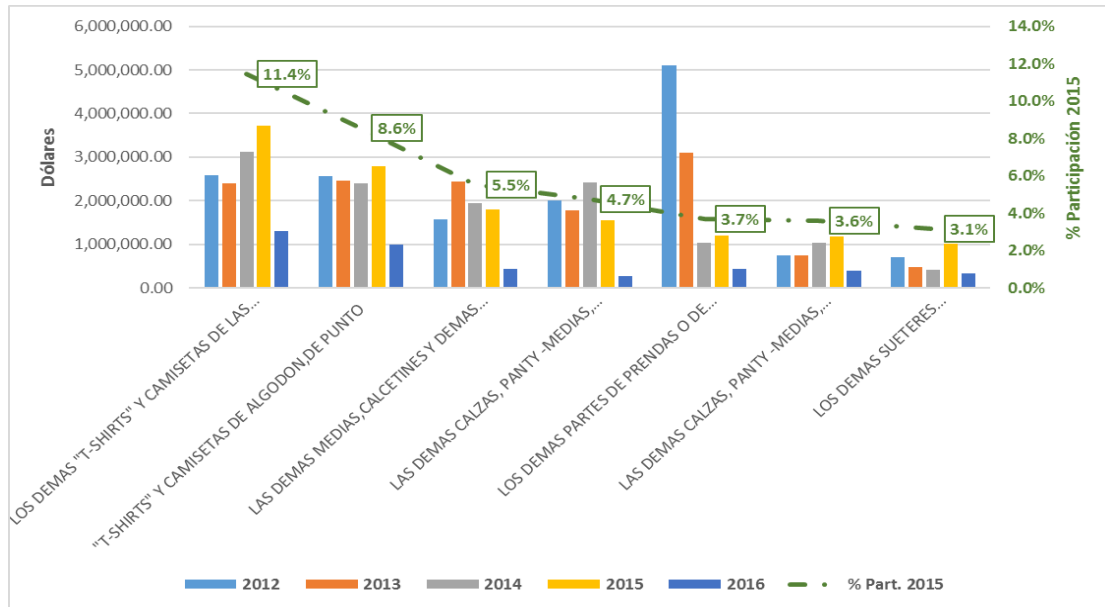


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: UDAPRO

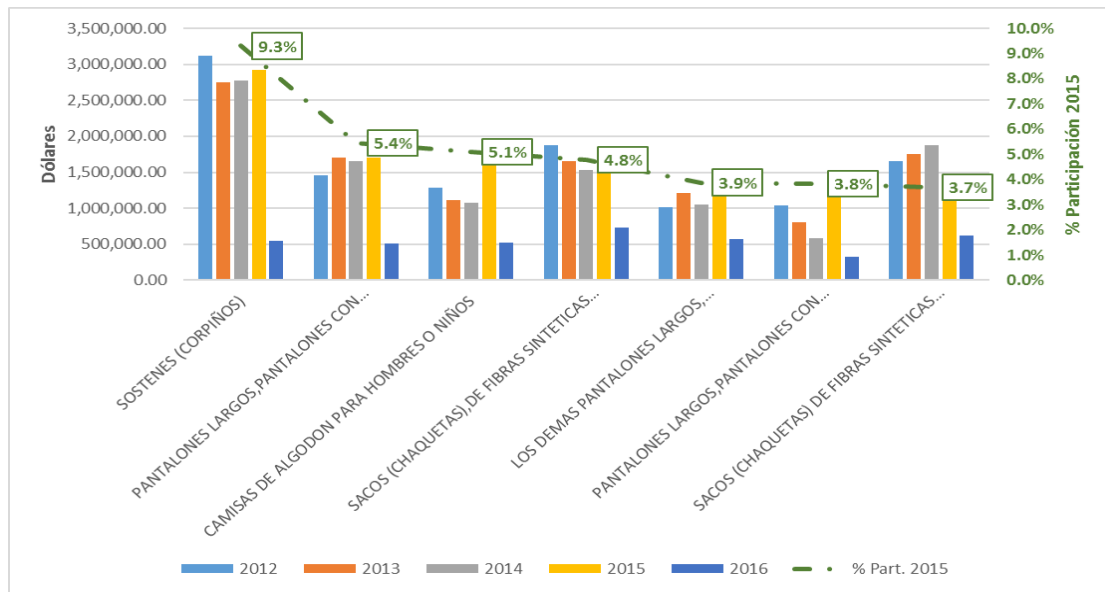
(p) preliminar

ANEXO N° 6 VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS, PRENDAS DE VESTIR, PERIODO 2012 – ABRIL 2016 – (Dólares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

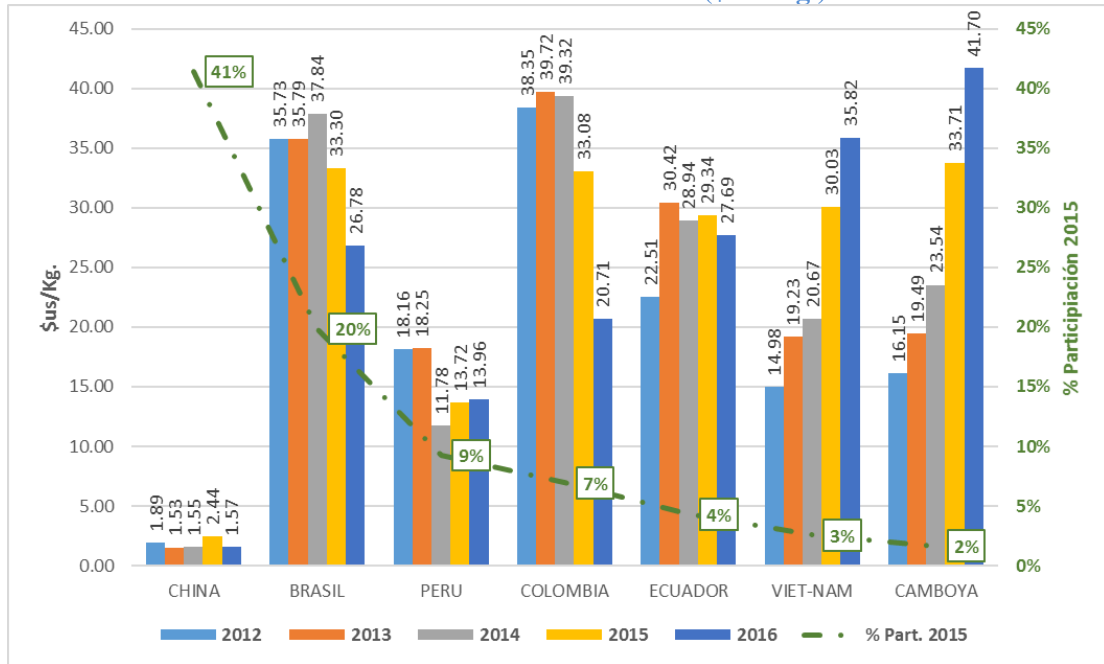
ANEXO N° 7 VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS, PRENDAS DE VESTIR, PERIODO 2012 – ABRIL 2016 – (Dólares)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

ANEXO 8 PRECIO ESTIMADO DEL VALOR DE IMPORTACIÓN SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

PERIODO 2012 – ABRIL 2016 – (\$US/Kg.)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

BIBLIOGRAFIA

Abdias Sotomayor Vertiz. (2003). *Normas Antidumping y Antitrust en los Procesos de Integración*. Peru: Fondo editorial.

Aduana Nacional de Bolivia. (2014). *Guía de Importación*. La Paz.

Aduana Nacional de Bolivia. (2014). *Manual para la aplicación de preferencias arancelarias según normas de origen*. La Paz.

Aduana Nacional de Bolivia. (s.f.). *Misión de la Aduana*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de <http://www.aduana.gob.bo/aduana7/Institucion01>

Alfonso Velarde. (2005). Papel de la pedagogía en la educación superior. *Aprendiendo física*, 2.

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos. (s.f.). *Historia de ALBA-TCP*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://alba-tcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>

América Económica. (s.f.). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.americaeconomica.com/zonas/can.htm>

América Económica. (s.f.). *La Comunidad del Caribe*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm>

André Canta Izaguirre. (2015). Teoría Marxista sobre el Comercio Internacional. En *Comercio Internacional en el siglo XXI* (pág. 19). Buenos Aires: Dunken.

Andrés Canta, Ramiro Casabella, Ángel Conde, Miguel Cordiano; Torres, Gabriel; Roselio, Juan. Teorías sobre Ventajas Competitivas según Michael Porter. En *Comercio Internacional en el siglo XXI* (págs. 19,20). Buenos Aires: Dunken.

Asociación Latinoamericana de Integración. (s.f.). *Creación del ALADI*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de <http://www.aladi.org/nsfaladi/preguntasfrecuentes.nsf/fd7fc5dc8b0352c1032567bb004f8e78/5161abca64e84f4d032574be0043f17f?OpenDocument>

Banco de la República Colombia. (s.f.). *Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT)*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-acuerdo-general-aranceles-y-comercio-gatt>

Banco Ganadero. (2014). *Comercio exterior de confecciones textiles*. Santa Cruz: IBCE.

Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.). *Historia del BID*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/historia-del-banco-interamericano-de-desarrollo,5999.html>

Banco Mundial. (s.f.). *Historia de Banco Mundial*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.bancomundial.org/es/about/history>

Bellido, J. P. (2010). *La Incidencia de la Produccion en la Industria Manufacturera Textil*. La Paz: tesis de grado. Universidad Mayor de San Andres.

Bielschowsky, R. (2009). *CEPAL, Estructuralismo y Neoestructuralismo*". Revista CEPAL.

Camara Nacional de Comercio. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://www.cnc.bo/conocenos.html>

Camara Nacional de Industria. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://cnibolivia.com/capacitacion.php>

Camara Nacional de Industria. (2016). Incremento Nacional mas desindustrializacion. pag.1.

Carbaugh, R. J. (2009). Barreras no arancelarias al comercio. En *Economia Internacional* (pág. 150). Washington: Cengage Learning.

Carlos Azalde Segura. (s.f.). *barreras arancelarias y para arancelarias*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de <http://carlosazalde.blogspot.com/2012/10/el-plan-de-marketing-internacional.html>

Centro de Comercio Internacional. (s.f.). *Identificando las medidas no arancelarias*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de Organizacion de Naciones Unidas: <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/identificando-las-medidas-no-arancelarias/>

CEPAL. (2016). Relaciones economicas entre America Latina, Caribe y China - Oportunidades y Desafios. *Revista de CEPAL* , 15.

Chacholiades Miltiades. (1980). *Economia Internacional*. Mexico: Mc Graw - Hill.

Codigo de Comercio . Art.10° (*Empresas Estatales*).

Codigo de Comercio. *Actos y Operaciones de Comercio*. Art. 6.

Codigo de Comercio. *Art 6° (Actos y Operaciones de Comercio)*.

Codigo de Comercio. *Art. 449° (Elementos de la Empresa)*.

Codigo de Comercio. *Concepto de Empresa y Establecimiento*. Art.448.

Codigo de Comercio. *Decreto Ley N° 14379 25 de febrero de 1977. Gral Hugo Banzer Suarez*.

Codigo de Comercio. *Elementos de la Empresa*. Art. 449.

Codigo de Comercio. *Propiedad Industrial* . Art. 463.

Comision Economica para America Latina y el Caribe. (s.f.). *Historia de la CEPAL*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.cepal.org/es/acerca-de-la-cepal>

Comunidad Andina de Naciones. (s.f.). *Reseña Historica*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. (s.f.). *Que es la Celac*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

concepto.de. (s.f.). *UYwork*. Recuperado el 21 de 04 de 2016, de <http://concepto.de/comercio-exterior/>

Confederacion de Empresarios Privados de Bolivia. (s.f.). Recuperado el 09 de 05 de 2016, de <http://www.cepb.org.bo/objetivo.php?m=quienes>

Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo. (s.f.). *Bref Historique de la CNUCED*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://unctad.org/es/paginas/About%20UNCTAD/A-Brief-History-of-UNCTAD.aspx>

Consulado de Bolivia. (17 de mayo de 2015). *La ropa importada de Bolivia es de China*. Recuperado el 09 de 01 de 2017, de <http://www.consuladodebolivia.com.ar/2015/05/17/el-5189-de-la-ropa-importada-en-bolivia-es-de-china/>

Correo el Sur. (s.f.). *Textileros continúan relegados entre los exportadores del país*. Recuperado el 16 de 08 de 2016, de https://correodelsur.com/capitales/20160621_textileros-continuan-relegados-entre-los-exportadores-del-pais.html

David Ricardo. (1985). *principios de economia politica y tributacion*. Mexico.

Definicion ABC. (s.f.). *Definicion ABC*. Recuperado el 24 de 01 de 2016, de <http://www.definicionabc.com/economia/importacion.php>

Definicion.de. (s.f.). *significado de pedagogia*. Recuperado el 21 de 03 de 2017, de <http://definicion.de/pedagogia/>

despacho aduanero de importacion. (s.f.). *Diccionario de comercio exterior*. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de ESCI international business: <http://www.comercio-exterior.es/es/action-diccionario.diccionario+idioma-223+l-D+p-825+pag-/Diccionario+de+comercio+exterior/despacho+aduanero+de+importacion.htm>

Diccionario Internacional. (s.f.). *desincentivo*. Obtenido de http://diccionario-internacional.com/definitions/?spanish_word=disincentive

DiMarco, L. (1999). La obra estructuralista de Raul Prebisch. En P. Preston, *Una introduccion a la Teoria del Desarrollo* (pág. 219). Reino Unido: Siglo XXI.

Direccion Nacional de Aduanas. (s.f.). *Medidas paraarancelarias*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2697/8/innova.front/medidas-paraarancelarias.html>

Economia Bolivia. (14 de 02 de 2014). Obtenido de <http://www.economiabolivia.net/2014/02/14/importacion-de-textiles-sube-91/>

Ecuador, e. y. (s.f.). *pontificidad universidad catolica del Ecuador*. Obtenido de www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith

EcuRed. (s.f.). *ALBA*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.ecured.cu/ALBA>

EcuRed. (11/2015). *Periferia*. Ecuador.

EcuRed. (s.f.). *Sistema de Integracion Economica Centroamericana*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de http://www.ecured.cu/Sistema_de_Integraci%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_Centroamericana

Educacion transformadora. (s.f.). *Concepto*. Recuperado el 2017 de 03 de 2017, de <http://jei.pangea.org/edu/f/edu-transf-conc.htm>

Educadores y educadoras. (s.f.). *Escuela transformadora*. Recuperado el 21 de 03 de 2017, de <http://www.ciudadaniaglobal.org/content/educaci%C3%B3n-transformadora-la-educaci%C3%B3n-que-queremos>

El Deber. (s.f.). *Bolivia aumento valor de exportaciones a China*. Recuperado el 06 de 06 de 2016, de <http://www.eldeber.com.bo/economia/bolivia-aumento-exportaciones-china.html>

Eloy Samuel Ramirez Acosta. (s.f.). *Zona Economica*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.zonaeconomica.com/desarrollo-0>

Enciclopedia de Economía. (s.f.). *Arancel*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.economia48.com/spa/d/arancel/arancel.htm>

Enciclopedia de Economía. (s.f.). *Economia48*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.economia48.com/spa/d/ventaja-competitiva/ventaja-competitiva.htm>

Enciclopedia jurídica. (s.f.). *seguridad juridica*. Recuperado el 09 de 06 de 2009, de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/seguridad-juridica/seguridad-juridica.htm>

Eumed.net. (s.f.). *burocratizacion*. Recuperado el 09 de 06 de 2017, de <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=174>

Eumed.net. (s.f.). *Teoria del Comercio Internacional*. Recuperado el 21 de 03 de 2016, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Teorias%20del%20comercio%20internacional.htm>

Eumed.net. (s.f.). *Teorias del Comercio Internacional*. Recuperado el 21 de 03 de 2016, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Teorias%20del%20comercio%20Internacional.htm>

Fundempresa. (09/2014). *Estadísticas del Registro de Comercio de Bolivia*. La Paz: Concesionario del Registro de Comercio de Bolivia.

Gabriela Imaña. (28 de 12 de 2015). *La Razon*. Recuperado el 06 de 11 de 2016, de http://la-razon.com/suplementos/financiero/economia-informe-desfavorable-cinco_sectores-2015-2016_0_2407559255.html

Gerencie.com. (s.f.). *La Globalizacion e Integracion Economica Como Elemento que Disminuye Conflictos Internacionales*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.gerencie.com/la-globalizacion-e-integracion-economica-como-elemento-que-disminuye-conflictos-internacionales.html>

Gestiopolis. (s.f.). *La cadena de valor*. Recuperado el 06 de 03 de 2017, de <http://www.gestiopolis.com/que-es-la-cadena-de-valor/>

GLOSARIO DE CONTABILIDAD. (s.f.). Recuperado el 09 de 06 de 2017, de <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>

Gonzales, E. E. (1999). *El mercantilismo: Primeras Manifestaciones*. España: Circulo de lectores; S.A.

Gonzalo Vidaurre Andrade. (2004). *Impacto de la importacion de ropa usada*. La Paz: IBCE.

IBCE. (2014). *Bolivia: exportacion segun grupos de productos*. Santa Cruz: Banco Ganadero.

- IBCE. (2014). *Bolivia: exportación de confecciones textiles*. Santa Cruz.
- IBCE. (2015). *Intercambio Comercial Bolivia - China*. Santa Cruz.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (05/2015). *Bolivia: exportaciones e importaciones*. Santa Cruz.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (05/2016). *Exportación de Confecciones Textiles*. Santa Cruz.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (2006). *Glosario de comercio exterior*. Santa Cruz.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (03/2016). *Intercambio Bolivia - China*. Santa Cruz.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (2015). *Intercambio Comercial Bolivia-China*. Santa Cruz .
- INSUMOS BOLIVIA. (s.f.). *Objetivos*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de <http://www.insumosbolivia.gob.bo/institucional/objetivos>
- International Monetary Fund. (1994). Balanza de Pagos y las Cuentas Nacionales. En *Manual de balanza de Pagos* (pág. 10). Fondo Monetario Internacional.
- Ivan Omar Velasquez Castellanos. (2005). *Estrategia Nacional de Exportaciones*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Economico.
- Jimena Paredes. (17 de mayo de 2015). Al primer trimestre, el 51,89% de la ropa importada vino de China. *La Razon* .
- Jiron Castilla. (s.f.). *Pedagogia transformadora*. Recuperado el 21 de 03 de 2017, de <http://peruforopaulofreire.blogspot.com/2011/06/pedagogia-transformadora.html>
- Jorge Nobile. (25/04/2012). ¿Que es la integracion economica? *Paradigmas - revista de investigacion-* .
- Jornadanet.com. (s.f.). *Importaciones en Bolivia crecieron 499% en los ultimos años*. Recuperado el 01 de 12 de 2016, de <http://www.jornadanet.com/n.php?a=102821-1>
- Jose Gregorio Petit. (2014). La Teoria de la Integracion y sus Principios Fundamentales. *Revista Venezolana de Analisis de Coyuntura* , 141,142.
- Jose Gregorio Petit Primera. (2014). Integracion Economica en Perspectiva Historica. En *Revista Venezolana de Analisis de Coyuntura* (pág. 138). Venezuela.

Jose Luis Calva. (2007). Teoria Neoclasica del comercio internacional. En *Mexico en el mundo: insercion eficiente* (pág. 21). Mexico: UNAM.

Juan Carlos Martinez Coll. (s.f.). *Enciclopedia Virtual Eumed.net*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>

La Guia. (s.f.). *Obetivos de la UNASUR*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://derecho.laguia2000.com/derecho-internacional/objetivos-de-la-unasur>

La Razon. (04 de diciembre de 2014). "Desempleo en Bolivia es de 3,2 % de la poblacion activa".

Ley 2446. *Ley de Organizacion del Poder Ejecutivo*. Art°1 y 2.

Ley 2446. *Ley de Organizacion del Poder Ejecutivo*. 10 de febrero de 2006. Evo Morales Ayma.

Ley de Inversiones . N° 1182 de septiembre de 1990.

Ley General de Aduana. *Titulo Decimo Primero. Capitulo I. Nomenclatura Arancelaria*. Art. 299.

Ley General de Aduana. *Titulo Decimo. Capitulo Unico. facultad y control de fiscalizacion*. Art.296.

Ley General de Aduana. *Titulo quinto. Capitulo V. reimportacion de mercaderia nacional*. Art. 143.

Ley General de Aduana. *Titulo Quinto. Capitulo V. exportacion definitiva*. Art.136.

Ley General de Aduana. *Titulo Septimo. Capitulo Unico. zonas francas*. Art. 237.

Ley General de aduana. *Titulo Sexto. Capitulo I. Conclusión del tránsito aduanero*. Art. 150.

Ley General de Aduana. *Titulo Sexto. Capitulo II. Transbordo*. Art.151.

Ley General de Aduana. *Titulo Sexto. Capitulo IX. menaje domestico*. Art.191.

Ley General de Aduana. *Titulo Sexto. Capitulo VI. ritex*. Art. 168.

Ley General de Aduanas. *Capitulo I. Servicios aduaneros*. Art. 3.

Ley General de aduanas. *Titulo Cuarto. Capitulo I. alcance*. Art.82.

Ley General de Aduanas. *Titulo Cuarto. Capitulo I. Requisitos esenciales para el ingreso o salida de mercancías*. Art.84.

Ley General de Aduanas. *Titulo Cuarto. Capitulo IV. aforo.* Art.105.

Ley General de Aduanas. *Titulo Cuarto. Capitulo IV. despacho aduanero.* Art.99.

Ley General de Aduanas. *Titulo Segundo. liquidacion de obligacion aduanera.* Art.9.

Ley General de Aduanas. *Titulo segundo. obligacion de pago en aduanas.* Art.7.

Ley General de Aduanas. *Titulo segundo. obligacion tributaria aduanera.* Art.6.

Ley General de Aduanas. *Titulo Segundo. pago.* Art.10.

Ley General de Aduanas. *Titulo Sexto. Capitulo I. tránsito aduanero.* Art. 144.

Ley General de Aduanas. *Titulo Tercero. Capitulo I. potestad aduanera.* Art.22.

Ley General de Adunas. *Titulo Cuarto. Capitulo III. entrega de mercancías ante la administración aduanera.* Art.94.

Ley Generalde Aduana. *Titulo Quinto. Capitulo IV. Reimportación en el mismo estado.* Art.135.

Los Tiempos. (3 de enero de 2015). Recuperado el 2 de febrero de 2016, de http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/economia/20150103/saldo-comercial-es-negativo-en-los-rubros-de-confeccion-textil-y_286424_631241.html

Maria Elena Garcia de Baccino. (19 de agosto de 2014). Política internacional y diplomacia. *La Razon - La Gaceta Juridica* .

Maria Maesso Corral. (2011). La Integracion Economica. *(ICE) Tendencias y nuevos desarrollos de la teoria economica* , 119.

Mayorga y Muriel. (2012). *unidad de analisis de politicas economicas y sociales (UDAPE)*. Bolivia.

MERCOSUR. (s.f.). *Historia de Mercosur*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>

Michael Porter. (1991). *ventaja competitiva de las naciones* . Editorial Vergara.

Miguel Cabello Perez. (2009). Concepto de Arancel de Aduanas. En *Las Aduanas y el Comercio Internacional* (pág. 151). ESIC.

Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador. (s.f.). *Barreras no Arancelarias*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-no-arancelarias/>

Ministerio de Desarrollo Productivo. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/vpmge>

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (s.f.). *Mision y Vision*. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de <http://www.senasag.gob.bo/institucional/misionvision.html>

Ministerio de Economia y Finanzas Publicas. (s.f.). *mision y vision*. Recuperado el 01 de 08 de 2016, de http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=1618&id_item=624

Monica Jauregui Antelo. (2016). *La formalidad como una ventaja competitiva de las empresas para beneficio del pais*. Santa Cruz: Instituto Boliviano de Comercio Exterior.

Monica Jauregui Antelo. (2016). La formalidad como una ventaja competitiva de las empresas para el beneficio del pais. *Instituto Boliviano de Comercio* , 8.

Montalvo, J. P. (2010). *La Incidencia de la produccion en la industria manufacturera textil de la ciudad de La Paz*. La Paz: Tesis de Grado Universidad Mayor de San Andres.

Naciones Unidas en Bolivia. (s.f.). *Fondo Monetario Internacional*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.nu.org.bo/agencia/fondo-monetario-internacional/>

Nueva Constitucion Politica del Estado. *Capitulo Segundo. Funcion del Estado en la Economia*. Art.314.

Nueva Constitucion Politica del Estado. *Capitulo Tercero. Politicas Economicas* . Art. 316.

Nueva Constitucion Politica del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y organizacion Economica del Estado*. Art. 308.

Nueva Constitucion Politica del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organizacion Economica del Estado*. Art. 313.

Nueva Constitución Política del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organizacion Economica del Estado*. Art.306.

Nueva Costitucion Politica del Estado. *Cuarta Parte. Estructura y Organizacion Economica del Estado*. Art.312.

Opinion, P. L. (19 de 07 de 2015). cierre de empresas sube 49% en primeros 3 meses respecto a 2014.

Organizacion Mundial del Comercio (OMC). (s.f.). *Informacion tecnica sobre las normas de origen*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm

Organizacion Mundial del Comercio. (s.f.). *Obstaculos tecnicos al comercio*. Recuperado el 29 de 11 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm

Organizacion Mundial del Comercio. (s.f.). *referencia de la OMC*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact1_s.htm

P.W. Preston . (1999). La Aportacion de P. Baran. En *Development Theory: An Introduction* (pág. 44). Siglo XXI.

Paul Krugman; Maurice Obstfeld. (2006). Evidencia Empirica del Modelo Ricardiano. En *Economia Internacional*. (pág. 49). Madrid: Mc Graw Hill.

Politica Aduanera. (s.f.). *Economia para los Negocios*. Recuperado el 15 de 05 de 2016, de <https://economiaparalosnegocios.wordpress.com/2012/06/30/politicacomercial/>

Prebisch, R. El desarrollo economico de la america Latina y algunos de sus principales problemas. En Cepal. 21.

PRO BOLIVIA. (s.f.). *Informacion General*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de <http://www.probolivia.gob.bo/informacion-general>

Pro Ecuador. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>

Procesos de Importacion. (s.f.). *Iquique terminal internacional*. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de <http://www.iti.cl/procesos-de-importacion.aspx>

PROMUEVE BOLIVIA. (s.f.). *Mision*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/content/id/9>

Ricardo Torres Gaytan. (2005). El Mercantilismo: Expresion del Capitalismo Comercial. En *Teoria del Comercio Internacional* (pág. 183). Mexico: Siglo XXI.

Ricardo Torres Gaytan. (2005). *Teoria del Comercio Internacional*. Mexico: Siglo XXI.

Robert Carbaugh. (2009). Teoria de Dotacion de Factores. En *Economia Internacional* (pág. 69). Cengage Learning.

Robert J. Cabaugh. (2009). Regulaciones antidumping. En R. J. Cabaugh, *Economia Internacional* (págs. 168,169). Mexico: Cengage Learning.

Robert J. Carbaugh. (2009). Aranceles. En *Economía Internacional* (pág. 110). Washington: Cengage Learning.

Roberto Caceres . (06 de 2014). *Guía de Importación en Bolivia*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de Zoetools Soluciones SRL.: <https://boliviainpuestos.com/guia-de-importacion-en-bolivia/>

Rodolfo Tacsan Chen . (2001). Ventajas Comparativas. En *Macroeconomía* (pág. 199). Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Roman, A. J. (2001). Concepto de Comercio Exterior. En *Comercio Exterior (teoría y practica)* (pág. 11). Ilustrada.

Rosa Isabel Medina Parra. (2013). *La ventaja competitiva como elemento fundamental de la estrategia y su relación con el sector de servicios*. Obtenido de <http://eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2013/ventaja-competitiva.html>

Salvador Mercado H. (2000). Teoría de la Localización. En *Comercio Internacional I - Mercadotecnia internacional importación y exportación* (pág. 15). México: Limusa - Noriega editores.

Salvador Mercado. (2000). Teoría Pura y Monetaria del Comercio Internacional. En *Comercio Internacional I - Mercadotecnia Internacional Importación y exportación* (pág. 14). México: Limusa.

Samuelson y Nordhaus. (2001). *Economía (ventaja absoluta)*. EEUU: Mc Graw Hill.

Servicio Integrado de Gestión Aduanero. (s.f.). *Regimen de Tránsito Aduanero* . Recuperado el 28 de 12 de 2016, de http://www.sigaltda.com/normativa_reg_trans.html

Sistema de Integración Centroamericana. (s.f.). *Reseña Histórica*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de http://www.sica.int/sica/resena_sica.aspx?IdEnt=401

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (s.f.). *Que es el SELA*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>

Tesis de investigación. (2014). Recuperado el 28 de 12 de 2016, de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>

Tiempos.com, L. (s.f.). *smarticaweb.com*. Recuperado el 30 de enero de 2016, de http://m.lostiempos.com/diario/actualidad/economia/20140117/china-vende-a-bolivia-3-veces-m%C3%A1s-de-lo-que-le_242043_526780.html

UNASUR. (s.f.). *Historia*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.unasursg.org/es/historia>

Veletanga, G. (s.f.). *Pontificia Universidad Catolica del Ecuador*. Recuperado el 18 de 04 de 2016, de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith>

Veronica Almaguer, D. P. (s.f.). *Prezi*. Recuperado el 15 de 05 de 2016, de https://prezi.com/pezm4h_dqyer/politica-aduanera/

Vice Ministerio de la Micro y Pequeña Empresa. (s.f.). Recuperado el 08 de 05 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/vmpe>

Viceministerio de comercio interno y exportaciones. (s.f.). *Mision y Vision*. Recuperado el 03 de 04 de 2017, de <http://www.produccion.gob.bo/vcie>

Viceministerio de Produccion a Mediana y Gran Escala. (s.f.). Recuperado el 09 de 05 de 2016, de <http://www.produccion.gob.bo/vpmge>

Viner, J. (1966). *Comercio Internacional y Desarrollo Economico*. Madrid, España: Tecnos segunda edicion.

Zona Economica. (2007). *Banco Mundial*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de <http://www.zonaeconomica.com/banco-mundial>